

21



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

**CAMPUS ARAGÓN**

**“LA FORMACIÓN ÉTICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA: UN ANÁLISIS DE CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DE 1º”.**

296063

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN PEDAGOGÍA PRESENTA:  
MARÍA DOLORES LARA SORIA**

**ASESOR DE TESIS:  
MTRO. JOSÉ LUIS ROMERO HERNÁNDEZ.**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A la mejor maestra que he tenido, mi Madre. Aunque ahora ya no este, quiero agradecer por su ejemplo como madre, mujer y amiga... Siempre llevaré su recuerdo y sus enseñanzas conmigo.

Existen personas tan cercanas que a lo largo del camino han marcando mi vida positivamente; a mis hermanos: Esther, Arturo, José Antonio, Héctor, Rosario, Jaime, Maria Elena, Mary Carmen y Sofia... gracias por sembrar en mí con tanto amor, gracias por sus palabras y ejemplo que, quizá, sin darse cuenta han marcado mi vida, gracias por estar siempre.

Muchas veces la actitud cuenta e influye más que el dominio del conocimiento o la habilidad. Pero en este caso ambos se combinan bastante bien. Maestro José Luis Romero, gracias por su apoyo y palabras de ánimo para realizar este trabajo.

Uno de los tesoros mas grandes que podemos tener en la vida, la amistad: Vero López, Pilar Vivanco, Tere Duarte, José Guzmán, Vero Vidal, Lucina Villalobos, Sandra Vidal, Gabi Barragán, Jani y todo el "equipo"...ustedes han marcado e impulsado mi vida, sus vidas y ejemplo han hablado más fuerte que las palabras, gracias ... ¡Nos vemos en la cima!

*A todas aquellas personas, de las cuales he recibido una palabra de ánimo y a todos los profesores que han invertido tiempo y por lo tanto, parte de su vida en sembrar esa pequeña semilla del conocimiento en mi formación...gracias.*

*Pero sobre todo al Maestro de maestros: Jesucristo...gracias porque me amaste, me enseñaste a amarme a mí misma y amar a los demás, mil gracias...te lo debo todo.*

*Dedico esta tesis a todos los sobrinos. Tienen la  
promesa, y a ustedes les toca lo mejor...*

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo titulado "La formación ética en la escuela secundaria: un análisis de contenidos del programa de "Formación cívica y ética de 1º", es el resultado de una constante inquietud acerca del proceso de formación moral en la escuela secundaria, así como del impacto de los contenidos planteados para dicho fin, los cuales ideológicamente cumplen un fin, considerando el carácter de arbitrariedad cultural y control ideológico que implican asimismo las disciplinas, las cuales tienen un impacto en la educación que están recibiendo los alumnos, y en este caso los que están en el periodo de la adolescencia; y precisamente, la Pedagogía nos permite indagar la esencia de la realidad educativa a través de varias ventanas o posibilidades de análisis siendo una de ellas, -aplicada en este caso para dar explicación a la inquietud antes mencionada-, el análisis de los contenidos de un programa, con la intención de mirar a través de él, los fines, ideales y valores que persigue y animan dicho tipo de formación, a saber, la formación ética.

La Pedagogía, en un sentido filosófico nos permite analizar la cultura y los valores dentro de la práctica educativa como parte de su objeto de estudio; pretendiendo lograr analizar los objetivos y contenidos del programa de recién incorporación al currículum de la formación secundaria, específicamente para el primer grado, el Programa de Formación Cívica y Ética. Entendiendo que toda acción educativa es animada con un propósito, toda institución educativa plantea fines y promueve valores, los cuales la orientan y la determinan, y en razón de dicha finalidad y valores, organiza y señala contenidos y métodos.

Contando así con los elementos didácticos necesarios para llevar a cabo un análisis de los contenidos y objetivos de dicho programa; partimos del entendimiento de la común contradicción didáctica que suele presentarse entre la realidad educativa y su planeación plasmada en un programa de la asignatura, elaborado no precisamente por aquellos que están en contacto con los educandos sino, como es conocido, por un gran organismo, a saber, la Secretaría de Educación Pública (SEP). Partimos también del entendimiento del impacto social que produce el acto educativo y específicamente el papel que juegan los contenidos en la formación ideológica de los estudiantes, en este caso el impacto en las conciencias y conductas de aquellos que estarán expuestos a dichas enseñanzas morales. De esta manera, a través de los contenidos, podremos mirar, de alguna manera, la prioridad y preocupación principal para el desarrollo de una formación ética o si se continuará con los viejos contenidos de civismo, que han sido muchas veces intrascendentes, pues no salen más allá del aula, reduciendo así el impacto personal, social y cultural que puede llegar a tener la Formación ética sobre los individuos.

Así nos enfocamos al contexto de la educación pública secundaria, la cual también, en parte, prepara a la "ciudadanía", la cual realiza su práctica educativa en función a algún tipo de orientación; convirtiéndose así en el lugar donde el pedagogo tiene la posibilidad de intervenir para optimizar el proceso de enseñanza - aprendizaje; por consiguiente esas intervenciones consistirán en generar disposiciones metodológica y técnicamente en la estructuración y conformación de proyectos de vida en el sujeto para la realización de lo positivamente valioso, tema neurálgico de la Pedagogía Contemporánea: la formación de actitudes positivas; incursionando así en la elaboración y/o análisis de planes y, en este caso de programas enfocados a la formación ética y cívica, -esta segunda considerada como derivada y condicionante de la primera-; espacio abierto en el ambiente escolar, con la incorporación en 1999 de la asignatura de "Formación cívica y ética" para primero y segundo grados de secundaria, el cual se convierte ahora en nuestro objeto de estudio, llevando el programa a un análisis de

sus objetivos y contenidos, llevándonos a aportar elementos de análisis considerados pedagógicamente, con la finalidad de contrastar su grado de alcance e impacto y proponer estrategias metodológicas que permitan coadyuvar a su desarrollo.

Siguiendo esta finalidad hemos dividido esta tesis en cuatro capítulos, donde cada uno de ellos se enfoca a puntos clave para la comprensión de la Formación Moral en la educación secundaria, permitiendo finalmente el análisis del programa o proyecto educativo dirigido a este fin.

En el primer capítulo, "Educación y Ética", se plasman estos dos elementos como inseparables, en tanto que se habla de una educación de seres humanos dotados de una voluntad, libertad y una conciencia, los cuales no pueden ser separados al momento de enseñar aptitudes, habilidades, destrezas o conocimientos. Éste inicia su formación en la familia, continua en la escuela y dura toda la vida, en cuyo proceso educativo le son transmitidos creencias, actitudes y valores, en relación con su sociedad y a su comportamiento dentro de ella. Corresponde a la Formación Moral orientar y encauzar la conciencia moral por el camino de la madurez, hacia la capacidad para decidir la moralidad (hecho universal, que se refiere al comportamiento humano, con una proyección colectiva)...

Sin embargo -y es aquí donde interviene nuestro segundo capítulo "Antecedentes de la Formación Moral"-; ésta faceta de la formación humana en México, ha sido institucionalmente olvidada, marginada, tratada con suma precaución y cautela. Aquí abordamos a la formación moral desde una postura pedagógica sin olvidar su relación histórica; veremos específicamente la historia del currículo nacional, donde la ética había cedido espacio al civismo hasta casi desaparecer, al menos formalmente, pues la última vez que aparece registrada con rango de asignatura es en 1957, en el currículo de primaria bajo el nombre de "Educación cívica y ética", semejante al que ahora se adopta...considerando como una de sus posibles causas de

su ausencia, la caracterización que el Estado le otorga a la educación (laica), haciendo un poco confuso el cómo tratar temas morales en la escuela...

Siguiendo esta línea, nuestro tercer capítulo "La formación moral en la secundaria", nos abre un espacio de reflexión específico acerca de cómo se ha desarrollado la formación ética en este contexto (que de por sí históricamente, ha sido difícil su desarrollo notándose la falta de precisión de finalidades y funciones, por ser un nivel intermedio) en la cual se ha venido impartiendo una educación cívica, plasmando en su programa sólo contenidos de introducción al derecho, omitiendo el desarrollo de la taxonomía de los objetivos afectivos. Se hace una revisión del programa actual y se retoman elementos teóricos importantes e interesantes acerca del desarrollo de la moral en el adolescente, de acuerdo a esa etapa del desarrollo humano...

Finalmente, en el capítulo cuarto "Contenido del Programa", y una vez rescatados los elementos teóricos que nos permiten llegar a una evaluación y análisis acerca de la forma y fondo del programa de "Formación cívica y ética" para primer grado de secundaria; concluimos con una propuesta de contenidos y metodología para optimizar el proceso de enseñanza - aprendizaje en la Formación moral del adolescente.

Con esto, no pretendemos encontrar el hilo negro de la Formación Moral, sino más bien, abrir el espacio tan amplio que puede tener el pedagogo en relación con la elaboración de proyectos de vida integrales, que den prioridad no a sólo un área específica del desarrollo humano, sino que se revalore la educación integral; comenzando con la comprensión de la temática y así proponer posibles contenidos y metodologías, con un fuerte sustento teórico, que permitan desarrollar estrategias de aprendizaje específicamente en este rubro, la Formación Ética en la educación secundaria.

## INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	i
DEDICATORIA .....	ii
INTRODUCCIÓN .....	iii

### CAPITULO I "EDUCACIÓN Y ETICA"

Introducción .....	1
1.1 Noción de Ética .....	3
1.2 Las dimensiones de lo humano .....	16
1.3 Educación, elemento articulador de todo lo social ...	22
1.4 La formación moral.....	29

### CAPITULO II "ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN MORAL"

Introducción .....	35
2.1 Evolución histórica de la Educación Moral en México	37
2.2 Caracterización del Estado mexicano .....	44
2.3 La Legislación actual del Art. 3º Constitucional .....	50

### CAPITULO III "LA FORMACIÓN MORAL EN SECUNDARIA"

Introducción .....	55
3.1 La formación moral en los actuales Planes y programas de secundaria.....	57
3.1.1 La implementación de la asignatura "Formación cívica y ética" .....	63
3.2 La vida moral del adolescente .....	72
3.3 El papel del profesor en la Formación Moral .....	80

## **CAPITULO IV "CONTENIDO DEL PROGRAMA"**

<b>Introducción .....</b>	<b>87</b>
<b>4.1 La Enseñanza y el Aprendizaje de la Moral.....</b>	<b>89</b>
<b>4.2 El debate de las posturas pedagógicas en la Formación Ética .....</b>	<b>97</b>
<b>4.3 Discusión Crítica.....</b>	<b>101</b>
<b>4.4 Propuesta de los contenidos temáticos para el Programa de estudios de primer grado de la asignatura"Formación Cívica y Ética.....</b>	<b>113</b>
<b>4.4.1 Propuesta Metodológica.....</b>	<b>125</b>
<b>4.4.2 Proceso de Retroalimentación o Evaluación de la Metodología.....</b>	<b>127</b>
<b>4.5 Conclusiones .....</b>	<b>129</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>132</b>

### **ANEXOS**

## CAPITULO 1

### EDUCACIÓN Y ÉTICA

"Voy a contarte un caso dramático. Ya conoces a las termitas, esas hormigas blancas que en África levantan impresionantes hormigueros de varios metros de alto y duros como la piedra. Dado que el cuerpo de las termitas es blando, por carecer de la coraza quitinosa que protege a otros insectos, el hormiguero les sirve de caparazón colectivo contra ciertas hormigas enemigas, mejor armadas que ellas. Pero a veces uno de esos hormigueros se derrumba, por culpa de una riada o de un elefante (a los elefantes les gusta rascarse los flancos contra los termiteros, qué le vamos a hacer). Enseguida, las termitas - obrero se ponen a trabajar para reconstruir su dañada fortaleza, a toda prisa. Y las grandes hormigas enemigas se lanzan al asalto. Las termitas - soldado salen a defender a su tribu e intentan detener a las enemigas. Como ni por tamaño ni por armamento pueden competir con ellas, se cuelgan de las asaltantes intentando frenar todo lo posible su marcha, mientras que las feroces mandíbulas de sus asaltantes las van despedazando. Las obreras trabajan con toda celeridad y se ocupan de cerrar otra vez el termitero destruido...pero lo cierran dejando fuera a las pobres y heroicas termitas - soldado, que sacrifican sus vidas por la seguridad de las demás..."

Analogamente, si tomamos el caso de "Héctor, el mejor guerrero de Troya (en la historia de la Iliada de Homero), que esperaba a pie firme fuera de las murallas de su ciudad a Aquiles, el enfurecido campeón de los aqueos, aún sabiendo que este es más fuerte que él y que probablemente va a matarle... Lo hace por cumplir su deber, que consiste en defender a su familia y sus conciudadanos del terrible asaltante...". Comparando ambos relatos resalta de inmediato la diferencia entre un caso y otro.

La diferencia fundamental sería que las termitas - soldado luchan y mueren porque **tienen** (\*) que hacerlo, sin poderlo remediar (como la araña que se come a la mosca). Héctor en cambio, sale a enfrentarse con Aquiles porque **quiere**; las termitas - soldado están **programadas por la naturaleza** para cumplir su heroica misión. En el caso de Héctor es distinto, pues puede **decidir entre dos posibilidades**: negarse a ser héroe o serlo; él no está programado para ser héroe y ningún héroe en la historia lo ha estado. A diferencia de las termitas, podemos decir que Héctor es **libre** y por eso admiramos su valor.

Llegamos así a una palabra fundamental para el desarrollo de nuestro capítulo: la **libertad**. Los animales, minerales y plantas no tienen más remedio que ser tal como son y hacer lo que están programados naturalmente para hacer. No se les puede reprochar que lo hagan ni aplaudirles por ello porque no saben comportarse de otro modo. Su **disposición obligatoria**, les ahorra sin duda muchos quebraderos de cabeza. En cierta medida los seres humanos estamos programados en cuanto a la satisfacción de necesidades básicas como beber agua, comer, dormir, o simplemente, a morir..., o también podemos encontrar nuestro programa cultural, el cual es determinante, pues nuestro pensamiento viene condicionado con el lenguaje que le da forma (lenguaje impuesto y no inventado en forma personal) y somos educados en ciertos hábitos, costumbres, tradiciones, formas de comportamiento..., que se nos inculcan desde la cuna, lo cual suele hacernos demasiado previsibles; sin embargo tenemos la posibilidad de decidir qué, cómo, cuándo, dónde y con quién, es decir, hacemos uso de nuestra **facultad de elegir, de decisión; somos libres**.

De esta manera, en el presente capítulo intentamos ubicar la relación existente entre la educación, como ese programa cultural y la ética, consolidada en una formación y educación moral, la cual puede o no ser libre y personal.

(\*) Letras negras, énfasis personal añadido (a través de todo el trabajo).

## 1.1 NOCIÓN DE ÉTICA

La formación moral consiste en la elaboración y "asimilación por parte de los educandos de principios y juicios de valoración que sirvan para formar su conciencia, normar su conducta y guiar sus decisiones en la esfera del ejercicio responsable de su libertad, que es el orden moral".(1)

En este ámbito de los actos morales **la ética abarca tanto la vida individual como la social**; lo que lo especifica es la necesidad de tomar **decisiones libres**, (énfasis añadido) de las que siguen consecuencias para uno mismo o para otros como veíamos anteriormente; por ejemplo, respecto a las transacciones con los demás, el uso de los recursos naturales, la organización social y la política o el trabajo. En estas relaciones es necesario tomar decisiones con un sentido de responsabilidad personal intransferible. Lo que implica una constante e insustituible participación moral en todos los actos de la vida humana.

Como mencionamos anteriormente en la introducción, observamos la necesidad humana de una formación moral, por cuanto se es un ser social que convive y se relaciona. Esta formación es impartida a través de toda la vida por un equipo educativo, como lo son, primeramente, los padres de familia, (ya sea uno solo o ambos), así como familiares o cercanos; posteriormente se añadirán, profesores, amigos y ... ahora, fuertemente los medios de comunicación; por mencionar algunos. Sin embargo, es en el ámbito escolar donde nos detenemos, debido a su gran influencia formativa a través del periodo de tiempo que el alumno permanece dentro del sistema educativo formal, el cual podemos caracterizar como sistematizado, organizado y predeterminado.

(1) VILLALPANDO, José Manuel. Manual Moderno de Ética. Porrúa . p.23

Ya que la educación ha sido considerada a través del tiempo como el elemento integrador de todo lo social y la **ética** como el **estudio del comportamiento consciente y voluntario del individuo** (énfasis añadido) la cual ha sido retomada y estudiada desde varias corrientes de pensamiento, formando diversidad de enfoques filosóficos que intentan fundamentar la responsabilidad de la capacidad de elegir de modo libre y responsable; ambos, educación y ética, se convierten en elementos inseparables, pues no debemos olvidar que el último elemento, la moral, es parte integral de las dimensiones de lo humano que no puede ser negada ni ignorada por la educación y las instituciones que la representan, pues el considerarla o no dentro de un currículum, dará como resultado una formación moral, la cual será manifiesta en el comportamiento del individuo en su espacio personal y social.

Entonces, el ser humano requiere de una formación de la conducta moral la cual va desarrollándose y formándose, consciente o inconscientemente, este incluida o no dentro de un currículum; está adherida a ella, es insustituible.

Es indudable que el ser humano, desde su nacimiento está sujeto a una serie de influencias que van determinando su comportamiento, de él mismo y de quienes forman parte de su entorno social y que de alguna manera, también ejercen influencia sobre lo que va adquiriendo; como conocimientos, carácter, habilidades, destrezas, elementos todos de lo que se conoce genéricamente como personalidad y que se encuentra dirigida por aspectos naturales, sociales y morales.

Al hablar de aspectos naturales como ser vivo, el hombre posee órganos y sistemas que funcionan por "leyes determinadas por la naturaleza", los cuales no puede influenciar de manera directa, pero que provocan males o enfermedades cuando el organismo se encuentra en desequilibrio.

En cuanto a lo social y moral comienza una vez que el individuo ha llegado a una edad "apropiada" iniciando el camino de la socialización aprendiendo los comportamientos de su familia, los que estarán encaminados a la satisfacción de necesidades básicas y que se encuentran bajo "normas" establecidas por la propia familia.

Mas tarde al asistir a la escuela, se encuentra con que su comportamiento estará sujeto a otros "lineamientos", escritos y no escritos, los cuales tendrán influencia en su conducta dentro y fuera de la institución y para con sus compañeros, es decir, para con la sociedad.

Conforme va creciendo y desarrollándose, el individuo va enfrentando diversas experiencias que van "orientando y dirigiendo" su comportamiento, el que estará en función, también, del lugar donde se encuentre, de la actividad que desarrolle y de las personas que se encuentren en torno a él. Ahora bien, no sólo se trata de lineamientos o normas escritas o no escritas, sino que se trata de otros elementos complementarios denominados valores, los cuales se encuentran y se estudian dentro de **la ética o ciencia de la moral la cual se encarga del estudio del comportamiento consciente y voluntario** (énfasis añadido) del individuo, y que por sus características, afecta a los que comparten su espacio físico, personal y de grupo.

Como mencione, el comportamiento se encuentra bajo lineamientos naturales y sociales, siendo éstos últimos los que determinan ese comportamiento en las diferentes situaciones en que se encuentre el ser humano. Junto con esto, es importante señalar que, cada uno de nosotros somos responsables de nuestros actos, ya que sabemos de las consecuencias y actuamos con plena conciencia de ello.

Cuando estamos en pleno desarrollo de una actividad, sabemos lo que hacemos, para qué sirve y cuál es el objetivo que se persigue al hacerlo. Lo anterior lo vamos adquiriendo, ya sea en la casa o en la escuela, de los padres, maestros y gente que está cerca ejerciendo una influencia sobre la persona; ellos nos enseñan a ser francos, sinceros, ordenados, puntuales, modestos, prudentes, pacientes y sencillos, con sentido común y otros valores que aplican a su propia persona; así, estos comportamientos –se den o no-, nunca nos dirán lo que ocurre, sino únicamente, lo demuestran, destacando esos aspectos cuando cumplen con eficiencia con todo lo que hacen, dejando constancia con ello de todo lo mencionado.

Los que nos enseñan, no sólo son las personas que forman nuestro entorno social, sino que también se encuentran las denominadas instituciones, las que además de enseñarnos otras reglas o normas, juzgaran nuestros actos y todo lo que hemos aprendido previamente.

Debemos considerar el hecho de que una persona se conduce como le enseñaron sus padres, como le enseñaron en la escuela y todas aquellas personas o instituciones que forman el “equipo” de enseñanza que lo educó; pero también debemos considerar el hecho de que esa persona es un ser pensante y que como tal, debe hacer consciencia de cada uno de sus actos, de sus causas y sus probables consecuencias.

Todo lo anterior forma parte de ese concepto tan complejo como lo es la ética, que visto desde otro punto de vista, **es todo aquello que acompaña el acto humano**. Que va de acuerdo a las circunstancias donde se manifiesta y en el que destacan los factores de la **consciencia y la voluntad**.

La moralidad se refiere al comportamiento humano, con una proyección colectiva, siendo por tanto un hecho universal; **la moral es el comportamiento de cada hombre en particular, pero regido ese comportamiento por una plena vida psíquica.** (2) (énfasis añadido).

Pero con frecuencia, los términos moral y ética suelen confundirse, usándose impropriamente como sinónimos, debido a una falta de precisión de su respectivo significado. Para evitar esa confusión, es necesario tener presente que **"la moral, es el hecho del comportamiento humano; en tanto que la ética es la ciencia que estudia ese hecho"**. (3) (énfasis añadido)

Sin embargo, esa confusión se origina en el significado común que tienen ambos términos en su ascendencia etimológica. La palabra moral es de origen latino y proviene de la voz moralis, que significa manera habitual de ser, pero no costumbre externa, sino propiedad íntima, y la palabra moralidad, deriva de moral, proviene también de una voz derivada, moralitas.

Por su parte, la palabra ética es de origen griego, y está compuesta por la voz éthos, que significa carácter, atributo propio, cualidad distintiva del hombre, esto es, su sociabilidad, con la terminación ica, que significa relativo a.

De esta forma, las dos palabras, moral y ética, tienen su propio significado y alcance, moral como nominación de la forma peculiar del ser del hombre, y ética como lo relativo al más característico atributo humano.

(2) Ibid. P. 25

(3) Ibid. P. 12

Sin duda es más antigua la acepción griega, pues ya Aristóteles hablaba de una ciencia del éthos, o de las formas de comportarse de los humanos. La acepción latina es posterior, Cicerón fue quien creó las voces moralis (para hacerla corresponder con la palabra griega éthos), y moralitas (como derivada) alusiva a todo el **campo de la actuación humana íntimamente controlada.**  
(4)

Como podemos ver, es del todo impropio el uso que muchas veces hacemos a los términos, moral y ética, cuando con sentido de adjetivos, se les trata de considerar como sinónimos de rectitud, de bondad o de virtud, pues ni en significado, ni en alcance ideológico, admiten esa pretendida equivalencia.

En cuanto al uso escolar y profesional de ambos términos, suelen encontrarse expresiones como "conducta ética" y "filosofía moral"; de acuerdo a lo mencionado anteriormente, conducta ética, es una expresión pleonástica, porque significa un comportamiento humano que cae dentro del carácter propio del hombre, en todo caso debería decirse conducta moral. De esta manera un equivalente de ética, a título de estudio de la moral, puede usarse la expresión filosofía de la moral; pero como equivalente de moral, a título de hecho de la conducta racional acaso solamente puede usarse la expresión actuación humana consciente (5).

Como elaboración reflexiva sobre la moral; la ética toma distancia respecto a las acciones de la vida cotidiana; desde esa distancia intenta aclarar y justificar las pretensiones humanas sobre la verdad en relación con el bien y el mal moral.

( 4 ) Ibid. P. 5. énfasis añadido.

( 5 ) Ibid .p.16

Para una mayor comprensión hemos retomado algunos enfoques sobre ética, excluyendo aquéllos que niegan su carácter racional o apelan a un conocimiento especial y privilegiado, que fácilmente caen en dogmatismo, así como otros igualmente carentes del rigor filosófico como el pragmatismo radical; que adopta la utilidad comprobable de la acción como medida de lo correcto; el etnocentrismo, que se contenta con afirmar como éticamente verdadero "lo que es bueno creer para nosotros" sin intentar rebasar las normas y creencias del grupo; el emotivismo, por el que las emociones y sentimientos del individuo se inmunizan en la reflexión crítica de la razón; o el sociologismo que fundamenta la realidad del bien y del mal morales en las normas socialmente aceptadas (6).

De esta manera hemos retomado algunos enfoques, - que según Pablo Latapí Sarre -, reaparecen hoy bajo nuevas formulaciones, los cuales están relacionados con la creciente aceptación de la democracia como régimen político universalmente conveniente y que ha llevado a socializar las reglas de las mayorías también en el orden de la filosofía moral, como lo postula el sociologismo.

Resumiremos los principales debates respecto a los enfoques filosóficos de la ética. Son cuatro grandes antagonismos o contraposiciones que se han presentado en la historia de la filosofía moral: éticas de móviles o de fines, Éticas materiales o formales, Éticas procedimentales o sustanciales y Éticas teleológicas o deontológicas.

( 6 ) Latapí S. P. La Moral regresa a la escuela. Plaza y Valdés. P..33

**Éticas de móviles y de fines.** Las éticas de móviles (a veces llamada también de bienes) toman como objeto la conducta humana observable y comprobable, tratando de evitar fundamentaciones trascendentales o metafísicas; intentan normarse por la realidad del ser humano, percibida en sus comportamientos cognoscibles y accesibles a nuestra experiencia; aceptarían que las normas morales se derivan de "la naturaleza humana" sólo en este sentido empírico. A este enfoque se adscribieron en la antigüedad el epicureísmo, algunos sofistas y muchos hedonistas; en tiempos más recientes, los utilitaristas en sus variadas combinaciones con los pragmatistas. El problema común de estas corrientes ha sido cómo superar el subjetivismo de los móviles comprobables en "la naturaleza humana" para llegar a formulaciones de validez universal.

Las éticas de fines, en cambio, intentan llegar a la esencia del ser humano, en cuyo perfeccionamiento consistiría la moral; el acceso al conocimiento de la naturaleza humana no es para ellas empírico sino filosófico. Sus ejemplos más destacados son Platón, Aristóteles y los estoicos en la antigüedad, la mayor parte de las doctrinas éticas de la escolástica y neoescolástica y algunas corrientes finalistas que adoptan la vía fenomenológica o trascendental; hoy a este enfoque habría que adscribir la vertiente axiológica de la antropología filosófica, cada vez más aceptada, pues los valores suponen ideales humanos a los que hay que tender. La gran ventaja de las éticas de fines es la objetividad con que presentan los conceptos de bien y de fin, a los que debe orientarse el perfeccionamiento del individuo, y el hecho de que su idea de "deber" no sea empírica sino normativa. El fin (télos) inscrito en las dinámicas de la acción liga racionalmente las normas morales con la naturaleza humana empíricamente descriptible.

**Éticas materiales y formales.** A partir de Kant sobreviene una inversión en la manera de abordar las éticas: en vez de las "materiales", llamadas así porque buscaban fundamentarse en un bien ontológico o teleológico o psicológico, empieza a sostenerse que el bien que la voluntad debe procurar se funda en la propia voluntad; surgen las éticas formales, así llamadas porque se independizan de todo referente externo, sea teológico, ontológico, psicológico, biológico o sociológico. Del realismo se salta al idealismo, de la heteronomía a la autonomía, y se dota a la voluntad humana del poder de establecer sus propias leyes, facultad en la que consiste el bien moral; en otras palabras, la voluntad será buena cuando se quiera a sí misma, y en esto radica la dignidad última de la persona. Este enfoque tiene que resolver el problema de justificar el paso de las apreciaciones subjetivas (el bien-para mí) a los principios universales ( el bien-en-sí) y elevar éstos a la categoría de normas.

La ética de los valores iniciada por Nicolás Hartmann y Marx Scheler, y continuada por Dietrich von Hildebrand, H.Reimer y José Ortega y Gasset sería un regreso a una ética "material" por cuanto los valores son bienes independientes del yo, cualidades dotadas de contenido, cognoscibles a priori por las tendencias emocionales de nuestro espíritu. Esta ética, sin embargo, salva la irreductibilidad del mundo de la moral a otros órdenes del ser humano, y logra satisfacer tanto la dimensión objetiva como la subjetiva del ámbito moral; estas características otorgan a la ética de los valores su especificidad, frente a las empíricas (de bienes) y las formales (del deber).

**Éticas procedimentales y sustanciales.** De alguna manera la oposición entre las éticas materiales y las formales reaparece bajo otro aspecto en las sustanciales y procedimentales. De las éticas formales se derivan quienes asignan a la ética la tarea de esclarecer los procedimientos que legitiman las normas morales (como Kohlberg, Apel o Habermas), considerando que los contenidos concretos, como en el formalismo kantiano, están fuera del objeto de la ética. Encuentran así que son los procedimientos que se establecen para objetivar la voluntad

racional ("lo que toda persona podría querer") los que deben investigarse y esclarecerse, y por esto enfatizan el diálogo y el consenso como los procedimientos por excelencia. De hecho, debajo del antagonismo entre éticas procedimentales y sustanciales está otro que lo origina o acompaña entre quienes fundamentan la moralidad en una realidad objetiva (éticas objetivas), y quienes lo hacen en los consensos sociales (éticas consensuales).

Hoy en día, sin duda, la necesidad de aceptar el pluralismo cultural y religioso de las sociedades suscita propuestas éticas en las que se translucen tendencias procedimentales a la vez que consensuales. Kohlberg propondrá el diálogo y el intercambio virtual de roles; Rawls la ficción de un consenso original, en un estado previo de ignorancia acerca de los futuros reales, respecto a los principios normativos de la justicia; la ética discursiva enfatizará, como medio para llegar al consenso, el análisis de las discusiones de todos los afectados por las normas y buscará su fundamento en la comunicabilidad de los seres humanos, es decir, en su capacidad de participar en el diálogo. Con esta diversidad de enfoques de los procedimentalistas consideran que las éticas de bienes o de valores han sido ya superadas (o han tenido poca eficacia), y que son los procedimientos los que pueden generar las anheladas justificaciones consensuales.

Preocupadas por poner a resguardo la libertad radical del hombre moderno, las éticas procedimentales aspiran a establecer reglas del juicio moral sin necesidad de recurrir a una teleología sustancialista o basada en valores objetivos; sostienen el carácter heterónomo del orden moral, cuya naturaleza es la que los seres humanos quieren darse a sí mismos. Esto, sin embargo, no parece lograrlo, pues en la categoría de "procedimientos" parece estar latente alguna forma de finalidad que les dé su sentido.

Los sustancialistas contemporáneos no recurren a una naturaleza humana inmutable, universal y definible cabalmente a priori; incluso en sus versiones neorristotélicas proponen leer la racionalidad ética en el mundo cambiante y experimentable en el que estamos. La razón ética, si ha de manifestar fielmente la naturaleza humana, debe encontrarse en las leyes, tradiciones, costumbres, regímenes políticos y prácticas comunitarias; la verdad ética está en proceso en el aquí- y- ahora. Desde esta perspectiva critican a los procedimentalistas porque los solos procedimientos son incapaces de dar a los individuos el sentido de la acción moral y de pertenencia a su grupo; mayor es aún su limitación para establecer el nexo entre la moral del grupo de referencia y la universalidad de los consensos morales.

La oposición entre las éticas sustanciales y procedimentales, sin embargo, si bien es clara en sus postulados definitorios y metodológicos, no lo es tanto si se considera en que ambos enfoques se acepta (implícitamente en los procedimentalistas) un sentido teleológico en las conductas humanas, que surge inevitablemente al reflexionar racionalmente sobre ellas.

***Las éticas deontológicas y teleológicas.*** Las éticas de fines solían contraponerse a las del deber porque éstas últimas no otorgaban mayor peso a las consecuencias de los actos para definir la moralidad de éstos, lo cual hacen forzosamente las primeras. Sin embargo, hoy en día los enfoques deontológicos, si bien siguen fundamentando la moralidad de los actos en el deber mismo, aceptan también que la norma de conducta kantiana, para ser universal, debe de tomar en cuenta las consecuencias de las propias acciones.

Más profunda es, en cambio, la oposición entre ambas por razón de sus concepciones acerca de la intención y del fin. En el enfoque deontológico la intención es decisiva para definir la calidad moral del acto; basta que el acto sea en sí correcto, no tiene que ser bueno en un sentido objetivo y universal. Por su parte, las éticas teleológicas derivan la corrección del acto de su

congruencia con una finalidad humana globalizadora. Esta finalidad puede ser la de la naturaleza racional, la consecución de la felicidad (eudemonistas), o la maximización de la utilidad (utilitarista), o inclusive de placer (hedonistas), por diversas que sean entre sí estos enfoques.

El deontologismo moderno no sólo atiende a las consecuencias de los actos para decidir sobre su moralidad, sino que procura acentuar el carácter universal de sus juicios morales; ciertamente no se plantea un fin externo como criterio de moralidad, pero entiende la autonomía moral ya no como base para separar los dos mundos del hombre, sino como participación en la discusión sobre las normas por todos aquéllos que resulten afectados por éstas; hay en ello una implícita aceptación de la solidaridad necesaria entre todos los hombres y de la igualdad entre ellos, que se expresa también en la búsqueda de "mínimos morales" sociológicamente válidos.

Estas consideraciones nos han servido para esbozar un mapa elemental de los debates de la filosofía moral, lo cual nos permitirá ubicar nuestra posición respecto al orden moral; ahora delinearemos la concepción de orden moral que será adoptada, y que nos servirá como referente en la reflexión sobre la educación moral.

**El orden moral es la condición esencial del ámbito moral y es que los seres humanos tengan la capacidad de elegir, de modo libre y responsable, entre opciones diferentes; (7) esto es lo que constituye el ámbito moral como específico del ser humano; si no hubiera libertad responsable; el orden moral no existiría . Y lo que hacen los enfoques filosóficos de la ética es intentar fundamentar esa responsabilidad.**

( 7 ) Ibid p. 27. Énfasis añadido.

Ahora, la concepción y caracterización de estas éticas nos permite enfocarnos desde el punto de vista pedagógico junto con la concepción de orden moral anteriormente señalado. En este sentido, la responsabilidad personal es intransferible, por lo que se debe responder; este es el núcleo del orden moral ( libertad, consciencia, voluntad y responsabilidad), al cual atenderá la educación o formación moral y de esta se rescatan los valores como puntos esenciales que intervienen en la consciencia individual y en la formación de juicios morales.

## 1.2 LAS DIMENSIONES DE LO HUMANO

¿Qué es el hombre?... Esta, es una de las preguntas que todos los filósofos y todo ser humano a través de todos los tiempos se ha planteado. Y ahora, es necesario ser replanteada para el entendimiento de las dimensiones de lo humano.

La historia de la filosofía muestra una gran variedad de conceptos del hombre, todos válidos, pero parciales, unos con un sentido metafísico o de evolucionismo biológico, otros con opiniones espirituales, dualistas, etc.. Sin embargo, ontológicamente, el hombre que conocemos, el hombre concreto no tiene posibilidades de ser comprendido en su totalidad bajo ninguno de los anteriores signos.

“El hombre es un ser que tiene una existencia propia; es un ente cuya vida está condicionada y limitada por varias circunstancias; es el protagonista de un mundo espiritual, en el que crea y del que se apropia valores”. (8)

Existen corrientes filosóficas que a través de la historia han dado sus aportaciones teóricas conceptuales para llegar a contestar, dentro de su contexto la pregunta, ¿qué es el hombre?.

Según el existencialismo el hombre es un ser que vive en el mundo, y tiene conciencia de esa vida; pero esa vida que vive es el producto de dos voluntades que lo han engendrado; su existir no depende de él, pues lo han traído a la vida sin su previo consentimiento.

(8) VILLALPANDO, J. Manuel. Manual moderno de ética. Porrúa. P.131

El hombre vive y tiene conciencia de su vivir pero la experiencia de los demás hombres le ofrece la conciencia de que vive para morir, sin saber cuándo. Es un ser viviente cuya vida está limitada por la fecha de su nacimiento y de su muerte; ubicado históricamente, dentro de un ámbito geográfico de la tierra, sin que pueda salir de él. Así el hombre es un ser limitado, restringido, angustiado, condenado a vivir; bajo un destino sombrío, pesimista y tal vez desesperado.

El marxismo, propone que "el hombre individual es simplemente constitutivo del hombre colectivizado, del hombre-masa"(9). El valor del individuo se pierde en el anonimato de la colectividad; la masa representa el impulso esencial de sobrevivir y la fuerza que da cumplimiento a ese impulso; los dirigentes mismos surgen de la masa y están identificados con ella. Un destino común: "acabar con el estado actual de explotación para construir un mundo de bienestar; mediante la unión del proletariado y la lucha de clases"(10). Este enfoque ha sido muy cuestionado, debido a la situación en la que viven y vivieron la gente que ha vivido en estos países, pues simplemente lo planteado da una "esperanza" de bienestar impersonal y remoto, simplemente no satisface la necesidad humana, ni personal ni socialmente.

El culturalismo, plantea en términos de valor; es decir, el hombre individual, mortal, geográfico, de la historia, es precisamente el protagonista de la cultura; y hacerla es su misión en la vida. Es un individuo dentro de la sociedad, individualmente restringido, limitado pero proyectado en la humanidad en tiempo y espacio. El hombre perece pero sus obras no; la cultura no muere, porque es la obra de toda la humanidad, comprendida en cada hombre. Sus creaciones, acciones, su vida toda se traducen en valores; "en la medida en que el hombre crea valores, adquiere inmortalidad" (11).

( 9 ) Ibid. P.133

( 10 ) Ibid P.134

( 11 ) ibid P.135

Sin embargo para el cristianismo, cada hombre es una criatura de Dios, obra suya, a su imagen y semejanza. Enaltecíendolo no sólo su creación divina sino también su redención ("Jesucristo se hizo hombre y vivió entre los hombres, padeció por ellos, amándolos hasta la muerte y muerte de cruz, abriendo la puerta de salvación eterna, haciéndolo apto para decidir su destino eterno"(12).). Por lo que concibe al hombre como un ser eterno o con eternidad, la cual inicia desde el día en que es concebido y no termina el día de su muerte física; sino por estar constituido por espíritu, alma y cuerpo, los dos primeros son eternos y la muerte es solo un ingreso a la vida perdurable. Por lo que debe de desarrollar una conciencia de que sus acciones durante esta vida "terrenal" determinaran su futuro en la eternidad.

Retomando algunos aspectos de los enfoques y teorías anteriormente mencionadas, podemos concluir que, la naturaleza del hombre, tiene propiedades o atributos insubstituibles, como: su espiritualidad, sociabilidad, historicidad y sentido, es un ser único y complejo, con áreas o dimensiones que necesitan ser consideradas por la educación para poder hablar de una educación o formación integral; todos los enfoques rescatan alguna dimensión de lo humano, de su naturaleza, es decir, alguna característica esencial que lo distingue.

El hombre como ser viviente, no restringe su vida a un simple vegetar, al cumplimiento de funciones asimilativas que lo mantengan con vida; la actividad del hombre es mucho más que eso. El ser humano vive, pero ese vivir no es un simple vivir biológico, sino más bien un vivir precisamente humano, en donde tiene cabida, no sólo la manifestación biológica o somática (del cuerpo), sino también la expresión de su vida psíquica o anímica (del espíritu y del alma) y aún la diversidad de relaciones establecidas con quienes le rodean (sociales) .

( 12 ) Ibid P.136

De estas tres manifestaciones vitales, las espirituales y las sociales vienen a significar, precisamente el mundo donde se desenvuelve el hombre; porque tiene espíritu o alma, pues está sujeto a una vida superior, y esa vida la realiza dentro del insustituible ambiente social; y por tener espíritu y vivir en la sociedad, el hombre particularmente considerado, tiene una forma peculiar de actuar; porque sus actos los conoce, los decide y los ejecuta ante los demás, a veces con un sentido de armonía y de aceptación, pero a veces en medio de fricciones y diferencias, pero en ambos casos el ambiente social no es más que el escenario en que actúa ese hombre individual, que es consciente de lo que hace.

Semejante acción del hombre hacia los demás y sobre todo la forma en que habitualmente actúa, constituyen su actitud moral. Cada acto es por completo independiente de los otros, y en cada individuo hay motivos suficientes para actuar de diferente modo.

José Manuel Villalpando distingue en la naturaleza del hombre algunos atributos o propiedades que le son insustituibles: su espiritualidad y su sociabilidad, como lo mencionamos anteriormente; agregando su historicidad y el sentido, como dimensiones relevantes, que no pueden ni deben pasar desapercibidas por aquellos que de alguna manera trabajan y actúan para desarrollar las habilidades y cualidades humanas.

La espiritualidad constituye la cualidad esencial del hombre; a diferencia de los animales, el ser humano está dotado de espíritu, y éste consiste en una vida inmaterial, íntima, en la que se registra cada una de las acciones realizadas por el individuo, no con base en su naturaleza biológica, sino como consecuencia de darse cuenta del curso, en su conciencia, de intereses y deseos, de proyectos y de esfuerzos, de creencias y de reflexiones. La espiritualidad significa la autoconciencia de cada uno, el reconocerse como asiento y como centro de una vida controlada desde la intimidad, en la propia noción del yo y de su total

individualidad, en la sensación de uno mismo y de la unicidad de su persona, en la convicción de un mundo íntimo y de su impenetrabilidad. El espíritu es el móvil de toda la actuación humana, y la causa de todo su ser; es la potencia que da impulso a la fuerza para alcanzar la grandeza, o al menos para afanarse en pos de ella.

La sociabilidad significa el atributo humano de vivir en relación con los demás, esto es, de convivir; lo esencial en la convivencia humana, es la intercomunicación entre los hombres, la relación que entre ellos establece la misma naturaleza humana, es la intercomunicación entre los hombres y que se expresa de modos diversos, ya por gestos o por actos, ya por símbolos o por hechos convencionales, pero que alcanza su expresión superior en el lenguaje. Este carácter social del hombre le impide una vida espiritual aislada. Ser humano, es equivalente de ser social y por lo tanto, de ser, en permanente relación receptiva y proyectiva, respecto de los demás. La convivencia, la vida de relación, toma tantas formas concretas como motivos espirituales las determinan; creencias, costumbres, usos, formas de organización, necesidades materiales, solidaridad de especie, etc., son hechos de procedencia espiritual, que se confunden con su manifestación social.

La historicidad constituye, no sólo la transitoriedad del hombre individual en el devenir del tiempo, sino también, y sobre todo la conciencia propia de la temporalidad de su vida y de su participación social; reconocer la proporción cronológica que corresponde a la vida de cada uno, apreciar el nivel del progreso ostentado, por la sociedad en que se vive, en conciencia de historicidad, como lo es también la ubicación de su propia existencia, dentro del curso de la historia.. Es necesario reconocer el significado que tiene el tiempo, como elemento dinámico, en la propia persona, en la vida social, y en el progreso de la cultura, eso es la historicidad, la conciencia que tiene el hombre de su existencia transitoria.

Por último el sentido equivale a la autenticidad de la vida propia, y acaso representa la propiedad de más alta significación para una caracterización del hombre; la intencionalidad de toda su acción y la elección de los modos y objetivos de esa acción, explican el significado del sentido, que es la conciencia, en cada una, del para qué de su participación..."El hombre tiene una misión en su vida, que reconoce como tarea por cumplir, como medio para llegar a su destino, como explicación y justificación de su existencia; y la conciencia de esa misión, la aceptación de esa tarea, la visión de ese destino, la autenticidad de esa existencia, todo eso es el sentido, la más importante entre las propiedades atribuidas al hombre, porque es la referencia a su mismidad, la conciencia de su propio yo, la convicción de su ser." (13)

De la Mora Ledesma, menciona algunos aspectos mas que conforman las dimensiones humanas que conforman la personalidad integral del ser humano; y que deben ser educadas, estos son: la inteligencia, la voluntad, la afectividad, la sensibilidad, la sociabilidad, la religiosidad, etc., aspectos que de alguna forma son incluidos en los bloques señalados anteriormente.

( 13 ) Ibid. Pág.41.

### **1.3 EDUCACIÓN, ELEMENTO ARTICULADOR DE TODO LO SOCIAL.**

Pasemos ahora al segundo punto que guía este capítulo, la educación. La variedad de las definiciones de la educación, recalcan diversos aspectos de la misma: unas miran a la educación como experiencia, como guía, como proceso de formación de hábitos; otras como ajuste al medio ambiente, como adquisición de conocimientos, como agente de progreso social; otras, como proceso de moldeamiento de carácter, como instrumento para la cultura, como medio para la felicidad, para la eficiencia vocacional, para la vida, para los bienes utilitarios, para el desarrollo de la personalidad etc., etc..

Son muy diversas las interpretaciones del termino educación, sin embargo será retomada la siguiente: "Educación es la influencia deliberada y sistemática ejercida por la persona madura sobre la inmadura, por medio de la instrucción, la disciplina y el desarrollo armónico de todas las facultades: físicas, sociales, intelectuales, morales, estéticas y espirituales del ser humano, de acuerdo con la jerarquía esencial de las mismas, para la utilidad individual y social, dirigida hacia la unión del educando con su fin último trascendente". (14)

( 14 ) Redden y Ryan. Filosofía de la Educación.

De esta manera, al contar con este concepto de educación iremos desglosándolo para su mejor entendimiento de cómo está siendo interpretado. Primeramente entendemos que la Educación es una influencia deliberada y sistemática, con ello quiere indicar el ejercicio de un control autoritario sobre las actividades de quienes han de ser educados. Para cumplir esta tarea se necesitan los cuidados y orientaciones de la persona madura revestida de autoridad. Como un claro contraste a lo anterior, están muchas de las modernas teorías ultraprogresistas, en las que el principio de autoridad del maestro está debilitado o se niega abiertamente.

La influencia de una persona madura sobre la inmadura; este efecto de la madurez sobre la inmadurez comienza con los padres y los hijos dentro del hogar, culmina en la escuela donde la autoridad del profesor es de importancia en el desarrollo del niño. Y aún cuando tenga como guía para realizar la educación de los niños las necesidades sentidas por ellos, estos deben estar siempre sujetos a un control, y jamás serán las aficiones o caprichos de los educandos los que determinen el sendero de su educación. La Filosofía de la Educación considera al "maestro como moralmente responsable de transmitir al educando una cultura y una herencia espiritual. En consecuencia tiene la obligación de controlar y dirigir el trabajo del discípulo" (15).

Instrucción, aún cuando es sólo un medio de educación, es un medio muy necesario y su importancia no debe subestimarse jamás. El aprender por el ejemplo constituye otro medio de educación. El tipo de aprendizaje subraya la necesidad de una persona madura, en especial un profesor debidamente preparado, cuya vida y carácter ejemplares no sólo inclinen a la imitación, sino que ejerzan una auténtica influencia en la personalidad del educando.

( 15 ) Ledesma J. G. Filosofía de la Educación. Pág.63.

La instrucción se hace más efectiva cuando corresponde más a las necesidades e intereses de cada niño. No debemos olvidar que junto a la transmisión de la herencia social debemos comunicar los valores morales y espirituales que existen en ella a la futura generación, pero debemos recordar que son los educandos quienes deben, por actos libres de su voluntad, aceptar y asimilar dichos bienes de esa herencia.

No es lo que el profesor dice o sabe lo de mayor importancia en la tarea de la educación, sino lo que él es en sí mismo. Su filosofía de la vida, su carácter, sus reacciones, se reflejan en las actividades de sus discípulos y son como fuente de inspiración para ellos. Alguien ha afirmado sabiamente que no se necesita un crítico ni un sabio sino un modelo.

Se entiende por potencias, las facultades o capacidades que han de ser desarrolladas (que hemos mencionado anteriormente). Han de ser desarrolladas las facultades cognoscitivas, aquellas por las cuales el individuo adquiere el conocimiento, y que son de dos clases: las sensoriales orgánicas que comprenden los sentidos externos e internos como la imaginación y la memoria; y la facultad espiritual que es el intelecto. Las facultades apetitivas que son de un doble orden, los instintos y la facultad apetitiva racional, o sea la voluntad.

El aspecto social, e individual, son importantes, pues el hombre es un ser individual y social y la educación debe reconocer esos dos aspectos de su naturaleza. En el aspecto individual la educación debe ayudar al individuo a dirigirse a sí mismo como persona libre ya vivir en armonía con su naturaleza moral como hombre, y no solo para la sociedad. En el aspecto social, la educación debe ayudar a incorporar al educando a la familia, a través de ella a la Iglesia y al Estado.

Esta educación debe proponerse desarrollar las virtudes sociales en el educando, como la obediencia, la comunidad de intereses, la cooperación, la autodisciplina y el sacrificio de sí mismo. Por estos últimos el individuo aprende a subordinar sus deseos a los del grupo que son de mayor importancia.

Es dirigida hacia un fin último. El hombre tiene un fin trascendente, que según algunos autores la felicidad perfecta, y la educación debe subordinarse a ese fin y dirigirse a él.

De esto sigue que el educando no es un fin en sí mismo, ni es el medio para el fin de otras personas, todo él está orientado hacia ese fin trascendente que es el Sumo Bien.

“La escuela es una institución social, creada en la sociedad, con el deliberado propósito de educar, y dentro de él, de moralizar”(16). Es, así, la institución educativa por excelencia, en donde cada una de sus acciones, y su existencia misma, responden a un propósito, que no se hace sentir como respuesta a una necesidad, sino más bien como cumplimiento de la función de sostener el nivel cultural y la calidad moral de la sociedad, mediante una acción educativa institucionalizada, es la escuela.

La escuela ofrece, de manera genérica e invariable, un carácter educativo; y son varios los elementos que aseguran dicho carácter. Desde luego, la escuela es creada con el fin de educar, y por tanto su establecimiento y su función, son educativos; convirtiéndose en un articulador de todo lo social. Pero hay varios factores que coadyuvan a su funcionamiento, primeramente; está encomendada a un personal específico, capacitado precisamente para las funciones educativas, y por tanto, asegurador de la de la eficiencia de la institución.

( 16 ) Ibid p.38

También contribuye al carácter educativo de la escuela, su organización como centro docente, pues está dispuesta en tal forma, que cada uno de los elementos humanos y materiales que en ella participan, cumplen una misión específica, haciendo realidad su particular potencial educativo, en fin el carácter educativo de la escuela se asegura y confirma, cuando se le reconoce con un funcionamiento, con una organización, y con un rendimiento homogéneo dentro de toda la extensión de un país, por lo cual asegura, no una obra particular, sino una variedad de obras coincidentes.

El sólo hecho de que la escuela sea una institución educativa, hace comprenderla también como institución moralizante, no únicamente porque la moral sea materia de la educación, sino sobre todo porque esta última, al cumplir su cometido, se propone la capacitación de los hombres para vivir socialmente bien, participando con eficiencia en todos los reclamos que impone la vida colectivizada y regulada y la esencia de esa participación es la moral; por eso se advierte que educar, es tanto como moralizar, pues se educa para que el hombre encuentre el sendero de su propia humanidad.

El carácter educativo de la escuela, se sustenta precisamente, en su poder y realidad educativa. El poder educador de la escuela, estriba en la institucionalidad; con ella se asegura su capacidad para educar. A su vez, la realidad educadora de la escuela, que la convierte en agencia educativa de primer orden, consiste en la adecuada operancia de la institución que funciona en forma unitaria, respecto de los intereses nacionales, como en forma diversificada, respecto de la naturaleza de sus elementos.

Como poder educador, la escuela ostenta su capacidad para educar, cuando la preocupación de la sociedad por mantener el nivel cultural de sus miembros, lleva a su organismo directivo a establecer una institución que instrumentalmente sirva a los objetivos que se han trazado, lo mismo que cuando a dicha institución se le dota de los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Cuando la escuela prepara para la vida, se refiere a una vida social, pero no solamente social, sino social moralizadora; la esencia de la educación escolar, es moralización con sentido social. La escuela prepara para una vida social constructiva, en la que la moral significa, a la vez, la esencia y el objetivo. Su misión es servir a la sociedad, formando a los individuos dentro de los campos que la propia sociedad va planteando como necesidad, en razón de su progreso material y espiritual.

La escuela no prepara al educando para su vida individual egoístamente, sino para que esa vida sea proyectada en el ambiente social, del que forma parte y al que ha de servir; y sea esa proyección, al responder a una decisión consciente, lleva una esencia moral, cuya plenitud en la persona de cada uno, se genera por la acción de la escuela. "La institución escolar moraliza, porque socializa" (17).

La escuela, como agencia educativa, cumple con una función social, que es sobre todo la de preparar a las nuevas generaciones, considerados como renuevos sociales, para llevar adelante la misión social de mantener unido el núcleo humano, y de hacerlo progresar, en beneficio particular de sus miembros, y en beneficio colectivo dentro del ambiente de la cultura. La escuela responde a semejante cometido, asegura su carácter social, igual que su influencia en la dinámica de la sociedad.

( 17 ) ibid P.40

Aquí se destaca igualmente el carácter moralizante de la escuela; moralizar, significa capacidad para la participación (énfasis añadido), ya que la vida moral es vida activa dentro de la cultura, y no solamente un estrato o una posición de ésta. La educación escolar moral, es educación para la participación, y participación con sentido de progreso en la cultura, dentro de la cual naturalmente, se encuentra la benéfica superación personal, pero no como actividad egoísta, sino como resultado de una eficiencia social reconocida y estimulada por la propia sociedad. Educar es moralizar.

## 1.4 LA FORMACIÓN MORAL.

En la historia de la educación aparece como una gran constante la preocupación por que los educandos adquieran principios morales que les ayuden a conformar sus conductas de acuerdo a determinados modelos de moralidad que se consideran deseables. Esta preocupación, sin embargo, ha revestido formas muy diversas en las diferentes épocas y culturas. Hoy en día, ante los procesos de secularización de las sociedades y el creciente pluralismo religioso o ideológico, y ante las tendencias de globalización económica y cultural que parecen reclamar de las siguientes generaciones valores morales compartidos por todos, intentando una ética universal, en donde se encuentren constructivamente los diferentes principios religiosos o seculares que anteriormente han estado en conflicto y siguen vigentes en la sociedad.

Un elemento común a las propuestas de formación moral, independientemente de las fundamentaciones religiosas, filosóficas y axiológicas del acto moral o de la consideración de los mecanismos psicológicos y sociales que intervienen en su formulación y expresión; es la capacidad humana de optar, de modo libre y responsable, ante valores diferentes; este ámbito está constituido por los actos específicamente "humanos" que **involucran la inteligencia, la voluntad y el sentimiento**, y que van acompañados de la percepción de un "deber-ser" que obliga a "responder" ( de ahí la "responsabilidad") ante sí mismo o ante alguna instancia externa por los propios actos y sus consecuencias.

Como punto de partida afirmamos que “la educación moral se propone preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que plantea inevitablemente la vida humana, conflictos que provocan la interacción entre los miembros de la sociedad, los intereses que los mueven y las normas establecidas para dirimirlos. La educación moral intenta que la persona adquiera la capacidad de dar a esos conflictos una solución plenamente humana, o sea libre y responsable, en conformidad con su propia conciencia...” (Puig y Martínez, 1989, p.20).

De las propuestas tan diversas que hemos mencionado; retomaremos la que postula que **la moral designa el ámbito de los comportamientos humanos responsables**, en tanto que la **ética** designa la rama de la filosofía que trata de sus explicaciones, o sea la **ciencia que estudia las acciones morales**. (énfasis añadido)

Para un mejor entendimiento de la formación moral es necesario abordar algunos elementos que permiten su entendimiento; los valores, pues ellos intervienen en la conformación de la conciencia individual y en la formulación de los juicios morales (existen diversos sentidos que se le da a la palabra valor); las normas y las leyes, es otro elemento indispensable en la conformación del orden moral, a veces son expresadas por leyes, otras veces vigentes en forma de costumbres mediante las cuales las sociedades procuran conciliar los intereses de sus miembros y garantizar una convivencia armoniosa.

El prójimo como referente social, otro elemento que suele distinguirse tradicionalmente como un ámbito individual y uno social en las responsabilidades morales. Conciencia y ley; una progresiva autonomía, pues la formación moral será necesariamente un proceso gradual, adecuada a las características y condiciones de cada edad y procurara atender al desarrollo de tres grandes capacidades: la del juicio moral, la del sentimiento o sensibilidad afectiva a los aspectos morales, y la de la autorregulación de los propios comportamientos.

La primera (juicio moral) implica desarrollar capacidades cognoscitivas y críticas, de modo que el educando aprenda a plantear correctamente los conflictos que se les presentan, y a esclarecer y aplicar principios adecuados para resolverlos; la segunda (sentimiento o sensibilidad afectiva a los aspectos morales) tiene que ver con el desarrollo de los afectos, sentimientos y actitudes necesarios para tomar decisiones congruentes con esos principios (empatía hacia los demás, comprensión del punto de vista del otro, actitudes de solidaridad y cooperación, etc.); la tercera (autorregulación de los propios comportamientos) se logra a través de la reflexión, la ponderación de las consecuencias y la capacidad para integrar las propias acciones en una unidad vital. Esta tercera capacidad coincide en cierta forma con lo que postulan diversas religiones y filosofías morales con la virtud de la "prudencia", o sea el hábito de la autorregulación.

Del conjunto de estas capacidades deberá surgir una personalidad integrada, de **convicciones claras y firmes, consistente en sus principios y acciones**; lo que algunos pedagogos llamaban hace algunas décadas "educación del carácter".

Hasta aquí hemos expuesto la concepción del orden moral y de la formación moral que guiará nuestras consideraciones. Sin embargo, para el fin que se persigue no es necesario profundizar en las implicaciones propiamente éticas, es decir filosóficas, de esta concepción –no es este un estudio sobre la naturaleza de los actos morales–, pero sí conviene apuntar algunas reflexiones que permitan relacionar la concepción expuesta y los modelos pedagógicos que expondremos a continuación.

Desde una perspectiva global, más preocupada por la pedagogía que por la filosofía, Schmelkes, -citado por Pablo Latapí Sarre, en su libro "La moral regresa a la escuela"-, resume las posturas hoy en boga respecto a la formación de los valores, incluyendo los morales; advierte que algunas de ellas no necesariamente se contraponen ni excluyen, sino que se complementan.

Distingue los seis enfoques, que serán mencionados brevemente, ya que más adelante serán retomados y expuestos con mayor detalle.

*Indoctrinación.* Esta postura sobre valora la inculcación en los educandos de los valores o principios que el educador considera deseables, sin que medien los procesos de argumentación, convencimiento, diálogo y reflexión.

*Falsa neutralidad.* Por el afán de no afectar ilegítimamente la libertad del educando, sostiene que la educación debe comportarse neutralmente. Sea porque el educador no tiene una posición determinada, sea porque deliberadamente omite hacerla pública, se sostiene como cuestión de principio que el educando debe encontrar por sí mismo, sin influencias externas, sus propios principios morales.

*Voluntarismo.* En esta postura se confía el poder pedagógico de la exhortación y de la motivación intencional; se enfatiza el papel decisivo de la voluntad, a la cual se pretende fortalecer mediante la repetición de actos o modelos ejemplares de conducta.

*Relativismo.* En esta posición todos los valores, también los morales, o son subjetivos o están condicionados por la continua evolución cultural; la educación en consecuencia debe procurar que los niños y jóvenes y se adapten a los valores y normas aceptadas en el momento, sin pretender fundamentar que sean en sí correctas.

*Desarrollo Humano.* Basada en las teorías clínicas de Carl Rogers y Abraham Maslow, este enfoque parte de que el ser humano requiere satisfacer sus necesidades para sobrevivir, y de que es esa búsqueda de satisfacción lo que impulsa su desarrollo.

*Desarrollo de juicio moral.* Es la postura que hoy predomina para explicar y guiar la formación moral, el “desarrollo del juicio moral” de Piaget-Kohlberg. Aunque limitada al elemento cognoscitivo de los actos morales y sujeta a impugnaciones y revisiones, la teoría ha difundido y ha ganado aceptación internacional.

Es fácil notar y predecir las consecuencias educativas al retomar cualquiera de estas posturas pedagógicas en cuanto a la enseñanza de la moral; sin embargo en la práctica cotidiana del docente es muy común observar la aplicación de cualquiera de ellas.

De esta manera concluimos que, al ser la educación organizada y sistematizada, es decir predeterminada, cumpliendo una función socializadora y totalizante, lleva implícita la tendencia a caer en una desarmónica situación al querer educar y desarrollar la libertad del ser humano, pues aún esto está ya determinado, por corrientes filosóficas o posturas en boga respecto a la formación de los valores, incluyendo los morales, así como métodos y metodologías elegidas, establecidas y complementadas que van determinando el desarrollo de lo humano, es decir, entenderse a sí mismo para de esta manera entender a los demás, haciendo un buen uso de la libertad, siendo responsables y conscientes de las opciones y las decisiones, las cuales no sólo lo determinan o lo constituyen sino también a sus semejantes. De ahí la importancia de la formación moral la cual esta incluida en todo tipo de educación y enseñanza impartida pues es precisamente el **comportamiento humano** lo que hace **posible esta enseñanza**, así como si se llegara a ella por medio del ejemplo recibido, lo cual presupondría que está inmersa en todos los ámbitos de la vida y no solamente el escolar, lo cual ha sido corroborado a

través del desarrollo de este capítulo, lo cual nos permite mirar la complejidad del tema así como la variedad de posturas o posiciones que pueden ser adoptadas por el ser humano en cuanto a su definición moral, lo cual es parte de su personalidad, la cual va siendo conformada y modificada en el transcurso de su vida; de esta manera, conforme el individuo va creciendo y desarrollándose va enfrentando diversas experiencias que van orientando y dirigiendo su comportamiento, el que estará en función también, del lugar donde se encuentre, de la actividad que desarrolle y de las personas que se encuentren en torno a él.

## **CAPITULO II**

### **ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN MORAL**

El objetivo del presente capítulo es el de contextualizar a la formación moral y algunos de sus cambios a través de la historia de la educación mexicana, su caracterización en el Estado Mexicano, y recoger datos importantes contenidos dentro de la legislación actual que nos permiten de alguna manera vislumbrar el posible futuro y comprender los cambios actuales, a partir de las reformas realizadas en 1991 – 1992.; con el propósito de dar a conocer las bases generales que guían éste proyecto implementado por el Estado Mexicano, las que se refirieron a la Reforma Educativa puesta en marcha a partir de 1992. Este último aspecto posibilita comprender la particularidad que asume el nivel medio básico dentro de dicha reforma y cómo su historia, repercute hoy.

Podremos tener un panorama general, así como conocer algunos puntos sobresalientes de la evolución histórica de la educación moral en México, principios y propuestas que se realizaron, intentos dados en el currículo para conformar una educación moral, en cuanto a educación pública se refiere, ya que de manera indirecta y quizá negada o disimulada, “escondida” o disfrazada se impartía algún tipo de formación moral en las escuelas particulares con una tendencia religiosa, de ahí la necesidad de llegar a una caracterización del Estado Mexicano, sus conceptos, incluyendo el concepto de laicidad desde una perspectiva nacional y parcialmente la perspectiva internacional; así como elementos que nos permiten comprender a la legislación, y las reformas en el artículo 3º constitucional, que es el que nos concierne, permitiendo a la legislación actual un enfoque diferente al que se había estado viviendo por décadas en

nuestro país; es significativo pues se abre así un espacio para la reflexión de la moral en la escuela, no solamente a los profesores y padres de familia para hacer propuestas en cuanto a metodología y contenidos se refiere. De esta manera se complementa el antecedente de la formación moral en la educación mexicana, principalmente en cuanto a educación pública se refiere.

Antes de comenzar es necesario plantear la siguiente aclaración; si bien históricamente es cierto que la Iglesia católica y otros movimientos religiosos han tenido una intervención en la formación espiritual y moral de los ciudadanos mexicanos en las prácticas educativas en todos los niveles, al interior de instituciones educativas privadas; no podemos negar su trayectoria histórica en la educación en México, lo cual es retomado en el presente capítulo, sólo como parte del contexto histórico que ha atravesado la educación moral en México, y en ninguna manera, debe interpretarse como una defensa de la intervención de la Iglesia católica en la formación del mexicano, para poder incluirse en los planes y programas de estudio de secundaria.

Se rescata también el término de laicidad así como las diversas interpretaciones dadas a la laicidad en el contexto político – educativo, nuevamente con la finalidad de hacer referencia al desarrollo histórico de la consideración de una formación moral tanto en instituciones privadas como oficiales; sin intentar replantear o cambiar una de las bases filosóficas del Sistema Educativo Nacional.

## **2.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN MORAL EN MÉXICO.**

Desde el principio de la vida independiente de nuestra nación, en los primeros intentos por organizar la instrucción pública, la educación moral de los educandos apareció como preocupación importante y explícita; pues tanto José María Luis Mora como Lucas Alamán coincidían en la necesidad de proveer la formación de las virtudes morales.

Se advierte también un incipiente propósito de separarla de la educación religiosa; ya que como es conocido en las leyes de Gómez Farías (1833) se establecían en la enseñanza primaria una clase de Catecismo Religioso y otra de Catecismo Político, y la misma separación se introdujo en las pocas escuelas normales que empezaban a establecerse (Guevara Niebla, 1997, p.55)

Se seguía en esto el modelo de Francia, en donde Napoleón había introducido en la instrucción pública los catecismos cívicos o imperiales. La asignatura de Moral se mantuvo, con cambios de nombre, en el currículum de la primaria de nuestro país a lo largo de siglo XIX: Moral en la ley de abril de 1861, Moral y Urbanidad en la de 1869, por ejemplo; también figuraba en el currículum de la Escuela Modelo de Orizaba (1883) y en todos los grados de la primaria anexa a la Normal.

La Constitución de 1857 se limitó a declarar que la "enseñanza es libre" y que la ley determinaría qué profesiones requerirían título para su ejercicio, y con qué requisitos debería expedirse. Aunque existía el antecedente de una escuela independiente de la Iglesia (la de las Vizcaínas, fundada en 1732), la mayor parte de los primeros gobiernos independientes apoyaban las escuelas establecidas por la Iglesia y pedían a ésta abrir otras y supervisarlas; a escuelas religiosas asistían 53% de los niños.

Esto explica que en los debates de la Constitución de 1857 no se mencionara la supresión de la enseñanza religiosa. (Meneses, 1983,passim).

En paralelo con la lucha de los liberales contra el poder eclesiástico se fue consolidando la propuesta de una moral republicana y secular, que se consideraba indispensable para que las nuevas instituciones políticas descansaran en comportamientos responsables.

En 1861 Juárez, como sustituto legal del presidente Comonfort, publicó la ley (19 de abril) en la que no se mencionaba la enseñanza de la religión en el plan de estudios de la primaria, lo mismo sucedió en la ley del 2 de diciembre de 1867 y su reglamento del 24 de enero de 1868, y en la ley orgánica del 15 de mayo de 1869 y su reglamento.

Congruentemente con la promulgación de la laicidad escolar (1874) se introdujo en el currículum la asignatura de "Moral", por otra parte, también se procuraba separar a la Iglesia de las escuelas públicas; el artículo 1 de la ley del 23 de marzo de 1888 prescribía: "En algunas escuelas oficiales no pueden emplearse ministros de culto alguno ni personas que hayan hecho votos religiosos".

El currículum propuesto por el Primer Congreso de Instrucción (1889 – 1890) para la primaria incluía tanto la Moral como la Instrucción Cívica, y esta propuesta llegó a ser ley el 21 de marzo de 1891; en ella se utilizó por primera vez el término "laico" al establecer que "la enseñanza obligatoria que se imparte en las escuelas oficiales será además gratuita y laica" (Dublán y Esteva, vol.21)

Pocos años después, sin embargo, en las postrimerías del Porfiriato, sobrevino un cambio: en la ley de educación primaria de agosto de 1908 desapareció la Moral y quedó sólo la Instrucción Cívica. Justo Sierra afirmaba que el laicismo escolar significaba neutralidad en materia religiosa: "la neutralidad entraña que no se enseñe ni se ataque religión alguna" (Sierra, 1978) y se mostraba respetuoso del sentimiento religioso de la población.

Con la Revolución y la Constitución de 1917 se dio un paso más: el artículo 3º estableció que la educación oficial sería laica, lo mismo que la que se impartiera en los planteles particulares en el nivel primario; se añadía que ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto podría establecer ni dirigir escuelas de instrucción primaria.

En el ideario educativo de la nueva Constitución, la libertad y la democracia liberal quedaron desplazadas por los propósitos de hacer avanzar la justicia social y de fortalecer un Estado centralista y autoritario.

La aprobación del texto del artículo 3º fue el triunfo de una comisión legislativa encabezada por Francisco J. Mújica contra posiciones más moderadas de algunos liberales (Alfonso Cravioto, Felix Palavicini y otros) y contra el proyecto enviado por el presidente Venustiano Carranza, que limitaba el laicismo a los establecimientos oficiales. Carranza quedó tan descontento que el 19 de noviembre de 1918 envió otra iniciativa de ley, la cual no logro ser aprobada. Su iniciativa terminaba diciendo: "Las leyes impracticables, allanando el camino de la injuria, orillan al pueblo a la violencia y al menosprecio de los mandatos escritos".

El conflicto religioso de 1926 – 1929 agudizó aún más la situación de las escuelas confesionales. En febrero de 1926 se publicó un Reglamento Provisional de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, que sujetaba la enseñanza privada a un conjunto de obligaciones tendientes a impedir toda la influencia de la Iglesia sobre ellas.

Bajo el presidente Pascual Ortiz Rubio y siendo Secretario de Educación Pública Narciso Bassols, se recrudeció la hostilidad a la enseñanza católica; el 29 de diciembre de 1931 se promulgó la ley que extendía el laicismo a la secundaria ( que había sido establecida apenas en 1923).

Hubo en este tiempo un incidente curioso, importante para la historia de la educación moral. En 1926 el entonces secretario de Educación Pública José Manuel Puig Cassauranc expidió un código de Moralidad que contenía 11 mandamientos o "leyes": se enunciaba cada ley, se precisaban los propósitos por los cuales el alumno los debía hacer suyos y se presentaba un cuadro de "virtudes practicadas" en el que el niño debía efectuar su examen de conciencia, registrando la frecuencia con que realizaba determinados actos ("en mis palabras, en mis pensamientos, en mis acciones o en mis pasiones"); en el último renglón el profesor debía estampar su firma de aprobación.

El contexto en el que surgió este Código lo explicó el propio secretario dos años después: ante el rechazo de la laicidad escolar por parte de la jerarquía eclesiástica y de los padres de familia católicos, el gobierno se propuso definir dicha laicidad como prescindencia de toda doctrina religiosa, pero a la vez mostrar que no por ello la escuela renunciaba a su obligación de formar la conciencia moral de los alumnos.

Estas leyes afirmaban que la escuela laica formaría hombres responsables, útiles a la sociedad, "hombres que, de haberlos conocido Cristo, los habría aceptados como cristianos de los primeros tiempos de la Iglesia". El Código por cierto se promulgó varios meses antes de que estallara el conflicto religioso; consta que el texto original era obra de un doctor Araiza, ex ministro de Instrucción de Cuba.

Las 11 "leyes" que conforman ese Código debían ser acatados por los niños "para merecer el nombre de buenos mexicanos"; por esto todos los enunciados empiezan por las palabras "los buenos mexicanos..."; también se apela, como a motivaciones inspiradoras, al "engrandecimiento y la prosperidad del país" y a la "fidelidad a la civilización". A veces los propósitos sugeridos al alumno son un poco excesivos: "no sentirá mi corazón envidia [...] procuraré adquirir libertad de criterio de acuerdo con los rectos principios de la razón [...] las personas descorteses no son buenos mexicanos [...]", etcétera.

Sin embargo, más agresivas fueron las reformas al artículo 3º realizadas el 11 de diciembre de 1934 con el texto de orientación socialista que prepararon Narciso Bassols y Vicente Lombardo Toledano; no sólo se impuso a la educación básica una orientación racionalista destinada a impedir cualquier tendencia religiosa ("el concepto racional y exacto del Universo y de la vida social"), sino un "socialismo" cuyo contenido nunca se precisó. Se extremaban además las medidas restrictivas y las sanciones contra quienes la quebrantaban; el Estado podía reivindicar en cualquier tiempo la autorización de los planteles particulares sin que procediera juicio o recurso legal alguno. Un decreto, del 13 de marzo de 1935, aplicó explícitamente estas medidas a la secundaria.

El malestar se dejó sentir en toda la población, y las turbulencias sociales que provocó la política antirreligiosa, especialmente la hostilidad hacia la enseñanza confesional, obligaron al presidente Manuel Ávila Camacho a procurar una reforma del artículo 3º, en 1946, que suprimió la orientación socialista, introdujo principios humanistas y nacionalistas, y suavizó algunas disposiciones, sin embargo se mantuvo la laicidad en la educación básica tanto pública como privada ( y en la destinada a obreros y campesinos), y la facultad del Estado de negar o revocar las autorizaciones a los particulares sin que contra tales resoluciones procediera juicio o recurso alguno; mantuvo también la prohibición a las corporaciones religiosas de intervenir en forma alguna en la enseñanza primaria, secundaria, normal y en la destinada a obreros y campesinos.

En la historia de la educación moral, hay que ubicar en este periodo el intento de Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública de Manuel Ávila Camacho, por atender este aspecto en la educación de los adultos que se alfabetizaban, para lo cual solicitó a Alfonso Reyes elaborar una Cartilla Moral. Este texto propone una moral laica basada en el respeto; en lecciones sucesivas, suscita reflexiones sobre el respeto a sí mismo, a la familia y a la comunidad, al país, la naturaleza y a la humanidad. Nunca se evaluó el efecto que pudo tener la difusión de la Cartilla, cuyo lenguaje, referencias y ejemplos quedaban por cierto bastante alejados de las experiencias y contextos de vida de los adultos mexicanos recién alfabetizados.

Algunos años más tarde, el Secretario de Educación Pública y jurista José Ángel Ceniceros se refirió al sentido del texto constitucional sobre la laicidad escolar y en particular a los términos "fanatismo y prejuicios"...

Pasaron muchos años sin que se expidiera una ley reglamentaria del artículo 3º constitucional de 1946, pues sólo en 1973 se promulgó la ley federal correspondiente: en materia de laicismo esta ley se limitó a sancionar lo prescrito en el texto constitucional. La reforma educativa realizada por la SEP en 1970 – 1976 es interesante, pues se propuso “cambiar las estructuras mentales” de maestros y alumnos; su modelo educativo modernizador promovía el pensamiento crítico, el autodidactismo, la formación de la conciencia personal y explícitamente se intentaba combatir los “antivalores”; a 30 años de distancia estos esfuerzos se ven con inevitable escepticismo.

La política conciliadora del presidente Ávila Camacho en materia religiosa dio lugar a un acuerdo tácito entre el gobierno y la Iglesia católica en virtud del cual las escuelas confesionales pudieron multiplicarse por todo el país; se adoptó un régimen de simulación por el que se observaban algunas de las disposiciones legales a cambio de poder impartir instrucción religiosa y funcionar de acuerdo a con sus orientaciones pedagógicas sin ser molestadas mayormente por las autoridades; de hecho muchos políticos importantes de esa época enviaban a sus hijos a escuelas confesionales. Torres Septién V. (1997) califica esta historia como una historia callada de la enseñanza privada sobre el Estado.

## 2.2 CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Es importante para un mejor desarrollo y entendimiento del tema hablar un poco sobre la caracterización del Estado Mexicano, en cuanto a laicidad se refiere, pues se convierte en uno de los puntos neurálgicos para proyectar la educación o formación moral, de la raíz de sus contenidos y metodología. Por lo que se verá a la luz de las diversas tradiciones políticas en esta materia.

Cabe mencionar que si bien, el concepto político de laicidad implica el reconocimiento de la libertad religiosa y el principio de separación entre Estado e iglesias, la manera en que estos principios se han interpretado en los diversos países ha dado lugar a concepciones muy diferentes de laicidad.

González Schmal, distingue los siguientes tipos de estados laicos:

- Estados antirreligiosos (como lo fueron la Unión Soviética y sus satélites)
- Estados neutros, ya sea con neutralidad negativa por ser indiferentes al hecho religioso, o positiva por estar dispuestos a colaborar con las iglesias en asuntos de común interés.
- Estados anticlerigales (como lo fue México por las disposiciones constitucionales de 1917).

El común denominador de estas formas de Estado es ser "no confesional". Es decir que, en contraposición a los estados laicos, hay estados confesionales (con diversas modalidades, sea reconociendo constitucionalmente a alguna iglesia, sea dándole trato favorable o sea mostrando intolerancia hacia otras).

Dentro de la categoría de estados laicos neutros, estarías los que entienden positivamente su neutralidad y pueden denominarse "estados laicos de libertad religiosa"; este tipo de Estado es el que en muchos países ha evolucionado a partir del Estado liberal del siglo XIX, transformándose en el "Estado social de derecho" de las sociedades democráticas contemporáneas, y se ajusta a los siguientes principios:

- No se concibe a sí mismo como creyente o vinculado a una religión.
- Establece la separación respecto a las iglesias, entendiéndola por ella que éstas no desempeñen funciones en el orden político ni los poderes públicos funciones religiosas.
- Acepta que la comunidad política responde a una constelación de valores propios, plenamente seculares.
- Reconoce como valiosa la libertad religiosa, pero no fomenta ni favorece a ninguna religión en particular.
- Se reconoce incompetente en materia religiosa.
- Garantiza la igualdad jurídica de todos los individuos y grupos, independientemente de su credo y, por tanto respeta el desarrollo autónomo de las asociaciones religiosas y sus manifestaciones públicas.
- Vela por una moralidad pública, independientemente de todas las iglesias.
- En consecuencia, protege el pluralismo religioso.

Según este autor, el Estado mexicano era "laico anticlerical" de 1917 a 1922; con las últimas reformas legales ha pasado a ser "laico no confesional y neutral", con una actitud en principio positiva al fenómeno religioso". (1)

Por la reminiscencia histórica del liberalismo decimonónico, "no se acaba de asimilar ni lo que es el estado laico dentro de la moderna teoría del Estado social de derecho democrático, ni lo que es el moderno concepto de "derecho a la libertad religiosa" en el derecho internacional de los derechos humanos". Esto queda patente, por ejemplo, en el artículo 3º, que afirma que la enseñanza que el Estado imparta será "laica y, por lo tanto, se mantendrá por completa ajena a cualquier doctrina religiosa", cuando debiera decir, según el autor, "laica y por tanto respetará todas las creencias religiosas". El texto reformado, aunque reconoce implícitamente la libertad de enseñar religión en las escuelas privadas, la niega en las públicas y no proclama la libertad de educación explícitamente.

Entre otros aspectos que aparecen en los textos reformados son los siguientes:

- Se niega a los ministros de culto el voto pasivo,
- Se establece una prohibición injuriosa a los ministros de culto de "agraviar los símbolos patrios",
- Se les prohíbe oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, como si hubiese presunción de que intentarán hacerlo,
- Se prohíbe a las asociaciones religiosas y ministros de culto poseer y administrar medios de comunicación,

(1) Latapi Sarre P., "La moral regresa ala escuela", CESU. 1999, p.64

- Se limita el culto público al interior de los templos y solo "extraordinariamente" fuera de ellos,
- En la práctica se deja en manos de la Secretaría de Gobernación aplicar la ley, con lo que se contradice la vida externa de las asociaciones religiosas.

En suma, en palabras de González Schmal, "El Estado mexicano sólo en forma parcial y relativa responde al modelo paradigmático del Estado laico de signo positivo, que es el verdadero Estado de libertad religiosa", por ende es necesario promover las reformas conducentes tanto en la constitución como en la ley secundaria para "transitar de un Estado laico ambiguo a un Estado de libertad religiosa plena". (2)

Un ejemplo particularmente interesante de las grandes variaciones que admite la laicidad del Estado, entendida como neutralidad, es el caso de Francia, país cuyo ejemplo tuvo gran influencia sobre México en el pasado; pese a su enfática afirmación de laicidad, se advierten hoy innumerables contradicciones en la práctica legal y cotidiana.

La conclusión a la que llega González Schmal de que México aún no ha transitado plenamente hacia el Estado social de derecho o Estado de libertad religiosa, se confirma si se analiza más detenidamente lo que implica el derecho a la libertad religiosa. Es éste un derecho fundamental de la persona y piedra angular de todos los derechos humanos, porque la convicción religiosa es la más profunda en la conciencia y la más vinculada con su dignidad de persona; pero este derecho es también un principio de organización social y política y contiene en germen toda una concepción del Estado. Sin embargo uno de los pilares o una de las bases filosóficas que sostienen la educación pública sustentada y dirigida por el Estado es la laicidad.

( 2 ) Ibid p.65

A pesar de ello, queremos señalar lo que según Schmal, señala es la libertad religiosa, denominada también libertad de conciencia, significa la ausencia de coerción para que la persona pueda adoptar y practicar la religión que desee o no adoptar ni practicar ninguna. , esto implica varias libertades importantes, que el autor explica:

- la de profesar la creencia religiosa que se desee o ninguna,
- la de cambiar de religión,
- la de manifestar públicamente las propias creencias,
- la llamada "de culto", de practicar individual y colectivamente las ceremonias y ritos de la religión,
- la de difundir las propias opiniones religiosas en reuniones o cursos, o a través de los medios de comunicación,
- la de formar a los miembros de una iglesia y a sus ministros,
- la de asociarse con fines religiosos y la de que las asociaciones formadas se comporten con autonomía en su régimen interno,
- la de presentar "objeción de conciencia" o rehusarse a cumplir alguna obligación legal, como el servicio militar, por considerarla contraria a su conciencia,
- y la de enseñanza, que implica que los niños y jóvenes reciban una instrucción religiosa acorde a las convicciones de sus padres o tutores y, por tanto, que estos tengan el derecho de elegir una educación para sus hijos que sea conforme a la orientación religiosa.

Desde una perspectiva internacional se ha intentado sistematizar la gran diversidad de formas de laicidad de los estados contemporáneos. Y se pueden distinguir tres grandes grupos:

- Si el Estado funciona en el contexto de una religión cristiana monoconfesional, puede ocurrir o bien una oposición (caso de México o Francia), o bien un arreglo (Italia, España). Si se encuentra con varias confesiones cristianas (Alemania, Bélgica, Suiza) generalmente se ha logrado un arreglo pacífico, más orgánico; la laicidad será entonces más que neutralidad, imparcialidad ante ellas.
- Si el Estado se encuentra en un contexto pluriconfesional pero en el que predominen las confesiones cristianas (Estados Unidos), será más imparcial y reducirá al mínimo su colaboración con las iglesias.
- Finalmente, si en el país coexisten religiones cristianas y no cristianas (islam, budismo, etc.), el problema se vuelve más difícil porque cada una tiene su propia concepción de su relación con el orden temporal.

“Esta sistematización a posteriori oculta la trayectoria histórica peculiar seguida por cada país en esta materia, como lo patentiza el caso especialmente conflictivo de México. No obstante el aparente predominio de la religión católica entre la población —o quizá precisamente por esta, se dio una violenta confrontación entre el Estado y la Iglesia que aún no ha sido plenamente superada. Los procesos en marcha de reforma del Estado, creciente pluralismo social y avances en las reformas de vida democrática, probablemente logren en el largo plazo que la laicidad del Estado sea definida más en conformidad con las exigencias de la libertad religiosa, pero esto no parece probable en el corto plazo”. (3)

(3) Ibid. P. 66

## **2.3 LA LEGISLACIÓN ACTUAL DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL.**

Las reformas constitucionales en materia religiosa del presidente Salinas de Gortari iniciaron una nueva fase en la historia mexicana.

Dentro del proyecto de modernización económica del país resultaba indispensable normalizar la situación jurídica de las iglesias y presentar ante las demás naciones el rostro de un Estado respetuoso de los derechos humanos. Esta fue la motivación real de los cambios constitucionales, realizados mediante un Congreso de la Unión controlado por el Poder Ejecutivo y sin la mejor consulta a la población (ni por parte del gobierno ni por parte de la Iglesia) sobre un asunto que tanto le concernía.

Como consta en la iniciativa de ley presentada, por cierto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI)-, se decidió establecer explícitamente en el texto legal del artículo 130 el principio de la separación entre la Iglesia y el Estado, hasta entonces ausente por el desconocimiento de personalidad jurídica de la primera; se argumentó que la situación jurídica establecida en 1857 no había sido eficaz para evitar el peligro que representó la Iglesia para las instituciones republicanas, como lo mostró su comportamiento durante el Porfiriato y el huertismo; que el desconocimiento de la personalidad jurídica de 1917 "para proclamar la supremacía del poder civil sobre el religioso" había sido necesario; pero que actualmente las circunstancias habían variado. Así pues se estableció el principio de separación, pero advirtiendo que "separación no es igualación sino acotamiento de las actuaciones públicas de las iglesias con respecto a la esfera de la acción estatal". La reforma comprendió los artículos 130, 3, 5, 24 y 27.

Lo que no se dijo en la iniciativa fue que la reforma pondría fin a una larga época de simulaciones, pues la realidad había obligado a la Iglesia a simular un sometimiento formal recurriendo a múltiples prácticas que violaban la ley, y también obligó al Estado a simular que no estaba enterado de esas violaciones.

En términos generales estos cambios deben considerarse positivos, como un gran avance en la normalización de las relaciones del Estado mexicano con las iglesias, principalmente la católica; sin embargo, conviene señalar cuatro puntos según, Pablo Latapí Sarre-, en que los cambios son cuestionables:

- Sigue prohibido el voto pasivo de los ministros de culto (pueden votar pero no ser votados a cargos de elección) lo que contradice el derecho internacional.
- Se restringe el derecho de las iglesias a estar presentes en el ámbito de la vida pública. La ley las trata sólo como instituciones organizadoras del culto y concibe la fe religiosa como asunto estrictamente privado, lo que también contradice el derecho internacional (Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, artículo 18, entre otros documentos), en el sentido de que la libertad de conciencia incluye la de manifestar la propia religión, individual y colectivamente, tanto en público como en privado. La distinción patente en el nuevo artículo 24, entre una libertad religiosa irrestricta en el orden individual y privado, y una libertad de culto necesariamente supervisada por la autoridad por incidir en el orden público es insostenible ante el derecho internacional, dado que también la primera debe poder expresarse públicamente.
- En consecuencia, se niega a las organizaciones religiosas el derecho a hacer crítica de las actuaciones públicas, derecho que tiene todo ciudadano.

- Respeto a la enseñanza (artículo 3º ), la reforma tiene varias insuficiencias.

Las referencias o citas a Gonzales Schmal, son retomadas para enfatizar la posición del Estado mexicano (lo caracteriza como un modelo paradigmático del Estado laico de signo positivo) y propone como necesaria una reforma conducente de un Estado laico ambiguo a un Estado de "libertad religiosa plena"; solo para hacer resaltar las posturas antagónicas que se dan respecto a este rubro. No se hace en ningún momento alusión a estar a favor de esta posición; manejando claramente el entendimiento y la necesidad de la laicidad en la educación básica, como el no negar la existencia de las diversas doctrinas religiosas en las cuales los alumnos y alumnas son iniciados y e inclinados en su ambiente familiar, sino trabajar en el sentido de un respeto a todas las creencias religiosas, es decir, ejercer a tolerancia como un valor moral que le permitirá la convivencia social armónica.

En ninguna manera apoyamos o salimos a la defensa de la intervención de la iglesia católica en la formación moral del mexicano, para ser incluida en los planes y programas de estudio de Formación cívica y ética para secundaria. Ahora, si bien es cierto que debemos más bien a enseñar a respetar la diversidad de creencias que se manejan en una sociedad, las cuales en situación cotidiana suelen manifestarse como parte de la formación familiar, de sus creencias religiosas, actitudes y comentarios, formas de actuar peculiares que no podemos evitar en las instituciones oficiales y privadas, teniendo el reto de educar para el respeto de la libertad de creencias; sin una imposición ni temor de expresar su inclinación por alguna creencia específica.

Pedagógicamente, encontré la necesidad de incorporar estos aspectos en el presente capítulo, conciente de que la educación básica pretende una formación de la conciencia moral de los alumnos y la convicción religiosa -en la mayoría de los casos- se ha considerado como una de las mas profundas en la conciencia y vinculada con su dignidad como persona. De esta manera, la posición que se adopta en el presente trabajo, lo reitero, es no negar este hecho, sino mas bien enfatizar el reto de enseñar o educar para el respeto al otro que es y piensa diferente a la autoridad del maestro; el cual tendrá que ser el primero en practicar ese valor, el respeto o la tolerancia.

Concluimos que, como anteriormente se ha hecho referencia, los cambios constitucionales han sido significativos para la formación cívica y ética de los ciudadanos mexicanos, pues se vislumbra que a través del tiempo, se ha asociado a la ética con la religión, formando, para muchos un binomio inseparable; surgiendo de ahí la necesidad de una laicidad establecida constitucionalmente; esta concepción constitucional es relevante, pues se convertiría en una columna para mantener el equilibrio nacional y la neutralidad educativa plasmada en nuestra constitución, la cual continua en vigor aunque con algunos cambios realizados a través del tiempo, los cuales han sido para un mejoramiento nacional educativo.

Por otra parte, otro punto sobresaliente como pudimos describir fue el hecho considerar cambios pequeños pero significativos a través de la historia, en cuanto a los diversos intentos y proyectos planteados para retomar esa parte ética de la educación o formación; estando siempre conscientes de la necesidad de su implementación y de darle el énfasis requerido, pues es imposible omitirla, llegando a la conciencia de su carácter horizontal en el desarrollo educativo de la población mexicana y de todo ser humano, manteniendo, siempre en el ámbito escolar la idea de su presencia en forma vertical, es decir, incluida en el currículum, como materia a impartir, lo cual no fue sencillo, quedando fragmentada y relegada por muchos años, y conformándose el Estado, con impartir sólo una formación cívica; todo esto, abre un

parteaguas para replantear propuestas en este t3pico dentro del ambiente educativo; pues aqu3llos que se encargarían de formar a las futuras generaciones, tampoco recibirían ning3n tipo de formaci3n al respecto; convirtiéndose esto en todo un problema nacional, dejando fuera a la formaci3n 3tica, la cual determinaría las relaciones sociales entre los ciudadanos, mirando a3os adelante, la necesidad de educar en valores y despertar la conciencia de la toma de decisiones y la conciencia de la responsabilidad de las acciones individuales, que no por ello dejan de afectar, positiva o negativamente a la sociedad, en peque3a o gran escala..

## ***CAPITULO III***

### ***LA FORMACIÓN MORAL EN SECUNDARIA***

La adolescencia es una de las etapas del desarrollo humano de mayor importancia, en la medida en que es considerado como un periodo de transición entre la niñez dependiente y la edad adulta autónoma.

Retomando a Spranger, teórico de la Psicología "Filosofía de la Cultura", podemos decir que, la adolescencia es un periodo de tormentas, stress, tensiones y crisis que desembocan en un cambio de personalidad, siendo este un proceso de crecimiento lento y continuo que desemboca en la adquisición y/o afirmación gradual de los valores y de las ideas culturales propias de la sociedad a la que pertenece el individuo.

Aunado a lo anterior, resulta importante destacar que la **formación de la personalidad del adolescente está muy vinculada a los elementos anteriormente señalados ( valores e ideas culturales, es decir, los aspectos biológicos, psicológicos y sociales sobre cualquiera de las dimensiones del ser humano ), los cuales se manifiestan en la manera de pensar, sentir, actuar y que al mismo tiempo, determinan las diversas relaciones que se establecen entre los individuos.** (énfasis añadido)

Pero la adolescencia no es solamente un período de crisis sino que, durante ella, también se manifiestan la capacidad creadora, la iniciativa y la posibilidad de transformar y transformarse. Es la edad propia en que el adolescente **reestructura** sus conocimientos, valores, sentimientos e ideales, al mismo tiempo que adquiere otros nuevos; es una edad en la que se ve con otra óptica el mundo y por lo tanto está búsqueda de su nueva identidad, la cual va a estar influida por los "valores y las ideas culturales propias de la sociedad a la que pertenece".(1)

Por lo anterior, es que consideramos que la adolescencia es un periodo de suma importancia en la formación del individuo, por lo que es de nuestro interés y, en este apartado estaremos centrados en ella; específicamente en el aspecto de su desarrollo moral, para lograr una comprensión mayor de la formación que al respecto esta recibiendo a través de la educación formal.

(1) Tres Teorías sobre el desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears. P. 65

### **3.1 LA FORMACIÓN MORAL EN LOS ACTUALES PLANES Y PROGRAMAS DE SECUNDARIA**

En el periodo de 1960 a 1992 en el que se adoptó el currículum por áreas, el civismo quedo relegado a la enseñanza, comprensión y mejoramiento de la vida social. En la fundamentación de los actuales programas de estudio, en el Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos de 1992 y 1993, se explica que en las asignaturas de Historia, Geografía y Educación Cívica sustituyen la antigua área de Ciencias Sociales, y que los contenidos de la Educación Cívica se refieren al conocimiento de los derechos y garantías de los mexicanos, para introducir al alumno a la convivencia social. Siendo el "enfoque" de la asignatura promover "la socialización" del niño y del joven. Para lo cual hay que impulsar el desarrollo de su capacidad para "configurar las bases conceptuales, emotivas y de comportamiento con las que enfrentará el hecho de ser interdependiente, aunque desde luego con creencias y características propias" ( SEP, 1992, p.17).

En el programa para la Modernización Educativa (1992), se estableció como prioridad la renovación de los contenidos y los métodos de enseñanza, el mejoramiento de la formación de maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la educación básica; esto sería posible a partir de la experiencia compartida de los maestros y directivos de las escuelas.

Posteriormente, en 1992, se inicia la última parte de la transformación de planes y programas, por lo que las actividades siguen dos direcciones: la de realizar acciones inmediatas para el fortalecimiento de sus contenidos básicos y, la de organizar el proceso para la elaboración definitiva del nuevo currículum. Así a partir de 1993, son presentados, el plan de estudios, los programas, los libros de texto y las sugerencias didácticas de las diferentes asignaturas.

En este proceso de cambio, las posibilidades se definen tanto en el programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000, cuando se determina que... “en la educación básica han de adquirirse valores esenciales, conocimientos fundamentales y competencias intelectuales. El valor de una buena educación básica habrá de reflejarse en la calidad de vida personal y comunitaria, en la capacidad de adquirir destrezas para la actividad productiva y en el aprovechamiento pleno de oportunidades de estudios superiores”; como en los propósitos del plan de estudios de educación secundaria, cuyo fin es:

“...contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que responden a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los conocimientos, habilidades y valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con un alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela; facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo; coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana y estimulan la participación activa y reflexiva de las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación.”

Plan y programas de estudio 1993, Educación Básica Secundaria, SEP.

Los cambios que la Secretaría, a través de la Subdirección de Educación Básica y Normal a cargo del maestro Olac Fuentes, se formuló en relación a los contenidos que tienen que ver con los valores y actitudes que los jóvenes estudiantes deben asimilar, aprender y empezar a practicar desde su educación básica y en este caso en la secundaria, es la respuesta a una de las acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación, y uno de esos elementos constitutivos de la calidad es la que se

refiere a los contenidos y programas como parte del compromiso de la Administración pasada, del Presidente Ernesto Zedillo, la cual fue expresada en el Programa de Desarrollo educativo 1995 - 2000.

De esta manera, hasta antes de la introducción en 1999 de la asignatura "Formación Cívica y Ética" en secundaria, se dedicaban tres horas a la semana en primero y segundo grados, con el nombre de Civismo, y en tercero tres horas semanales de Orientación Educativa, que tenían finalidades relacionadas con las del civismo.

La asignatura implica "ideas, actitudes y valores" principalmente para que el alumno defina "su identidad cultural" y su interacción social "con base en juicios y en **conductas responsables**", y así se procure "la cohesión política, social, económica y cultural de nuestro país" .

Es interesante observar que sólo una vez se menciona en estas orientaciones el término de moral, aunque con distintas expresiones para referirse a este tipo de formación.

El programa de estudios de secundaria vigente hasta 1999 aplicaba las mismas orientaciones de la educación primaria a este nivel escolar; el propósito del Civismo, se decía, es "ofrecer a los alumnos las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana"; y se repetían los cuatro aspectos mencionados en el programa de primaria; que serán mencionados de forma breve a continuación:

- La formación de valores ("aquellos que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia") para ello ayudaran las actitudes. La relación con los compañeros y el maestro, la resolución de conflictos, la participación, etcétera.
- El conocimiento y la comprensión de los derechos y deberes, por lo que el alumno deberá aprender las normas que regulan la vida social y "adquirir compromisos y obligaciones, de modo que acepte " la dualidad del derecho – deber como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad"; este es el contexto en el que se mencionan los derechos humanos y los derechos del niño.
- El conocimiento de las instituciones y de los rasgos de la organización política del país, desde el municipio hasta la federación, o sea el sistema de gobierno.
- Y el fortalecimiento de la identidad nacional, procurando que el alumno " se reconozca como parte de la comunidad nacional caracterizada por la pluralidad y pensamientos, la diversidad regional, cultural y social, pero al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes que le definen".

Como podemos ver, se insistía en la formación de valores, la identidad nacional, la relación con las otras asignaturas, la importancia de las relaciones interpersonales y de las practicas escolares, de los métodos participativos y de las visitas a instituciones.

De hecho el curso de primer grado se centraba en anteriormente en el estudio de leyes, los derechos que esta garantiza y las libertades que consagra, mientras que en segundo grado al conocimiento de las instituciones y la organización política, la democracia y las elecciones, los símbolos patrios y la soberanía.

Cabe recordar que, (como se ha mencionado, la asignatura de Moral perdió presencia en el currículum a partir de la Revolución.) en el plan de estudios de primaria de 1957 apareció por última vez la asignatura "Educación Cívica y Ética"; mostrando el Estado la necesidad de autoafirmación que le llevó a acentuar a la asignatura de Civismo y, dentro del programa y en forma variable, atender algunos aspectos de la formación moral.

Los contenidos del civismo en la historia curricular de estos años son tres: "el conocimiento de las leyes e instituciones del país; la formación de los hábitos que requiere el funcionamiento de la sociedad, y la promoción del sentido de la identidad nacional; es decir, cultura política, socialización y nacionalismo."(2)

Los tres contenidos convergen hacia "la formación del ciudadano", siendo éste el objetivo fundamental de la educación primaria. En los tres, pero principalmente en los dos últimos, se sugiere que deben promoverse los valores, actitudes y sentimientos que socialicen al educando en cuanto a un futuro ciudadano; la formación para "la democracia como forma de vida", prescrita en el texto constitucional, implica que los educandos adquieran los valores y hábitos congruentes, con un alto componente de carácter moral.

( 2 ) Latapi Sarre Pablo. La moral regresa a la escuela. Plaza y Valdés. P. 83

En primaria, en los actuales planes y programas, a partir de 1992 y 1993, se ha regresado a las asignaturas, (al igual que en secundaria), y corresponde al Civismo sólo una hora de tercero a sexto grados de primaria, con el nombre de "Educación Cívica"; mientras que en primero y segundo grados de primaria se incluye en "Conocimiento del Medio" con tres horas semanales. Esto es importante ser mencionado, pues no olvidemos que ambas formaciones, primaria y secundaria pertenecen a la educación básica en México.

### **3.1.1 LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA "FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA"**

Ahora, explicaremos las orientaciones de la nueva asignatura de secundaria Formación Cívica y Ética, que comenzó a impartirse en el ciclo escolar 1999 – 2000 en los dos primeros grados, y al ciclo siguiente ( 2000 – 2001 ) abarcaría los tres grados, incluyendo así el tercer grado en este ciclo escolar.

El programa (entregado a las editoriales privadas para que éstas prepararán los libros de texto que se sometieron posteriormente a la aprobación de la SEP) contiene varios apartados: Enfoque, Organización de la asignatura, Organización de los contenidos, Pautas pedagógicas y didácticas, Evaluación y los Programas propiamente dichos.

El documento se puede resumir de una manera más ordenada y sistemática, con un esquema ligeramente distinto, y así lo expondremos a continuación. (Para una visualización global de los cambios a la asignatura hemos decidido incluir los elementos antes mencionados de los tres grados, sin embargo, recordamos que es el primer grado el objeto de nuestro estudio, en el cual nos enfocaremos para su análisis en el siguiente capítulo)

## **Objetivo General**

La asignatura de Formación Cívica y Ética, pretende ( en los tres grados ) como Objetivo General:

***“proporcionar los elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar las decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad”.***

Este objetivo se especifica con cuatro observaciones adicionales que enfatizan el área intelectual :

- a) Se pretende que los alumnos “conviertan en forma de ser” los conocimientos, valores y principios que se les propongan;
- b) Los contenidos deberán relacionarse con sus conocimientos y experiencias;
- c) Su formación deberá orientarse a que mejoren su actuación cotidiana y “de alguna manera” contribuyan a mejorar su medio social, y
- d) Por tratarse precisamente de la secundaria, los alumnos y alumnas deberían aprender a “conciliar lo que quieren con lo que la sociedad les ofrece y les demanda”.

En otras palabras, para cumplir con éste objetivo general de la asignatura, se requiere que el trabajo en el salón de clases, se brinden oportunidades para que los estudiantes logren:

- conocimiento de sí mismos
- conocimiento de la sociedad
- comprensión de la interacción de ambas esferas
- aplicación de los conocimientos a la vida personal

## **Enfoque**

Con siete adjetivos se precisa el enfoque general que debe adoptar la asignatura: formativo, laico y no doctrinario, democratizador, nacionalista, universal, preventivo y comunicativo ( en cuanto propicie el diálogo y en cuanto desarrolle las habilidades de comunicación), los cuales serán descritos a continuación:

**FORMATIVO:** Busca incidir en el carácter del educando en sus valores, en su práctica social, en sus destrezas, en la amplitud de sus perspectivas, y en el conocimiento de sí mismo. En particular se procurará que los estudiantes adquieran conciencia de sus derechos y de que compartan la responsabilidad de hacerlos cumplir; asimismo, que el cumplimiento de sus obligaciones posibilite la realización de los derechos ajenos.

**LAICO Y NO DOCTRINARIO:** en cuanto se apega a los principios del artículo 3º Constitucional.

**DEMOCRATIZADOR:** Propicia el desarrollo de una cultura favorable al diálogo a partir del respeto y tolerancia como condiciones de convivencia.

**NACIONALISTA:** en cuanto a que forma un vínculo común de pertenencia a la nación, basado en la identidad nacional, en la conciencia de nuestra pluralidad cultural y en el orgullo de ser mexicanos. Ello implica una serie de compromisos sociales y personales.

**UNIVERSAL:** en cuanto alimenta la conciencia de pertenencia a la humanidad y de responsabilidad con el entorno, y en cuanto fomenta el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre los individuos y las naciones.

**PREVENTIVO:** Brinda la información necesaria para que los estudiantes anticipen las consecuencias de sus actos y tengan mayor capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno, responsable, apegado a la legalidad y con confianza en sus propias potencialidades.

**COMUNICATIVO:** En cuanto propicia y enfatiza el diálogo y busca desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la comunicación humana.

CUADERNO PARA PROFESORES DE "FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA". SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL D.F.

Se añaden, dispersas en varios lugares de la propuesta recomendaciones metodológicas, como la combinación del análisis de textos, el estudio de casos y ejercicios sobre juicios éticos, además que se recojan las enseñanzas pertinentes de la primaria y se relacionen con los conocimientos de la Historia Universal y de México, Geografía, Biología “y el enfoque comunicativo que se utiliza en el Español” y que se enfatice el trabajo en grupo y la participación.

### ***Organización de la asignatura***

El desarrollo de la asignatura se hace a partir de los contenidos, así como de la participación e investigación del alumnado, pues busca el fortalecimiento de su capacidad de análisis, de trabajo en grupo y de participación en los procesos de toma de decisiones individuales y colectivas.

En los tres grados de secundaria, se propone la siguiente distribución de los contenidos:

- En primero, a partir de una reflexión sobre la naturaleza humana, se ayudará a los alumnos a definir su identidad individual y colectiva.
- En segundo se enfatizará la reflexión sobre las normas de convivencia y las distintas formas de organización para lograr el bienestar colectivo, y se reforzará la capacidad de participación de los alumnos en las diversas instalaciones sociales.
- En tercero se tratará de las leyes, las formas de gobierno y la democracia, a la vez en que se instará en que los estudiantes sepan “analizar valores, elegir las vías que les permita transformarse y mejorar su vida y su entorno social”. El curso se cerrará con la elaboración de un “proyecto de participación social”.

## Objetivos Particulares

En cada uno de los grados, se manejan distintos énfasis y diferentes matices, los cuales serán mencionados a continuación:

PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO
A partir de un análisis de la naturaleza humana, los estudiantes reflexionarán sobre su identidad personal, la etapa de desarrollo en la que se encuentran y las relaciones sociales en las que participan, todo lo cual define su identidad individual y colectiva.	Tomando como punto de partida las posibilidades de solución colectiva de problemas sociales,...los estudiantes reflexionarán acerca de las normas de convivencia y las distintas formas de organización para lograr el bienestar colectivo.	A partir de un acercamiento a las leyes, a las formas de gobierno de nuestro país y de una reflexión sobre los valores que constituyen a una democracia,...los estudiantes desarrollarán, su capacidad para analizar valores, elegir las vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y el entorno social en el que se desenvuelven.
Se busca proporcionar a los alumnos los elementos para que se inicie en el conocimiento de sí mismo.	El curso concluye con un ejercicio de análisis en el que alumnos y alumnas revisan su participación en cada una de las instancias sociales.	El curso finaliza con un ejercicio que consiste en la elaboración de un proyecto de participación social.

## **Evaluación**

El maestro habrá de establecer, junto con los alumnos, criterios de evaluación. Al respecto se indica que, dadas las características de esta asignatura, en cuanto busca una formación integral, "el maestro habrá de establecer, junto con los alumnos, criterios de evaluación", y siempre habrá de considerar la calidad de la participación, las conductas y actitudes asumidas con valores cívicos y éticos para una mejor convivencia. En particular se sugieren seis aspectos para tomar en cuenta:

- La aplicación de lo aprendido; argumentación y aportación de ideas y proyectos en el trabajo individual y en el cumplimiento de tareas.
- La dedicación y el interés mostrado durante el trabajo en equipo, así como en la colaboración e integración al grupo.
- La creatividad y el compromiso con el grupo, como tareas colectivas.
- La capacidad de investigación y comunicación.
- Las actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad y
- El conocimiento y la comprensión de nociones y conceptos.

Además de estos puntos, se hace referencia a una evaluación formativa de los contenidos programáticos, los cuales son retomados en diferentes partes del desarrollo del programa, por medio de propuestas que apoyan el quehacer docente.

## Áreas Temáticas

Los contenidos programáticos se agrupan en tres áreas temáticas ( para los tres grados )

<p><b>*Reflexión sobre la Naturaleza Humana y valores.</b></p> <p>A partir de una reflexión sobre la naturaleza del ser humano y su dignidad intrínseca, se establecerán las bases para que – junto con el desarrollo de la capacidad de análisis y de juicio ético – los estudiantes puedan consolidar una escala personal de valores, congruente con los principios de una sociedad democrática.</p>	<p>La forma didáctica de tratar estos temas será principalmente, una combinación de análisis de textos, estudio de casos y el ejercicio del juicio ético.</p>
<p><b>*Problemática y posibilidades de adolescentes y jóvenes.</b></p> <p>Se parte de una concepción suficientemente amplia de la adolescencia como una etapa que implica retos, responsabilidades y riesgos, a fin de que tengan cabida las diferentes formas de vida de los jóvenes en el contexto nacional. También con información confiable, se preparará a los estudiantes para que sus decisiones, actitudes y acciones sean respetuosas y responsables hacia sí mismos y hacia los demás.</p> <p>Las áreas que habrán de abordarse son: trabajo, estudio y esparcimiento, sexualidad y prevención de adicciones; todas ellas tienen que ver con la vida personal de los jóvenes. Se buscará que los estudiantes tengan conciencia de la trascendencia de sus actos.</p>	<p>El tratamiento didáctico está basado en la investigación que los propios alumnos lleven a cabo sobre su entorno social.</p>
<p><b>*Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México.</b></p> <p>Con base en la comprensión de la sociedad como el resultado histórico de las formas de convivencia de los grupos humanos, se estudiarán algunas modalidades concretas de organización social y política de nuestro país, haciendo especial énfasis en la participación que los jóvenes pueden tener de ellas.</p>	<p>En estos temas se proporcionará una relación sobre las formas de participación cívica más enriquecedoras para los individuos y la sociedad.</p>

## **Pautas Pedagógicas y Didácticas**

Esta materia no esta basada sólo en el estudio de ciertos contenidos, sino también se proporcionan, (en algunos documentos de apoyo o complementarios para el docente de esta asignatura), estrategias educativas que “promueven la formación de valores, así como una práctica escolar que permita incorporar en el salón de y en la escuela formas de pensamiento, de organización y de acción congruentes con los contenidos estudiados”.

### **Programas**

Por último, en este apartado, serán expuestos los contenidos de los programas de cada grado de modo esquemático, general y breve; ( se hará mención al grado, al número de unidades así como a las temáticas generales de cada una de ellas ). Debido a que es el análisis de los contenidos de primer grado de secundaria el objeto de nuestro estudio, será visto y analizado de forma detallada en el siguiente capítulo.

#### Primer grado. ( Introducción y tres unidades )

- La naturaleza humana. Concepto que se explica mediante la enumeración de diez características del ser humano (ser libre, social, histórico, con potencial creativo, político, comunicativo, ser vivo en un sistema ecológico, sexuado, individuo en una comunidad y ciudadano de un país).
- Adolescencia y juventud. Se distingue: ser estudiante, sexualidad, salud y enfermedades, adicciones, juventud y proyectos.

- Vivir en sociedad. Sentido y condiciones de las relaciones sociales, valores y reglas de la vida en sociedad como proceso histórico y cultural.

#### Segundo grado. (Introducción y dos unidades)

- Valores de la convivencia. Valores y disposiciones individuales, y la democracia como forma de organización social.
- Participación en la sociedad. Familia, amistad y compañerismo, la escuela secundaria, el entorno social, la nación, la humanidad, el medio ambiente. (Esta segunda unidad es excesivamente amplia).

#### Tercer grado. (Tres unidades sin introducción)

- Los derechos, las leyes y el gobierno y la participación ciudadana.
- La responsabilidad y la toma de decisiones individuales (aquí se regresa a varios contenidos vistos en el primer grado, como sexualidad y adicciones); se añaden el estudio y el trabajo (los cuales también se trataron en primer grado).
- La responsabilidad, la toma de decisiones colectivas y la participación. Se incluye el estudio de un caso de aportes sociales de un grupo de jóvenes; una metodología de investigación para detectar problemas y oportunidades de desarrollo, y proponer soluciones, y la elaboración de un proyecto colectivo para mejorar la escuela o el entorno social.

## 3.2 LA VIDA MORAL DEL ADOLESCENTE

Una vez expuesto el programa de estudios de la asignatura Formación cívica y ética, y al tener conocimiento de sus objetivos y contenidos, es importante conocer las diferentes acepciones que se le han dado al término de "Adolescencia", para la comprensión de la importancia de los temas incluidos o para hacer notoria la carencia de algunos temas que sería claves para la formación moral del adolescente.

Han sido diversas, las diferentes acepciones que se han planteado acerca de la adolescencia, adecuándose éstas a la sociedad, a la época, a la cultura y a la filosofía imperante; así por ejemplo encontramos que no se le da la misma significación a la adolescencia en una sociedad industrializada que en una sociedad primitiva (Samoa), puesto que en la primera, el desarrollo del individuo se mira con la existencia de una marcada discontinuidad a partir del sexo, la edad y la clase social, en la segunda, el desarrollo se da en forma gradual y continua.

Pero las concepciones de la adolescencia no se han quedado solo en este nivel, sino que han sido retomadas y modificadas por cada una de las áreas del conocimiento humano de acuerdo a su objeto de estudio e intereses.

Para E. Erikson la adolescencia representa una postergación social autorizada de la adultez; implica un recurso psicológico de seguridad. Es decir, es un periodo de latencia o moratoria (\*) social, en otras palabras "permisividad selectiva de la sociedad".  
( 3 )

(\*) Moratoria, según Erikson, es un periodo de postergación concedido a alguien que no esta en condiciones de afrontar cierta obligación o impuesto a alguien que necesita disponer de tiempo para hacerlo.

(3) Tres teoría sobre el desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears. P.75

Estas variaciones están vinculadas con los modos de vida de las diferentes culturas y subculturas. El individuo "necesita" tiempo para integrarse a la edad adulta y, la sociedad se lo concede. Estos adquirirán compromiso con los valores sociales que concuerdan con su identidad.

El sentido de identidad trae consigo una superación de los problemas de la niñez y una auténtica disposición para afrontar los problemas del mundo adulto haciendo necesarios los sentidos incorporados en las etapas anteriores (adquisición de un sentido de la confianza básica; adquisición de un sentido de la autonomía; de un sentido de iniciativa y superación así como el sentido de la industria o competencia, es decir, ser capaz.). Erikson ubica a la adolescencia en la fase 5 ( Adquisición de un sentido de la identidad al mismo tiempo que se supera un sentido de la difusión de la identidad: Realización de la Fidelidad ). Estos estadios o fases se articulan al medio social que influye, en una forma peculiar para cada sociedad, sobre la resolución individual de la tarea correspondiente. Por lo que la crisis de la identidad es psico y social. Así, el crecimiento personal y la crisis de la identidad con el cambio social y el proceso histórico respectivamente, creándose una relatividad psicosocial.

El punto que destaca Erikson en esta fase es, como lo hemos mencionado, la identidad; esta es una nueva forma de la duda y hay un esfuerzo por integrar las direcciones internas y externas, provocando una difusión que conduce a un sentido de inestabilidad en medio de numerosos y confusos reclamos internos y externos; creándose una polaridad, la cual debe resolverse en esta etapa de la adolescencia. La certidumbre garantiza al individuo su confianza inmediata y su progreso será también necesaria para adoptar decisiones propias de la adultez, por ejemplo la elección vocacional y conyugal.

Debido a los cambios bruscos en su crecimiento corporal, cambios psicológicos y anatómicos importantes, su anterior confianza es conmovida y necesita ser recuperada gradualmente mediante la reevaluación de sí mismo. "No hay otra fase del ciclo de vida en el cual la promesa de hallarse y la amenaza de perderse estén tan estrechamente unidas". (4)

Erikson dice que "los ritos de la pubertad y la confirmación religiosa desempeñan con frecuencia la función de sellos culturales", aspecto interesante para el tema que estamos tratando, los cuales pueden fungir como estrategias para la formación moral del adolescente, claro, que estas serán rechazadas en las escuelas públicas debido a la "laicidad" requerida o pretendida.

Otro punto importante citado es el siguiente: "No podemos separar el crecimiento personal del cambio social" dice Erikson, "ni podemos separar (...) la crisis de identidad en el desarrollo histórico, porque los dos aspectos contribuyen a su mutua definición y realmente dependen uno de otro" (5). Se ha alcanzado ya el punto en que puede diferenciar sus límites y a discriminar los problemas que puede manejar en su vida cotidiana de los que exceden a su capacidad inmediata de resolución.

Las relaciones extrafamiliares pasan a segundo término, la relación hijo – progenitor ahora es transitoria; los padre "pierden sus roles de apoyo esenciales y de fuente de valores, siendo reemplazados por el grupo de pares"... los padres ahora entrarán en la vida del joven sólo en virtud de su historia social y psicológica conjunta, u de su creencia común en su futuro; de otra manera, el adolescente buscará personas como adultos significativos a los ojos del adolescente.

(4) Ibid p.76

(5) Ibid p. 66

Es importante destacar que es en este momento cuando el profesor, por ejemplo, tiene las posibilidades de convertirse en un modelo cívico y ético para el desarrollo social del adolescente; considerando las disfunciones familiares que suelen presentarse en familias ( de cualquier nivel social ), en el caso de no haber sido concretizadas o realizadas o suplidas cada una de las etapas anteriores aunado el factor común de la ausencia de los padres; dándose una complejidad en el desarrollo óptimo y la concretización del sentido de identidad y por tanto su personalidad; demostrando al realizar una síntesis de su pasado y futuro, quizá no concretizado una actitud "rebelde".

Erikson señala la existencia de una adolescencia tardía, donde es evidente una difusión de la identidad así como las posibilidades y el lugar que les espera en la sociedad; siendo el problema de esta fase el ¿Quién seré? Y es muy posible que resuelva su dilema inclinándose hacia la delincuencia; eligiendo así la identidad contraria, la identidad negativa. En este desarrollo de la identidad negativa, donde se adquiere un modo particularmente contrario a las expectativas de su sociedad, esto será preferible a una falta de identidad. ..Recordemos que está en una lucha por la identidad.

Quieren ser oídos, escuchados y considerados parte de la sociedad, hallar aceptación; esto les dará la capacidad de "lealtad a un código grupal de ética"; dándole aceptación y una aparente superación de aquello que se avergonzó, se castigó o aquello que le hizo sentir culpable.

De esta manera, se concluye que, la confianza en su medio y la comprensión de sí mismo son los cimientos para lograr su identidad. Menciona que los valores, la religión y la ideología de su cultura es una fuente de confianza "La religión y las ideologías suministran una clara perspectiva para la filosofía básica del hombre (...) un sentido de identidad asegura al individuo un lugar definido en su sector social; el joven haya su fidelidad" (6)

( 6 ) Ibid , P.76

Erikson siempre enfoca los problemas individuales en relación con la situación total. Dice que la personalidad en proceso de desarrollo es víctima de los azares de la vida a causa de una combinación de fuerzas instintivas, parentales, sociales, culturales y ambientales. "El desarrollo es un proceso de maduración vinculado con el proceso educativo. En términos técnicos constituye el crecimiento ( del yo ) combinado con la calidad de la experiencia ( yoica ) que el ambiente inmediato ha proporcionado al niño..."

Erikson cita un aforismo, con respecto al sentir adolescente:  
"No soy, lo que debería ser, no soy lo que seré, pero no soy lo que fui"

Otro estudioso de la moral y su construcción es Puig Rovira Josep; el cual hace una aproximación a la naturaleza de la moral y a la delimitación conceptual de la educación moral. Toma el paradigma de la educación moral como "construcción de la personalidad moral", mismo que es retomado como título de uno de sus libros.

Para Puig, "la formación moral es un proceso complejo que incluye diversos niveles formativos, desde la adquisición de convencionalismos sociales a la configuración de la conciencia moral autónoma...es un proceso mediante el cual es sujeto se implica en la constitución sociocultural de su personalidad moral..." ( 7 )

( 7 ) PUIG, Rovira Josep M. La construcción de la personalidad moral. Papeles de Pedagogía No.30. Paidós. P.14.

Dos modos de ver y entender la educación moral, el primero sería como un elemento más de la idea de la educación integral, o como un aspecto que debería añadirse a las demás dimensiones formativas: educación física o corporal, a la educación intelectual, a la educación afectiva, a la educación artística... por citar algunas facetas de la formación humana y entonces además de ser una modalidad educativa, resulta ser una modalidad esencial en el proceso complejo de la formación humana; atraviesa todos los demás ámbitos de la educación y de la personalidad; de esta manera la educación moral se convierte en "el nervio central" de la educación, porque quiere dar dirección y sentido al ser humano en su conjunto.

Queda entonces entendido como el eje transversal de todo proceso educativo, es un aspecto clave de la formación humana. La educación moral apuntará a la construcción de una forma personal que permita vivir, por medio de una adaptación crítica, es decir, conociendo la posibilidad de decisión y el modo de usarla de forma consciente, libre y responsable, es decir, "un pensar autónomo del modo de vivir"... Pero la decisión de cómo vivir es personal y social; pues vivir en relación es vivir en el seno de una comunidad.

"La educación moral tiene que ver con la formación de una personalidad consciente, libre y responsable, capaz de enfrentarse a la indeterminación humana, y capaz de moverse equilibradamente en los planos personal y colectivo para asegurar la creación de formas de vida viables, personalmente deseable y colectivamente justas y libres..." (8).

Debería entonces, transmitir aquellos recursos morales que puedan ser de utilidad en la resolución de los conflictos de valor, y así mismo debería ayudar a desarrollar las capacidades morales que han de permitir a cada sujeto enfrentarse crítica y creativamente a dichos conflictos de valor.

(8) Ibid p.18

Algunos autores más que han trabajado sobre esta temática son Piaget y Kohlberg, conocido el segundo de ellos por teorizar y llevar a la práctica elementos teóricos dados por Piaget y que él mismo posteriormente desarrolló.

En nuestra opinión, consideramos necesario que al adolescente se le proporcione una adecuada y significativa educación moral, entendiendo esta como aquella que "( la educación moral ) se propone preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que plantea inevitablemente la vida humana, conflictos que provocan la interacción entre los miembros de la sociedad, los intereses que los mueven y las normas establecidas para dirimirlos. La educación moral intenta que la persona adquiera la capacidad de dar a esos conflictos una solución plenamente humana, o sea libre y responsable, en conformidad con su propia conciencia" ( 9 ); para evitar así que el adolescente sea un blanco fácil del bombardeo de información distorsionada que se maneja cotidianamente en su medio, la cual es absorbida por el adolescente debido a su natural curiosidad. Es importante señalar aquí que la formación moral es asumida como el "nervio central" de la formación de la personalidad de todo individuo, ya sea niño, adolescente, joven o adulto.

Lo anterior dará lugar a la sensibilización del adolescente provocando posteriormente, una actitud más consciente frente a sí mismo y frente a sus semejantes y su sociedad.

Pero para lograr que el adolescente se sensibilice y concientice, es decir, el aprendizaje; creemos conveniente que en la Formación cívica y ética se combinen las vivencias de los participantes ( lo cual ya ha sido incluido en la propuesta didáctica del programa ) y no solo información teórica, en donde se propicie al diálogo y a la discusión para llegar así a la construcción de un nuevo conocimiento, pues es de este modo como consideramos que se da el proceso enseñanza – aprendizaje.

(9) Puig y Martínez, 1989, p. 20

Sin embargo, este proceso queda inconcluso si sólo lo limitamos a mera información documental, de aquí surge la necesidad de ser apoyado con material didáctico como películas, historias, revisión de literatura referente a los temas que se pretenden enseñar.. Cabe aclarar que, para poder realizar lo mencionado, es preciso elaborar una propuesta metodológica para impartir dicha asignatura.

### **3.3 EL PAPEL DEL PROFESOR EN LA FORMACIÓN MORAL**

Nunca como ahora se necesitan ideas claras y bien fundadas para orientarnos y ayudar a los demás; no obstante lo que se diga y se haga por menguar la prestancia del maestro, sigue siendo poderosa su influencia en los alumnos, y si este inspira ideas buenas, cuanto bien puede realizar, pero si enseña el error y la falsedad o infunde la duda y deja en ella, cuánto mal puede hacer.

Se nos viene a la mente José Guadalupe Ledesma, en su libro "Esencia de la Filosofía de la Educación", menciona un incidente en la vida de Juan Francisco Herbart, que "a la edad de 20 años se encontró tan turbado por las ideas de Fichte que paseándose cierta tarde por las orillas del Saal, en Jena, se vio poseído de tal desesperación que pensó arrojar al río para dar fin al espíritu de duda que se había apoderado de su alma". ( 10 )

Si el maestro cumple la función ya sea de transmisor, monitor, mediador, o el papel que se le asigne, es importante que, este se encuentre a sí mismo, que revalore su Filosofía Educativa así como su posición ética y que adquiera una visión cimentada en bases racionales sobre el sentido de su vida y contribuya así a la formación y orientación de sus alumnos.

Sabemos y estamos conscientes que el rol o papel de un docente o educador no es tarea fácil; mucho menos el ser un "educador moral" (\*); Como en cualquier área de la enseñanza, el educador moral necesita adquirir ciertos conocimientos; en este

(10 ) Ibid. P 78

( \* ) Llamado así por concentrarse únicamente en la enseñanza de la moral.

caso los principios de interacción que subrayan la teoría del desarrollo moral..."el educador moral no usa este conocimiento para hacerse un especialista en "la materia" de la teoría del desarrollo moral; más bien se aplica a estimular el proceso específico de la interacción social" (11) .

La tarea del profesor es dar a la teoría del desarrollo un significado sustancial para un grupo determinado de su desarrollo.. Dicho de otra manera, los profesores necesitan reflexionar sobre las características de desarrollo del grupo concreto de niños o adolescentes con los que están trabajando. Cuanto más específico y definido sea este conocimiento, más eficientes serán las experiencias educativas diseñadas para estimular su crecimiento.

Según Puig R. Josep (12) existen algunos aspectos a considerar por un profesor dedicado a la enseñanza de la ética o moral:

- 1) El docente debe, fundamentalmente conocer y comprender la teoría e investigación del desarrollo moral sobre la cual esta basado su desarrollo y práctica docente.
- 2) Reexaminar su rol de enseñanza, específicamente en esta área,; el cual consiste en crear un conflicto cognitivo y estimular la toma de una perspectiva social.
- 3) Desarrollar una actitud crítica y seria hacia los puntos fuertes y limitaciones de dicha teoría.
- 4) Implementar a su conducta modelos de interacción social.
- 5) Contar con una variedad de estrategias que le permitan profundizar su conocimiento de la teoría y mejorar su práctica educativa.

(11) Ibid p. 79

(12) Ibid p. 81

- 6) Desarrollar su habilidad y confianza necesaria para aplicar las nociones necesarias de esta materia y,
- 7) Estar identificado con una Pedagogía que esté específicamente relacionada con promover el desarrollo moral de los alumnos: todos estos aspectos serán necesarios para una práctica sólida.

De esta manera, para un proceso de enseñanza integral se requiere, conocer las características de desarrollo de los alumnos; entender las diferencias de desarrollo y captar lo que fomenta el crecimiento de los estudiantes para superar su actual estadio de desarrollo. Sea cual sea la teoría de desarrollo por la cual se incline la institución o el profesor.

Resumiendo, el papel que juega el profesor —de cualquier asignatura— es importante, debido a la influencia que puede ejercer en la vida del alumno, en especial, en el adolescente, pues, como se mencionó anteriormente se convierte en un modelo a seguir, debido a la relación que el adolescente desarrolla con su familia, pasando esta a un segundo término, aunado a su búsqueda de su identidad y la definición de su personalidad; implementando a su entorno de aprendizaje a modelos adultos significativos, en los cuales deposita su admiración así como en la de los pares o su grupo de amigos. Los cuales ejercerán influencia en las ideas y valores que le sean comunicados, así como las reglas o normas que se van desarrollando en este grupo, especial y principalmente, a través del ejemplo, de la forma de vida proyectada, como ha sido mencionado por los estudiosos de la moral.

Consideramos, como lo hace Puig, que la enseñanza de la moral no se limita a la implementación de una asignatura en la currícula, sino darse en todo el currículo de forma transversal, es decir, en cada materia, en el ámbito escolar, en el aula específicamente, se desarrollan situaciones que permitirían la enseñanza de valores, de detectar situaciones morales y desarrollar el juicio y la reflexión moral, haciendo consciente al alumno de esta área importante de su vida de la cual se desprenderá una óptima o no relación interpersonal y s por lo tanto social.

Sin embargo, la iniciativa de implementar la asignatura de formación cívica y ética en el ámbito escolar, dentro del currículo es un gran avance y refuerzo para aquéllos que se están formando; y a pesar de tener una buena organización, es importante destacar que no todos los profesores han sido capacitados para ello, creando algunos conflictos en su papel a adoptar dentro del aula al ser portadores de una enseñanza moral; debido precisamente a esa falta de formación moral durante su carrera magisterial, lo cual se convierte en una línea abierta de investigación en el ámbito educativo; pero, es retomado en la formación o capacitación permanente de los profesores normalistas.

Haciendo referencia a este punto de la formación del cuerpo de docentes que están inmersos en la educación pública, queremos hacer una breve reseña (pues el ahondar en ella sería tema de otra investigación) al respecto; abriendo un paréntesis, para hablar de la falta de formación didáctica que implica la enseñanza de la formación moral en los profesores de carrera magisterial, no haciendo este comentario al aire, pues durante la investigación se consideró este punto, identificando así las características y procedimientos de formación de los maestros de educación formal; llevándose si una educación continua y permanente, en cuanto al desarrollo de la actualización de

los mismos; sin embargo, en los Planes de Estudio y Mapas Curriculares (el Mapa curricular y Plan de estudios se incluyo en los anexos si se desea consultar el dato), no se hace referencia a este tipo de formación, por lo menos no explícitamente, pues de hecho en algunas materias se tocan temas, expresándose en forma implícita dicho rubro.

En 1936 comienza a funcionar la Escuela Normal Superior de México (ENSM), aunque no con dicho nombre, con el objetivo específico de formación de profesores de secundaria, modificando continuamente el nombre de la institución, hasta el año de 1942, estableciendo el nombre que tiene actualmente. Funcionando así con un mismo Plan de estudios de 1936 a 1942 con tres modificaciones en los años de 1936, 1938 y 1942, cuya finalidad era atender congruentemente las necesidades específicas de la educación secundaria, como hasta el día de hoy. De 1942 a 1983 funcionó con el mismo plan de estudios, hasta este último año, en el que cambia la Política Educativa al interior de la institución, pasando a ser formadores de Licenciados en Educación Media, licenciados en Docencia para la Educación Media en 7 áreas a elegir, según la vocación del estudiante, a saber, Español, Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, en Pedagogía y Psicología Educativa; el Plan de estudios se organizó en cursos a materias comunes a todos los licenciados y cursos específicos de cada una de las áreas; enfatizando la formación en 5 líneas (estructura del plan y programa de estudios) : 1) línea de formación Instrumental, 2) línea de formación Psicológica, 3) línea de formación Social, 4) línea de formación Pedagógica y, 5) línea de formación Específica.

Cabe resaltar que el rubro de Formación Ética está incluido en las características del perfil de egreso, en el cual se pide que el docente "se manifieste a través de la rectitud, la veracidad, honradez y honestidad en todos sus actos, para que sea ejemplo de sus alumnos y la sociedad" (13 )

El plan de Reestructuración de la ENSM de 1984 se mantuvo vigente hasta 1999, año en el que la SEP publica un Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales; esta vez la lógica o estructura de los contenidos se distribuyen en solo ya tres campos ´ distintos: 1) Formación General, 2) Formación Común y, 3) Formación Específica.

Notándose una ausencia del tiempo asignado curricularmente para la reflexión de la ética del Magisterio o bien para el estudio de la didáctica de la enseñanza de la Moral o la ética; compensando quizá ese tiempo en la formación continua o permanente, mas adelante.

Cambios... Se ha incorporado la formación cívica y ética en la escuela secundaria. Ha transcurrido un año de la "reestructuración" e incorporación de ésta asignatura en el primero y segundo grados, ¿resultados?, podríamos justificar la ausencia de ellos diciendo que en el ámbito educativo y más aún formativo los resultados no son visibles ni tangibles a primera vista, "es sembrar primero para cosechar después", lo cual es cierto, en parte... ¿dudas? Muchas, por parte de los docentes, reflejado en el numero de asistentes a los centros de maestros y cursos de capacitación al respecto, buscando la metodología correcta, o por lo menos algún método o técnicas que le puedan servir para impartir adecuadamente la materia, reconociendo la responsabilidad, de acuerdo totalmente con la implementación de esta asignatura, pero con algunas dudas e incertidumbre si se está o no impartiendo lo que se debe enseñar y logrando el objetivo general de aprendizaje por alcanzar.

(13 )SEP. Cuaderno. ENSM, P. 5 . México, D.F., enero 19 de 1984.

Fundando esta aseveración con los siguientes elementos; primeramente la investigación documental anteriormente señalada; en segundo lugar el análisis de contenidos ubicado en el siguiente capítulo, fundamentado en la Investigación Evaluatoria, recordando que dicha investigación se presenta básicamente como un modelo de aplicación de los métodos e investigación para evaluar la eficacia de los programas de acción de las Ciencias Sociales; siendo su objetivo el medir los resultados de un programa en razón de los objetivos propuestos por el mismo, con el fin de tomar decisiones sobre su proyección y programación para el futuro, siendo en ese momento donde entra la propuesta. Y, como un tercer elemento, la Encuesta realizada a los profesores de la secundaria propuesta como delimitación del campo de estudio de dicha investigación; las cuales juegan un papel determinante para realizar as interpretaciones o aseveraciones descritas en este apartado. Sumándose la experiencia vivida, al asistir a uno de los cursos de Actualización Docente, dirigido a profesores Normalistas, que habían impartido la asignatura por primera vez, después de su incorporación al currículum de secundaria.

En este capítulo desarrollamos la totalidad de la estructuración dada al programa, no solamente del grado que nos interesa, a saber, primer grado, sino también los siguientes dos años, (solo en algunos aspectos) segundo y tercer grado, con la finalidad de tener una visión global, de lo que se debe estar haciendo y los objetivos que hay que alcanzar a través del desarrollo del programa; además de algunas de las características que debe presentar aquel docente asignado para la enseñanza de la moral, así como una pequeña referencia acerca de la formación de los docentes de la ENSM.

## ***CAPITULO IV***

### ***CONTENIDO DEL PROGRAMA***

En este ultimo capítulo se hará referencia a algunas observaciones realizadas al programa de Formación cívica y ética para primer grado de secundaria, las cuales surgieron no sólo por el constante contacto con el programa debido a la consulta frecuente que se hizo de él a lo largo de esta investigación, sino se unen otros elementos que forman parte de la dinámica que se ha desarrollado en el ámbito educativo específicamente en este nivel, a partir del discurso dado por el ex secretario de la Secretaria de Educación Pública Miguel Limón Rojas, al hacer la presentación del enfoque de enseñanza y programas de la asignatura de "Formación cívica y ética I y II", el día 10 de Febrero de 1999; por otra parte la consulta de bibliografía como "La Moral vuelve a la escuela", cuyo autor es Pablo Latapí Sarre, el cual realiza un análisis de la laicidad marcada como elemento de la educación pública en relación con la formación moral en primaria y secundaria, mencionando puntos relevantes e interesantes al respecto; las encuestas aplicadas a la planilla de profesores de la Escuela Secundaria Oficial "Francisco Javier Mina", No. 201, en el Estado de México, Cd. Netzahualcóyotl (Anexos); además de las notas redactadas a partir de los comentarios escuchados directamente de profesores encargados de impartir la asignatura de Formación cívica y ética en secundaria; debido a la oportunidad que tuve de asistir a unos cursos titulados "Evaluación de los aprendizajes en la asignatura de Formación cívica y ética " y "Estrategias Didácticas para la formación valoral", impartidos como parte del programa de

Actualización docente de la SEP a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal en los Centros de Maestros, en esta ocasión en el Centro de Maestros "Guadalupe Ceniceros de Zavaleta", ubicado en la Escuela Normal en la Av. México Tacuba, D.F., impartidos en el mes de agosto del 2000, precisamente en el primer periodo vacacional después de el primer año escolar en que se impartiera la asignatura "Formación cívica y ética" en primero y segundo grado de secundaria, lo cual es una experiencia que forma parte de estas observaciones.

Es preciso mencionar que las observaciones realizadas al programa "Formación cívica y ética" de primer grado, en algunos momentos son aplicables al programa de segundo y en otras ocasiones son solo complementarias. De esta manera queda establecido y entendido que a pesar de que nuestro análisis se enfoca al programa para primer grado, no dejarán de omitirse observaciones que consideré convenientes y necesarias acerca del programa de segundo grado.

Se desarrolla una Discusión Crítica de los contenidos y objetivos, para la cual se retoman elementos psicopedagógicos que serán mencionados en este capítulo, así como algunos puntos del capítulo anterior, esto, para los primeros dos elementos de análisis (razones u observaciones de carácter lógico y curricular); para el tercer elemento (observaciones de carácter filosófico) se retoma el contenido del capítulo primero y parte del segundo y finalmente para el cuarto elemento de análisis (observaciones de carácter social) parte de capítulo segundo y tercero; los cuales estarán fundamentando dicha discusión crítica del programa de "Formación cívica y ética de 1º" de secundaria.

Al finalizar las observaciones realizadas se presenta una propuesta del orden de los contenidos temáticos que, pedagógicamente se cree sería el más conveniente de acuerdo a las observaciones establecidas.

## **4.1 LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA MORAL**

Es precisamente aquí donde se plasmaran elementos referentes a la metodología de la enseñanza y el aprendizaje de la Moral, pues esta constituye un espacio en el que se intersectan la teoría, el método y las técnicas... es un eje integrador y articulador de los elementos planteados (1), pues constituye la estructura general del proceso enseñanza aprendizaje, es decir, los principios que sientan las bases en torno a los métodos y técnicas que pueden ser aplicados para llegar al cumplimiento del objetivo general del programa y al real desarrollo de una conciencia moral así como una estructura de pensamiento que fundamente y sostenga una educación moral.

Como se ha hecho referencia, no es clara la metodología de trabajo del vigente programa de formación cívica y ética para primer grado de educación secundaria, pues no es claro el fundamento teórico, tanto en su postura conceptual de la ética, así como la ausencia de una Teoría Pedagógica. Por lo que hemos considerado conveniente iniciar en este bloque con la propuesta de una posible fundamentación teórica pedagógica que permita el entendimiento y la comprensión metodológica que se requiere para el desarrollo de una asignatura como lo es la Formación Cívica y Ética.

(1) LOPEZ, Guerrero Ma. Del Rosario y Gerardo Meneses Díaz, Precisiones sobre lo metodológico. Artículo. P. 128

De acuerdo a los contenidos por tratar en la asignatura de Formación Cívica y Ética, es necesario retomar un enfoque constructivista de la Educación, donde la naturaleza del aprendizaje no consista en reproducir conocimientos sino en producirlos; dicha producción no debe mantenerse en el saber académico, sino a lo que sobre el mismo - el alumno- y sobre las relaciones con los demás pueda llegar a entender. A este enfoque constructivista de la Educación se le ha dado el nombre de Pedagogía Operatoria.(2)

La Pedagogía Operatoria basa el aprendizaje esencialmente en el desarrollo de la capacidad operatoria del individuo que lo conduce a descubrir el conocimiento como una necesidad de dar respuesta a los problemas que plantea la realidad y que debe provocar la escuela para satisfacer las necesidades reales, sociales e intelectuales de los alumnos. Todo aprendizaje operatorio supone una construcción que se realiza a través de un proceso mental que finaliza en la adquisición de un conocimiento nuevo. Conocimiento más la posibilidad de construirlo. De esta manera el pensamiento ha abierto nuevas vías, que pueden ser recorridas posteriormente, adquiriendo así una nueva capacidad. En el momento de generalizar, es decir de aplicar el conocimiento a una situación nueva, si la nueva situación es muy similar a la primera que tuvo lugar el aprendizaje, el individuo reconoce inmediatamente **los datos como susceptibles de ser tratados con el procedimiento ya conocido y la generalización aún actúa por la simple transposición del método ya conocido a los nuevos contenidos.** (3) (énfasis añadido).

(2) Esta teoría pedagógica está basada en la teoría del desarrollo de la inteligencia de Jean Piaget; donde "Operar" significa establecer relaciones entre los datos y los acontecimientos que suceden a nuestro alrededor, para obtener una coherencia que se extienda no solo a lo intelectual sino también a lo afectivo y social. Se trata de aprender a actuar sabiendo lo que hacemos y por qué lo hacemos.

(3) MORENO, Montserrat y Equipo del IMIPAE. La Pedagogía Operatoria. Fontamara. México, D.F., 1997. p.25.

En contraparte, sabemos que los conocimientos que el alumno aprende mecánicamente no los puede integrar en su práctica inmediata ni modifican su actuación cotidiana, porque su cotidianidad no está hecha de actos memorísticos sino de prácticas concretas, de actos que cumplen una finalidad.

En la Pedagogía Operatoria, como en el ámbito general de la enseñanza; la teoría, o los aspectos teóricos a tratar en cualquier asignatura o materia, son entendidos como la toma de conciencia de los procesos que intervienen en la práctica.

Este enfoque nos permite romper con la hipótesis implícita en las enseñanzas de la escuela, la cual parte del supuesto de que todas las enseñanzas que recibe el alumno en cualquier asignatura le servirán como conocimiento que luego "el alumno sabrá generalizar" y podrá utilizarlo en situaciones bien diferentes a las escolares; añadiendo la tendencia a evaluar la capacidad de los alumnos para producir los aprendizajes en contextos muy similares a aquellos en los que se aprendió, por lo que el alumno es preparado por la escuela sólo para resolver problemas que le plantea la escuela misma, pero...**¿Quién le prepara para resolver los problemas que le plantea la vida?**...Pues los conocimientos son amontonados como en un armario y son usados para dar "la buena respuesta" y demostrar que se "sabe"; pero cuando hay que resolver un problema real, el niño o adolescente echa mano de su propio sistema de pensamiento, éste que ha elaborado al margen de la escuela.

Es aquí donde podemos hablar de la necesidad de enseñar para desarrollar una estructura de pensamiento o razonamiento operatorio, pues el dar formulas, definiciones, órdenes, evita al individuo la más difícil de las tareas, el pensar; dejando así que otros lo hagan por él, llevándolo a una falta de sentido, pasividad y aburrimiento; método muy peculiar utilizado en las escuelas y obviamente percibido por los alumnos, notándose más específicamente en el adolescente; los cuales muchas veces expresan su desorientación o simplemente no le pueden dar un

valor claro a la educación que reciben, al no hallar sentido, dirección y mucho menos utilidad a esta. "El adolescente necesita creer que aquello a lo que dedica la mayor parte de su tiempo tiene una utilidad" (4).

Al revisar la estructura de los programas no solo de Formación Cívica y Ética para primer grado, sino de todas las asignaturas, de la educación secundaria; más las técnicas y métodos de enseñanza empleados en la práctica cotidiana, refuerza el concepto de la escuela como transmisora social de los conocimientos adquiridos por la humanidad a lo largo de la historia; centrándose principalmente en la adquisición de conocimientos y hábitos sociales, pero no en los procesos necesarios para su construcción (5).

Lugar donde se enfatiza el dar respuestas buenas en lugar de aceptar las respuestas construidas, que ha sido capaz de elaborar por sí solo, aunque esta sea menos buena; convirtiendo al aprendizaje en una operación contra reloj, donde no hay tiempo de preguntarse por su utilidad, **¿para qué sirve lo que estamos enseñando?** O bien, **¿para que sirve lo que estamos aprendiendo?**; y debido a la distribución de los tiempos, a nadie le da "tiempo" de relacionar los contenidos a la realidad del alumno, o llevarlos hacia una reflexión, o a una relación y aplicación en su vida cotidiana y en sus relaciones interpersonales con familiares, compañeros y profesores, pues la prioridad "aquí y ahora" es, cumplir y terminar el programa y el libro.

(4) Ibid. P. 24

(5) Ibid. P. 36

"Las relaciones interpersonales y sociales ocupan una gran parte de nuestro tiempo de adultos, es un aspecto muy importante en nuestra vida sobre lo que es necesario reflexionar, sin embargo en la escuela rara vez se incita a reflexionar sobre estos aspectos"(6).

La Pedagogía Operatoria sostiene que "el conocimiento que no es construido o reelaborado por el individuo no es generalizable, sino que permanece ligado sólidamente a la situación a la que se aprendió sin poder ser aplicado a contenidos diferentes"(7). De esta manera y acertadamente, entre su metodología o actividades de enseñanza aprendizaje, la SEP incluye el rescatar :

(6) Ibid p. 54

(7) Ibid p. 35

- Relacionar los temas con la vida de los estudiantes.
- Apoyar el desarrollo de los temas sugiriendo actividades de investigación.
- Abordar los temas con sentido histórico, cultural y prospectivo, y proporcionar que los estudiantes sean capaces de construir sus conocimientos con estas perspectivas.
- Relacionar los temas con la legislación vigente, con los valores que ésta protege y con las instituciones que las promueven.
- Proporcionar en el aula actitudes de apertura y respeto que posibiliten la libertad de expresión de todos.
- Promover la equidad entre los géneros, iniciando en el salón de clase.
- Dar elementos para las capacidades de comunicación, de diálogo de expresión y de juicio, se fortalezcan.
- Impulsar la práctica de los valores, actitudes y habilidades relacionados con la vida democrática, con el trabajo en equipo y con la organización colectiva. Creatividad y compromiso con el grupo y con las tareas colectivas.
- Capacidad de investigación y comunicación.
- Actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad.
- Conocimiento y comprensión de nociones y conceptos
- Dar elementos para que los estudiantes , cuando sea pertinente, un análisis de la información que brindan los medios de comunicación colectiva.

DOCUMENTO DE APOYO AL DOCENTE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.

Actividades que figuran como una lista de objetivos más que una metodología de trabajo que guíe y permita a los profesores lograr desarrollar en los estudiantes una estructura de pensamiento que, ante situaciones reales y cotidianas, pueda detectar problemas éticos y posea la capacidad de emitir juicios de valor. Actividades de enseñanza aprendizaje, que si bien son acertadas, no dejan de tener una fuerte carencia de sentido en el momento en que se proponen como simples actividades que se tienen que llevar a

cabo para tener con que evaluar y no cumplen con la labor de lograr plasmar y construir una estructura de pensamiento y razonamiento ante situaciones de orden moral; y es de esta manera al grado de ni siquiera lograr desarrollar la capacidad de pensamiento o la estructura de razonamiento lógico para detectar problemas morales, que sería la base de un desarrollo moral.

Ahora, no se critica la propuesta dada, pues las actividades son acertadas; el problema se manifiesta en el currículo oculto, en la práctica, en la cotidianidad escolar; pues la falta de formación académica de los profesores al respecto, deja grandes lagunas en el alumno así como en el cumplimiento de los objetivos planteados por el programa.

Antes de continuar con este apartado y llegar a la elaboración de puntos que consideramos importantes -en cuanto a metodología de trabajo de la asignatura de Formación Cívica y Ética y a la Propuesta del Programa-, hemos considerado conveniente dar respuesta a una pregunta que consideramos esencial para tomar el reto de una impartir una educación ética o convertirse en un educador moral; pues, ¿cómo definir qué hacer y cómo hacerlo sin conocer primeramente hacia dónde vamos?

### **¿Qué tipo de aprendizaje se pretende lograr con una educación moral?**

Primera y esencialmente la formación y ampliación de una conciencia moral. Entendiendo que el aumentar la conciencia moral de los alumnos incluye el reconocer los derechos y exigencias de los demás, así como las propias responsabilidades y obligaciones hacia ellos. Pues tarde o temprano una conciencia moral se extenderá a la aplicación de las reglas de la clase, al trato con los demás y al conocimiento de temas morales en la escuela, la familia, el grupo de amigos, comunidad y sociedad total, así como una simpatía mayor por los demás a medida que se ve la necesidad de considerar sus puntos de vista.

Segundo, el desarrollo de una capacidad de pensar más crítica; donde el centro de razonamiento llevará al alumno a elaborar, clarificar, modificar y diferenciar el pensamiento propio; es decir el crecimiento del juicio moral, según Kohlberg, en el cual el alumno aprende a ser agente de sus propias decisiones y moralidad.

Como tercer punto y el más importante, afectar las conductas de los alumnos. Lo cual considerariamos el área más problemática y difícil de trabajar para el profesor, pero a la que toda educación debe aspirar; pues **el mismo comportamiento puede resultar de distintos modos de razonamiento sobre una acción concreta**; R. Hersh y colaboradores mencionan algunos componentes morales de la conducta que el profesor debe estar considerando: evidencia de igualdad, preocupación por los demás, cooperación, empatía, responsabilidad compartida, obligación mutua y participación democrática, por mencionar algunas. Así como el entender el estadio o grado de razonamiento del alumno, pues el tener la capacidad de adoptar la perspectiva de los alumnos nos capacitará para llegar al significado de sus acciones.

Retomamos así que, se han rescatado elementos de la Pedagogía Operatoria que se encuentra en estrecha relación con la Teoría de Desarrollo Moral de Kohlberg (\*), de las cuales se rescatan algunos elementos que pueden guiar el trabajo metodológico y didáctico de los docentes. (Cabe señalar que, aunque se enuncian las actividades que se encontraron más prácticas, no queremos que se considere esta lista como un código inamovible o como una receta de cocina).

(\*) La Teoría de Desarrollo Moral se centra en la manera en que estructuramos nuestros pensamientos sobre temas éticos, donde los contenidos o temas morales junto con la técnicas son sustanciales.

## **4.2 EL DEBATE DE LAS POSTURAS PEDAGÓGICAS EN LA FORMACIÓN ÉTICA**

Este apartado surge como una necesidad de resaltar la preocupación pedagógica de esta investigación, más que de lo filosófico, así como mostrar una perspectiva global de algunas posturas pedagógicas hoy en boga, necesarias para la comprensión de la metodología más apropiada para la enseñanza de la formación moral o respecto a la formación de valores; advirtiendo que, algunas de ellas no necesariamente se contraponen ni se excluyen, sino que se complementan. Schmelkes (1998), distingue seis posturas o enfoques pedagógicos sobre la formación moral; el cual es citado por Pablo Latapí Sarre, en su libro, "La Moral vuelve a la Escuela".

Las seis posturas serán ampliadas a continuación, ya que en el primer capítulo de este trabajo se hizo referencia a ellas brevemente sin ahondar en la problemática que se gesta en la enseñanza de la ética al asumir cualquiera de estas posiciones.

**INDOCTRINACIÓN.** Esta postura sobrevalora la inculcación en los educandos de los valores o principios que el educador considera deseables, sin que medien los procesos de argumentación, convencimiento, diálogo y reflexión.

Su fundamento es una actitud autoritaria (en el mejor de los casos un implícito conductismo); se confía en la fuerza del mandato, el refuerzo a través de recompensas y castigos, y la eficacia de la inhibición y represión. De hecho constituye la antítesis de una verdadera formación en valores y sin embargo es la más usual no sólo para enseñar valores sino se deja ver diariamente en las aulas escolares.

**FALSA NEUTRALIDAD.** Por el afán de no afectar ilegítimamente la libertad del educando, se sostiene que la educación debe comportarse neutralmente.

Sea porque el educador no tiene una posición determinada, sea porque deliberadamente omite hacerla pública, se sostiene como cuestión de principio que el educando debe encontrar por sí mismo, sin influencias externas, sus propios principios morales. Lo que, como anteriormente se mencionaba, es imposible debido a las características de este periodo de formación del adolescente; y sería mucho menos aplicable el asumir esta postura pedagógica en el periodo de la formación primaria, es decir, durante la infancia.

De esta manera, la neutralidad es desde luego imposible porque el educando siempre estará sujeto a influencias de todo tipo y, además, pedagógicamente incorrecta porque priva al alumno de las ayudas necesarias para desarrollar su sentido moral.

**VOLUNTARISMO.** En esta postura se confía en el poder pedagógico de la exhortación y de la motivación intencional; se enfatiza el papel decisivo de la voluntad, a la cual se pretende fortalecer mediante la repetición de actos; se recurre también a proponer modelos ejemplares de conducta y se confía en la autoridad moral del educador.

Este enfoque generalmente se emplea en apoyo a principios morales que se proponen como universales e inmutables.

**RELATIVISMO.** En esta posición todos los valores, también los morales, o son subjetivos o están condicionados por la continua evolución cultural; la educación en consecuencia debe procurar que los niños y jóvenes se adapten a los valores y normas aceptadas en el momento, sin pretender fundamentar que sean en sí correctas.

Una técnica congruente con esta postura es la de "esclarecer valores", en la cual los niños y los jóvenes avanzan, a través del diálogo y la interacción, en explicitar sus verdaderos valores con el fin de ser congruentes con ellos.

Filosóficamente esta postura es insostenible por conducir a un relativismo ético; además, resulta contradictoria en su supuesta neutralidad, pues lo que el educador de hecho pretende es reorientar a los alumnos si éstos manifiestan valores claramente inaceptables. Esto no obstante, de ella debe rescatarse el método reflexivo y la importancia de la perspectiva cultural como indispensables para profundizar en los propios valores.

**DESARROLLO HUMANO.** Basada en las teorías clínicas de Carl Rogers y Abraham Maslow, este enfoque parte de que el ser humano requiere satisfacer sus necesidades para sobrevivir, y de que es esa búsqueda de satisfacción lo que impulsa su desarrollo.

Se da gran importancia a la capacidad de la persona para resolver sus problemas y el concepto positivo que todos tienen de sí mismos, así como a la libertad con que deben decidir lo que consideran lo más conveniente.

La educación por lo tanto, es un proceso de aprendizajes significativos en el que es indispensable la participación activa y comprometida del alumno. El educador debe ser un facilitador, crear un ambiente adecuado para que todos los alumnos expresen sus opiniones, sentimientos y deseos, y atender a cada uno para que llegue a ser él mismo.

La aportación principal de esta corriente es la afirmación de la autoestima como núcleo esencial y punto de partida en la construcción de los valores personales.

**DESARROLLO DEL JUICIO MORAL.** La postura que hoy predomina para explicar y guiar la formación moral es el "desarrollo del juicio moral" de Piaget-Kohlberg. Aunque limitada al elemento cognoscitivo de los actos morales y sujeta a impugnaciones y revisiones, la teoría se ha difundido y ha ganado aceptación internacional.

Piaget inició la exploración del desarrollo del juicio moral como un proceso paralelo al de la evolución de las capacidades cognoscitivas del niño y el joven, sujetas a los mecanismos de organización progresiva y adaptación descubiertos por él. Este último relacionado estrechamente con la postura de la Pedagogía Operatoria mencionada anteriormente.

### **4.3 DISCUSIÓN CRÍTICA**

#### **OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE ESTUDIO DE "FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA" PARA PRIMER GRADO DE SECUNDARIA.**

La asignatura de Formación cívica y ética de primer grado, desde mi particular punto de vista, cuenta con aciertos, como lo son, el fortalecimiento de la función formativa de la secundaria, lo cual es de suma importancia debido a la indefinición que siempre ha existido en este nivel educativo desde sus orígenes, ¿es la educación secundaria continuación de la escuela primaria o es preparación para el siguiente nivel educativo?... tal como se hizo referencia en nuestro capítulo anterior, lo cual implica un avance de definición al nivel; esto relacionado totalmente con el siguiente acierto que fue la incorporación o introducción explícita de la ética en el currículum y su articulación con el civismo y por consiguiente la profundización de los antiguos contenidos del civismo; por último están las varias orientaciones pedagógicas valiosas como la conveniencia de relacionar los conocimientos con las experiencias de los estudiantes, el recurso al diálogo, la participación, el trabajo en equipo, el análisis de textos y casos, así como la evaluación de logros, por mencionar algunos.

Sin embargo, al lado de estos logros, cuando se examina o se evalúa detenidamente el nuevo programa de estudios de "Formación cívica y ética de 1º" de secundaria, surgen algunas observaciones o razones las cuales serán mencionadas en un orden de cuatro apartados, el primero de ellos serán observaciones de carácter lógico, el segundo de carácter curricular, el siguiente de carácter social y por último observaciones de carácter filosófico; todas ellas basadas en elementos planteados en este y los anteriores capítulos, como se explicó al inicio del presente capítulo.

Cabe señalar que dichas observaciones se sustentan en la manera con que desde el punto de vista pedagógico (8) se puede realizar una revisión de los programas de estudio, esto es, elementos de forma y fondo. La forma hace referencia a la estructura curricular de los contenidos mientras que el fondo se refiere al grado de profundidad de los puntos temáticos y del área que se trabaja en la asignatura.

### **Observaciones de carácter lógico. (9)**

Aquí se hará énfasis en el objetivo general, el cual es de suma importancia ya que, como sabemos marca y define la orientación de los contenidos y la metodología del curso. El objetivo general de la asignatura se define como "proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad". Gramaticalmente la expresión no es correcta o acertada, pues el enunciado directo inicial encima otras tres finalidades secuenciales. Es decir, además de "proporcionar" se enciman otras actividades; ...que desarrollen..., el tomar las decisiones... y que contribuyan...

( 8 ) Gayo Huget. El currículum. Trillas. P. 43

( 9 ) En este apartado de carácter lógico se intenta destacar elementos que, pedagógicamente hablando pertenecen a la forma del programa. Algunos destacan a primera vista otros no, pero están específicamente en relación a la coherencia que debe de existir entre los elementos que integran la totalidad del programa, comenzando con el objetivo, el nombre de la asignatura, contenidos y cuestiones de tipo metodológico marcados en el programa así como de su evaluación. La base de estas observaciones las encontramos en el tercer capítulo y los primeros temas de este.

Además no se dice si este nuevo objetivo abroga los antiguos de la formación cívica, definidos en la Reforma de 1992 – 1993, ya comentados. Así comparando el nuevo con éstos se advierten dos cosas: la primera, que ahora no se mencionan explícitamente los objetivos específicamente cívicos ( el conocimiento de las instituciones y el fortalecimiento de la identidad nacional ), aunque obviamente siguen en el Programa, lo cual quizá se deba a la intención de acentuar más la formación ética que la cívica, pero esto es sólo una inferencia personal.

Por otro lado, cuando se coteja el nuevo objetivo del Programa con el ya desarrollado, parece que en realidad la asignatura debería de llamarse, -según Pablo Latapí Sarre- “Formación humana, ética y cívica”, pues se incluyen importantes contenidos orientados a apoyar a los estudiantes en los problemas que afrontan como adolescentes.

En cuanto a la organización de la asignatura, lo cual es relevante debido al carácter de esta investigación, “análisis de los contenidos” del Programa; en primer lugar, no se advierte en el documento de la SEP una estructura clara de los contenidos, ni dentro de cada grado, ni en el conjunto de los tres grados; hay traslapados, repeticiones innecesarias, -lo cual es muy común en este nivel educativo y no sólo en esta asignatura- además de confusiones. Se intercalan aquí y allá recomendaciones metodológicas, y sobre todo desconcierta que no haya correspondencia entre los contenidos que de hecho figuran en el programa y los anunciados inicialmente al explicarse “la organización de la asignatura”.

En el programa de Formación cívica y ética de primer grado también se advierte en el apartado sobre la Evaluación, que se sugieren acertadamente que, por las características de la asignatura el maestro deberá establecer junto con sus alumnos los criterios de evaluación, pero inmediatamente se enumeran seis criterios sumamente heterogéneos, sin orden alguno: unos se refieren a las “capacidades” de los alumnos, otro a la

asimilación de los conocimientos, otro a las actitudes efectivamente logradas, otro a la aplicación e interés mostrado, etc. Ordenarlos conforme a algún criterio ayudaría mucho a los maestros, los cuales muestran gran confusión en qué evaluar y cómo hacerlo. Por otra parte, en el Programa de Tercer grado se omiten las actividades de evaluación.

### **Observaciones de carácter curricular.** (10)

El tema de la obligatoriedad de la ley –fundamental tanto en el civismo como en la ética- no aparece explícito. Es decir, en el programa de primer grado, específicamente en el apartado IV, se mencionan a los “valores, formas, reglas y responsabilidades para la vida en sociedad... valores, posibilidades, normas y límites”; en segundo grado bajo “la democracia como organización social” se mencionan la “toma de decisiones y compromisos”, y en tercero se explican “las leyes” (en especial la Constitución) como parte de una estructura de gobierno, el poder legislativo y las responsabilidades ciudadanas; pero nunca se explica, en ninguno de los tres grados, la cuestión del fundamento de su obligatoriedad, en relación con la conciencia individual.

La formación ética implica saber distinguir entre las diversas clases de leyes: unas que, además de su exposición en el derecho positivo, tienen un fundamento objetivo en las exigencias de la naturaleza; otras que son sólo positivas; y otras meramente penales, que no obligan en conciencia sino sólo a pagar la pena por transgredirla. Sin esta distinción, el Programa parece caer en un positivismo jurídico sin matices, que negaría el fundamento ético de aquellas obligaciones legales que sí lo tienen.

( 10 ) Estas observaciones pedagógicamente pertenecen a parte de la estructura de fondo del programa, es decir, se destacan algunas de sus tendencias metodológicas y de contenido; ya sea que han sido omitidas, innecesarias o incongruentes de acuerdo a la asignatura y su manejo.

Por otra parte es claro en el programa la tendencia o preferencia oficial por la Teoría del Juicio Moral de Lawrence Kohlberg (11), pero sin mencionarla, pues se enfatiza la importancia del juicio y su desarrollo progresivo; se recomiendan el diálogo, el juego de roles y la solución de dilemas, así como la participación y la búsqueda de consensos y se propone que el educando tienda hacia una mayor autonomía. Sin embargo, no hay referencia al "estadio" de desarrollo de juicio moral que corresponde a la edad de 12 a 14 años ni a sus implicaciones pedagógicas, y esto es una grave ausencia, pues están reduciendo el crédito de ésta teoría, así como la oportunidad de los docentes de poder ahondar en ella.

Tampoco se encuentra referencia alguna a las diferencias de género en la manera de concebir la moral, tampoco a las tradiciones éticas o cívicas de los pueblos indígenas. Finalmente, es insuficiente la relación entre la ética individual y la ética pública, ni la manera de resolver posibles conflictos entre ellas.

( 11 ) La Teoría del Desarrollo del Juicio Moral de L. Kohlberg, anteriormente conocida como la teoría de la moralización del desarrollo cognitivo, está profundamente arraigada en los trabajos de Piaget. En particular se basa en las ideas de El juicio moral en el niño. La contribución especial de Kohlberg ha sido aplicar el concepto de desarrollo en los estadios que Piaget elaboró para el desarrollo cognitivo, al estudio del juicio moral. De algún modo, Kohlberg ha ayudado a terminar la obra incompleta de Piaget; pero en el proceso, ha expandido y revisado enormemente los hallazgos originales de éste.

## Observaciones de carácter social. (12)

Anteriormente se comentó, la ausencia de formación docente en esta temática, curricularmente hablando. Por lo que es evidente que la falta de preparación de los maestros en el terreno de la educación moral provocará que, el programa resulte insuficiente en la mayoría de los casos para que los docentes presenten a sus alumnos un cuerpo de conocimientos éticos claros, bien estructurados y consistentes; de hecho son los autores de los libros de texto, los que logran atenuar las deficiencias del Programa, quienes concretan una posición filosófica de la asignatura de ética y intentan una visión más clara de los contenidos.

Otra parte importante y que sin embargo es omitida, es la participación de los padres de familia; pues en ningún momento el programa señala la importancia de que los padres de familia se vinculen con la escuela en las actividades de formación moral de sus hijos. Se insiste en que alumnos y alumnas se involucren en el mejoramiento de su entorno escolar y social, pero se ignora la función fundamental del padre y de la madre en este tipo de formación.

Encontramos asimismo otra carencia importante y es el silencio en el que se pasan los valores culturales de la sociedad mexicana que tienen que ver con el orden religioso; valores que conllevan implícitamente preferencias y normas de comportamiento que los estudiantes perciben cotidianamente en su ambiente familiar y social; esto puede atribuirse quizá, al recelo derivado de la particular concepción de la laicidad escolar que el Estado asume.

( 12 ) En este apartado se hace referencia a los actores que intervienen en la educación ya sea directa o indirectamente, además de otros factores impersonales como los valores culturales y su problemática dentro del programa de esta asignatura de formación cívica y ética y que de alguna manera son ejes que permiten y determinan el desarrollo educativo de los y las alumnas.

Por último, cabría la pregunta de, por qué no se extiende esta asignatura a la enseñanza primaria, reformando el actual civismo, pues así lo pediría la congruencia; y los cambios realizados en primaria deberían seguir una secuencia lógica, durante los seis años, que permitieran otra visión en los años de formación secundaria. Asimismo, el por qué no se ha incluido la formación moral como asignatura en el currículum de la Licenciatura en Educación Primaria y la de formación de maestros de secundaria de la Escuela Normal Superior; el cual sabemos se hizo una reformatión en el sexenio pasado... Estas dos cuestiones se convierte en puntos abiertos para la investigación pedagógica y educativa al respecto.

### **Observaciones de carácter filosófico. (13)**

Para empezar, el programa de formación cívica y ética para primer grado, carece de una concepción o un concepto de Ética. Los planes y programas de estudio oficiales suelen empezar por definir el "enfoque"(14) de cada asignatura, y así se hace sobre ésta.

Por ejemplo, en la asignatura de Historia se precisa el significado que debe de tener su estudio, las nociones fundamentales que los alumnos deberán adquirir y los temas esenciales que deben de tratarse. En Español. Se explica la naturaleza del lenguaje, se recalca su función comunicativa y se proponen las orientaciones didácticas fundamentales.

( 13 ) Las observaciones de carácter filosófico, se hace referencia a los puntos de vista o corrientes teóricas acerca de los conceptos fundamentales implícitos en el desarrollo del programa.

( 14 ) Según Pablo Latapi Sarre, bajo "enfoque" se entiende la fundamentación y la definición de las grandes orientaciones didácticas dentro del plan y programa de estudios de cualquier asignatura, pues de esa manera lo ha trabajado y lo entiende la SEP.

En el caso de la Ética uno esperaría, por tanto, que se expusiera una concepción fundamental del objetivo de la ética como disciplina, que es el orden moral y sus fundamentaciones, y de ello se derivarían las orientaciones didácticas. Pero no es así.

Ciertamente se trata de una materia más delicada, en la que se entiende que el Estado quiera abstenerse de vincularse a una determinada doctrina o escuela filosófica, pero el programa debería exponer con claridad la razón de ser del orden moral y dar a los maestros una idea de la diversidad de concepciones éticas y enunciar las principales cuestiones a las que habrá de atenderse para lograr "formar éticamente" a los estudiantes.

Nada de esto contiene el "enfoque" de la asignatura. Los siete adjetivos que sirven para precisarlo –"el enfoque formativo, laico no doctrinario, democratizador, nacionalista, universal, preventivo y comunicativo"- son, pedagógica y curricularmente útiles, pero insuficientes para dar una idea completa de lo que significa el orden moral y por tanto la formación moral.

Pareciera que la concepción que la SEP tiene de la ética, es el conjunto de conocimientos sobre los actos morales, lo cual es difuso, ecléctico y poco consistente. Y como la teoría no se puede eludir, afloran después en el desarrollo del Programa numerosas contradicciones.

Cabe mencionar que en el capítulo tercero de esta investigación se hizo referencia a la necesidad de contar con una teoría, para que el profesor de la asignatura esté familiarizado o por lo menos conozca una o la variedad de teorías que existen al respecto, y de esta manera poder asumir lo que se considere acorde y enriquecedor para el desarrollo del Programa, así como una mejor comprensión del docente para poderlo hacer digerible, claro y significativo a los alumnos.

Quien conozca las corrientes de la Filosofía Moral, advertirá que en los programas de estudio predomina una ética de fines (contrapuesta a la de los móviles), concretamente la adscrita a la corriente de "valores" o axiológica, por esto entiende uno que se propagan desde el inicio "la naturaleza humana" (no definida filosóficamente sino descrita por algunos rasgos comprobables) y los "valores" (tampoco definidos) como fundamentos o, al menos, referentes constitutivos del orden moral.

Sin embargo, el Programa también presenta como deseable la tendencia a elaborar una moral autónoma, (lo que es propio de las éticas deontológicas o formales, no de las teleológicas) y, por otra parte, enfatiza la importancia de los consensos y de los procedimientos necesarios para alcanzarlos (la discusión de grupo, el análisis de los dilemas, etc.) lo que es característico de las éticas procedimentales, que se contraponen a las sustanciales.

Cabe señalar que todas las éticas anteriormente mencionadas han sido explicadas en el capítulo primero de este trabajo; por lo que ya se hace manejo y referencia a ellas, en relación con lo que se establece en el programa de Formación cívica y ética para primer grado de secundaria.

En consecuencia no se percibe cómo se concilia la tendencia a la autonomía moral con la referencia tanto a la "naturaleza humana", como a los "valores" que suponen realidades objetivas y normativas, características de las éticas materiales. A veces parece afirmarse el consenso social como fundamento del juicio ético, otras a la decisión personal del joven que "concilie lo que el quiere con lo que la sociedad le ofrece y demanda" y otras veces la norma abstracta derivada de "la naturaleza". Este coctel de enfoques teóricos, debe notarse, pero no es necesariamente criticable.

Sin embargo creemos que en el programa de Formación cívica y ética para primer grado se debería por lo menos explicar esta problemática y sugerir la manera de conciliar los diversos enfoques; las actuales confusiones pueden causar desconcierto, - y de hecho han causado ya- a los maestros, como lo ha causado ya en los autores de los libros de texto; lo cual sería tema abierto para otras investigaciones.

Esta disociación teórica, causa confusión especialmente en la primera unidad del primer grado, que versa sobre "la Naturaleza Humana y los Valores", la cual no se articula con las demás unidades de este Programa; se afirma que se le propone no sólo para que el alumno reflexione sobre su identidad sino también para establecer las bases para que los estudiantes puedan construir una escala personal de valores congruentes con los principios de una sociedad democrática"; pero queda aislada, sin que se relacione explícitamente con los actos morales.

Nunca se propone como criterio de moralidad la congruencia o incongruencia de las acciones con esa naturaleza o con determinados valores. Incluso, aunque el primer rasgo de ser humano que se menciona es el "ser libre", no se explicita que sea "responsable", que sería aquí lo más importante; tampoco se destaca la relación con "el otro" (que es uno de los rasgos enumerados) como posible fundamento de la acción moral. En otras palabras, no se entiende para qué y con qué alcances lógicos, argumentativos, filosóficos o formativos se introduce el concepto de naturaleza humana.

Es notable también la falta de una visión sistemática de la formación moral. Sabemos, que el Estado no vincula ni se adhiere a ninguna filosofía determinada; pero sí debería señalar formalmente un conjunto de temas esenciales para la formación ética.

En opinión de Pablo Latapí Sarre, menciona que, dentro de los temas tendrían que estar "la explicación de la naturaleza y las condiciones del acto moral, el significado de la conciencia moral de la persona, la relación de ésta con las con las normas sociales y con las leyes, las diversas clases de leyes y la obligatoriedad de las mismas, las circunstancias atenuantes de la responsabilidad, y la propuesta de algunos principios que ayuden en la elaboración de juicios morales..." (15)

También en los temas de Civismo se hecha de menos un tratamiento más sistemático, estos temas se distribuyen en los tres grados pero no se advierte que se integren en una unidad lógica. En particular el concepto de "democracia" es muy difuso y los valores que se sustentan se exponen yuxtapuestos y desarticulados.

Por todo lo anterior, es claro desde mi particular punto de vista, el temor del Estado de proporcionar orientaciones concretas. Parece haber una especial preocupación de las autoridades por no prescribir a los jóvenes contenidos morales concretos, con excepción de algunas recomendaciones que atañen a conductas sexuales, que se presentan como indeseables por sus efectos, o con respecto a las adicciones, y por supuesto los comportamientos requeridos para el funcionamiento de una sociedad participativa y democrática.

Podría decirse que en la posición oficial, el Estado prefiere lo procedimental respecto a lo sustancial; pues se opta por capacitar a los jóvenes a elaborar sus propios juicios de valor y normas de conducta, y se rehuye explicar prohibiciones u obligaciones concretas fuera de las contenidas en la legislación.

( 15 ) Ibid. Pag. 83

De ser justa esta apreciación, dicha posición es discutible desde el punto de vista pedagógico: pues, tratándose de adolescentes de 12 a 14 años de edad, se abre la pregunta sobre la necesidad que tiene el adolescente de orientación, al menos en algunas cuestiones más complejas, en las que carecen aún de la madurez necesaria para fijar un criterio minimamente fundado.

Por lo anterior, podemos concluir que el Programa de estudios oficial de "Formación cívica y ética" para primer grado, tiene aportaciones, ausencias y limitaciones notables, como ya lo hemos mencionado y justificado anteriormente; por lo que se prevé, no se logrará proporcionar a los alumnos una visión sistemática de la naturaleza de los actos morales, ni podrá apoyar eficazmente los procesos de crecimiento y maduración moral durante los años de la adolescencia, ni llegar al logro de la toma de decisiones conscientes y responsables, como lo menciona en el objetivo general. Sin embargo, no deja de ser el inicio de un largo proceso hacia el cambio en la ubicación y definición de la formación en la escuela secundaria.

#### **4.4 PROPUESTA DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRIMER GRADO DE LA ASIGNATURA "FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA"**

Existen diversas formas o métodos que se proponen para la elaboración de un programa de estudios y a pesar de las diversas orientaciones para su elaboración (Didáctica Tradicional, Didáctica Tecnocrática o de la Tecnología Educativa y Didáctica Crítica); creemos que ninguno de ellos puede adecuarse mecánicamente a cualquier situación de docencia y que es necesario hacer los ajustes necesarios de acuerdo a los fines del mismo; recordando que, aunque el formato puede ser variado, no debe ser estático ni permanente, sino continuamente pasar por el tamiz de la evaluación docente.

Retomando así para esta propuesta específica la Orientación de la Didáctica Crítica la cual es acorde y congruente con la fundamentación presentada de la Enseñanza y Aprendizaje de la Ética; esto en cuanto a los datos generales; implementando no solo el nombre de las Unidades Temáticas sino para una mayor comprensión, claridad y delimitación, se desarrollo en subtemas, aspecto retomado de la Didáctica de la Tecnología Educativa.

La primera parte de la propuesta, consiste en el desarrollo lógico de contenidos a tratar o a trabajar acorde al objetivo general propuesto para la asignatura de Formación Cívica y Ética para Primer grado de la educación secundaria. A continuación, como parte de la propuesta, se plasma una metodología de trabajo fundamentada en una Teoría Pedagógica sólida, a saber en la Pedagogía Operatoria y la Teoría de Desarrollo Moral de Kohlberg, las cuales dan sustento y estructura al trabajo en el aula, adecuada para el desarrollo de una formación ética coherente y congruente individual y socialmente, es decir, no sólo un desarrollo individual sino interpersonal, no sólo para el que enseña sino también para el que aprende; por lo que consideramos importante este apartado.

**Consideraciones generales:** en la siguiente sección se exponen elementos que no se encuentran o que fueron modificados del programa original. Los contenidos fueron reordenados y otros incorporados; estos elementos son de forma (orden) y algunos de fondo (congruencia con el objetivo y la materia). Se cambiaron elementos tales como el número de las unidades así como sus respectivas divisiones y subdivisiones numéricas según los temas y subtemas a desarrollar lo cual no aparece en el programa, pues solo son expuestos como puntos a tratar sin el orden acostumbrado de un programa; además de aclaraciones que creí convenientes en medio de algún tema, principio o final de la unidad. El objetivo general no es modificado. Se incluye el objetivo particular de cada unidad así como una introducción a cada unidad temática.

En esta propuesta se hace un manejo de 7 unidades o temas ejes, lo cual dista de 4 unidades o temas centrales que son tratados originalmente en el programa de Formación cívica y ética I. Las primeras tres unidades corresponden a el logro del "Conocimiento de si mismo"; la unidad cuatro al "Conocimiento de la Sociedad"; quinta y sexta unidad a la "Comprensión de la interacción de ambas esferas" y finalmente, en la unidad siete la "Aplicación de los conocimientos a la vida personal". Todos ellos, como lo menciona el programa con la intención de cumplir el objetivo general de la asignatura, brindando al alumno la posibilidad del conocimiento y desarrollo de los puntos mencionados.

## ELEMENTOS INTRODUCTORIOS A LA ASINATURA.

- La formación ética supone no solo conocimientos, sino actitudes, afectos y valores; más que por el estudio, se adquiere por la reflexión, el diálogo y las experiencias directas.
- El objetivo de la asignatura "Formación cívica y ética" es introducir a las y los alumnos al orden ético, que es el orden en el que se realiza el ser humano específicamente en cuanto tal (16).
- El orden ético:
  - \*en sentido amplio, comprende la realización de la persona a través del ejercicio de su libertad responsable, en todas las dimensiones que abarque su proyecto de vida (dar muchos ejemplos);
  - \*en sentido estricto, comprende las decisiones sobre el bien y el mal moral, relacionadas con la conciencia ética de la persona (dar muchos ejemplos).
- La realización humana de cada persona es gradual; en este proceso de la adolescencia y la juventud son particularmente importantes; de aquí la importancia de la asignatura.
- En primer grado se pretende dar una enseñanza de la ética general, mientras que en segundo se haría referencia a algunos campos particulares de la vida humana en que se aplica la ética, principalmente en el civismo; esto implicaría una continuidad en los programas y se lograría un avance formativo en los y las alumnas de secundaria.

( 16 ) LATAPÍ, Sarre Pablo, La moral vuelve a la escuela. Plaza y Valdés. P. 139

## PROGRAMA “FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA” PARA PRIMER GRADO: PROPUESTA.

**Objetivo General.** *“Proporcionar los elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar las decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad”.*

### UNIDAD I “¿Qué es el orden ético?” (en sentido amplio)

Introducción. ...¿Qué es la verdad? Preguntó Sócrates al Oráculo de Delfos, “Conócete a ti mismo y conocerás la verdad”. El ser humano está lleno de emociones, impresiones, historias, anhelos, frustraciones, etc., y el recurso más valioso para nuestra realización personal y social es el comenzar a conocer nuestra naturaleza.

Objetivo: Al término de la unidad el alumno descubrirá y apreciará sus potencialidades y capacidades como ser humano.

#### 1.1 El ser humano no está plenamente determinado:

- 1.1.1 somos proyecto abierto
- 1.1.2 enfrentamos y nos proponemos retos
- 1.1.3 tenemos libertad para decidir
- 1.1.4 la responsabilidad de decidir

#### 1.2 Recursos para nuestra realización:

- 1.2.1 capacidad de conocer y prever
- 1.2.2 capacidad de conquistar la libertad responsable
- 1.2.3 creatividad
- 1.2.4 recursos sociales, políticos y comunitarios
- 1.2.5 capacidad de dominio propio

#### 1.3 Características que condicionan nuestra realización:

- 1.3.1 somos seres históricos

1.3.2 somos seres sexuados, con particularidades y responsabilidades

1.3.3 somos seres culturales

1.3.4 somos ciudadanos de un país

1.3.5 somos miembros de la especie humana

Conclusión: La dignidad intrínseca del ser humano radica en su capacidad de autoconstrucción de su destino con libertad y responsabilidad.

## UNIDAD II "¿Cómo se construye el sujeto ético?"

Introducción. La libertad y la conciencia son dos herramientas con las cuales el hombre puede ir construyendo su destino, pues todas sus acciones tendrán una resonancia personal y social y por qué no generacional.

Objetivo. Al termino de la unidad el alumno apreciará su persona, llegando al entendimiento de si mismo , en la etapa que vive ahora.

2.1 Adquisición de la conciencia de nuestra libertad y responsabilidad.

2.1.1 Comienza desde la infancia y se intensifica en la adolescencia.

2.2 Entendiéndome como adolescente:

2.2.1 Las contradicciones de la adolescencia

2.2.2 Los sentimientos encontrados

( En este apartado es donde el profesor debe manejar una o varias teorías de la adolescencia y relacionarla con la formación moral del adolescente, lo cual sería enriquecedor y realmente formativo si se trabaja con una metodología correcta y acorde a las necesidades e inquietudes propias de esta edad.)

- 2.2.3 Autoafirmación contra dependencia
- 2.2.4 Rebeldía contra necesidad de protección
- 2.2.5 Ambición contra incapacidades

### 2.3. ¿Qué quiero ser?

- 2.3.1 Juventud y Proyectos, Ciclo de vida y proyecto de vida
- 2.3.2 Potencial humano
- 2.3.3 Diferentes campos de desarrollo
- 2.3.4 Identificación de gustos, aspiraciones y proyectos en la etapa de la adolescencia
  - 2.3.4.1 criterios para una evaluación de sus proyectos
  - 2.3.4.2 condiciones necesarias para que los adolescentes logren sus propósitos
  - 2.3.4.3 Necesidades, deseos, aspiraciones legítimas de los jóvenes, así como imposiciones, inercias y modas. Sus efectos para la vida en sociedad.

Conclusión: ver positivamente la adolescencia como una gran oportunidad para iniciar su realización humana, tomando su vida en sus manos, lo cual implica una responsabilidad.

## UNIDAD III "El bien y el mal ético" (el orden ético en sentido estricto)

Introducción. Los valores...¿cuánto valen?...lo suficiente como para dar sentido a una vida.

Objetivo. Al término de la unidad el alumno comenzará a diferenciar el bien y el mal ético, a través del conocimiento del poder de la conciencia, aprendiendo a escucharla en diversas situaciones cotidianas.

- 3.1. La conciencia ética individual, autorreguladora de tu destino.

- 3.2. Naturaleza de la responsabilidad ética: ¿de dónde proviene?
- 3.2.1 el sentido del deber
- 3.2.2 importancia de ser fiel a la propia conciencia
  
- 3.3. Los valores (predisposiciones afectivas hacia determinados bienes)\*
  - 4.4.1 cómo se forman
  - 4.4.2 el tenerlos facilita las decisiones éticas
  - 4.4.3 ¿conocemos cuáles son nuestros verdaderos valores?

Conclusión: conocer la importancia de contar con una escala de valores y crear la necesidad de integrar a su vida una escala personal de valores.

#### UNIDAD IV "Ley, sociedad y conciencia ética".

Introducción. El ser humano es un ser social, no puede dejar de relacionarse con otros; sin embargo para una aceptable integración a ella es importante conocerla para posteriormente actuar adecuadamente en ella, pues es ahí donde podrá desarrollarse positiva y proactivamente.

Objetivo. Al termino de la unidad el alumno apreciará el sentido de las relaciones sociales a través de la identificación y diferenciación de sus valores para una proyección individual y social.

(En este apartado, entra la una parte importante por estar relacionada directamente con la educación ética y cívica "Vivir en sociedad", pero enfocado como ayuda a la realización ética de la persona, enfatizando más el servicio a los demás).

- 4.1. Sentido y condiciones de las relaciones sociales
  - 4.1.1 comunicación, afectividad, gozo, solidaridad, reciprocidad
  - 4.1.2 espíritu de servicio, creatividad y trabajo
- 4.2. Valores
  - 4.2.1 formas, reglas, posibilidades para la vida en sociedad
  - 4.2.2 formas en que la sociedad se organiza
  - 4.2.3 clases y leyes
- 4.3. La sociedad como proceso histórico y cultural
  - 4.3.1 valores a lo largo de la historia
  - 4.3.2 permanencia y cambio de los valores en la sociedad

Conclusión: Dar sentido a las relaciones sociales a través de los valores, los cuales te permiten una realización ética personal al incorporar y acrecentar en la vida un espíritu de servicio.

UNIDAD V "Ayudas que da la educación para la realización ética"

Introducción. Al llegar a la comprensión e integración de lo que somos como base para definir lo que hacemos, es lograr dar un paso hacia la madurez como personas, estando conciente de la responsabilidad de los actos hacia nosotros mismos y la sociedad.

Objetivo. Al termino de la unidad conocerá la interacción del conocimiento de si mismo y su relación con la sociedad, distinguiendo el sentido de responsabilidad que esto implica.

- 5.1. Otra perspectiva de tu sexualidad que trasciende lo fisiológico:
  - 5.1.1 la sexualidad humana exige una relación de respeto a la otra persona
  - 5.1.2 es comunicación y expresión de amor
  - 5.1.3 responsabilidad del poder reproductivo
  - 5.1.4 responsabilidad de fidelidad a la otra persona
  - 5.1.5 principales problemas de los jóvenes en relación con la sexualidad
  - 5.1.6 responsabilidad de integrar sexualidad en un proyecto de vida
  
- 5.2. Conocimiento de tu salud y prevención de riesgos (En este apartado "Salud y enfermedades" y "Adicciones")
  - 5.2.1 Salud y enfermedades
    - 5.2.1.1 salud integral en la adolescencia
    - 5.2.1.2 principales problemas de salud en el adolescente
    - 5.2.1.3 la función de las actividades físicas recreativas y deportivas en el desarrollo sano del adolescente
  
- 5.3. Adicciones
  - 5.3.1 definición, tipos y causas de las adicciones
  - 5.3.2 importancia de la no dependencia de sustancias adictivas y de fijar límites personales
  - 5.3.3 consecuencias personales y sociales de las adicciones

Conclusión: la educación te ayuda a realizarte más cabalmente como ser humano.

## UNIDAD VI "Los conflictos éticos"

Introducción. Se dice que cada cabeza es un mundo, y en cierto grado es cierto, pues recibiendo o atravesando la misma situación suelen surgir diversas y tan distintas reacciones ante la vida.

Objetivo. Al término de la unidad el alumno apreciará los conflictos que suelen presentarse en la vida cotidiana al querer ejercer sus valores.

6.1. Los conflictos entre valores son inevitables

6.1.1 problemática de la libertad responsable

6.1.2 necesidad personal de principios y criterios claros para resolverlos

6.1.3 Ejercicios de dilemas éticos: "Preparándonos para la vida".

Conclusión: hay que prepararnos para resolver conflictos éticos, pues la realización humana en el orden ético implica dificultades.

## UNIDAD VII "Tu proyecto de vida"

Introducción. Hablar de proyecto de vida es hablar de seres humanos y hablar de seres humanos es hablar de vida, de fuerza, de sueños, de esperanza, de expectativas... elemento clave para realizar los sueños, la planeación y obviamente el paso de fe, de creer que puedes alcanzar y lograr, comparado muchas veces como dar un paso al aire.

Objetivo. Al término de la unidad el alumno propondrá su proyecto de vida, practicando la planeación personal y aplicando los conocimientos previos.

- 7.1 Tu realización en el orden ético se concentra en un proyecto de vida personal.
- 7.2 El proyecto de vida se elabora gradualmente
- 7.3. Mantente fiel a tus valores siempre y cuando sean congruentes con tu conciencia pues las circunstancias cambian.

Conclusión: Nuestra dignidad como personas radica en contar con la motivación correcta que permita conducir tu vida libre y responsablemente, lo cual será en beneficio tuyo y de los demás.

## **Observaciones generales para el programa de Formación cívica y ética para segundo grado:**

- Se recomienda retomar del programa de primer grado algunos elementos relevantes para la continuidad de este programa; tales elementos podrían ser las unidades I, IV Y VI; vistos como marco de introducción o repaso.
- Posteriormente se recomienda profundizar en algunos ámbitos de la realización humana, tales como la vida familiar, la escuela, las amistades, la vida en la sociedad, la vida política, entre otros; los cuales son temas concéntricos, es decir abren horizontes crecientes, además de ser de interés para los y las alumnas ya que están relacionados con su vida cotidiana.

#### **4.4.1 PROPUESTA METODOLÓGICA**

- 1.- Ubicar qué es un dilema moral.
- 2.- Tener claro que cada persona –cada alumno- ha desarrollado, según su experiencia, un grado de razonamiento.
- 3.- Ser conocedor y hábil para tantear el proceso de razonamiento que una persona determinada usa para resolver dilemas morales.
- 4.- Proponer dilemas morales que despierten el interés de los alumnos y preguntarles directamente cuál sería la mejor solución; es decir, crear conflicto y estimular la toma de perspectiva (asumir roles, es decir, ponerse en la perspectiva del otro (\*)).
- 5.- Usar estrategias de interrogación.
- 6.- Crear un clima de confianza en la clase.
- 7.- Hacer uso de literatura y medios de comunicación.
- 8.- Hacer uso de historias y de la Historia.
- 9.- Tener presente la vida de la clase como contenido para el crecimiento moral.
- 10.- Hacer uso de técnicas de discusión, creando debates morales, que requieren la auto-expresión como el aprender a escuchar a los demás.

(\*) Asumir roles significa ponerse en la perspectiva del otro. El desarrollo moral requiere que el sujeto se dé cuenta de que las personas son distintas en la que se refiere a actitudes, pensamientos, capacidades, sentimientos y puntos de vista. Al asumir un rol, los alumnos pueden ir de una visión del mundo egocéntrica al punto donde se pueden ver a sí mismos desde una perspectiva externa. Esto es crucial en el desarrollo porque capacita para experimentar puntos de vista morales en conflicto con los propios. Concluyendo que el conflicto cognitivo promueve el desarrollo del razonamiento moral.

Pero, sobre todos estos puntos, **tener claridad y conocimiento** - incluso si fuera posible asumir una postura teórica, inicialmente- **acerca de la ética y todos los conceptos implícitos al hablar de una enseñanza y aprendizaje moral** (como en este caso teóricamente se ha preferido la Teoría de Desarrollo Moral de Kohlberg, así como de la Pedagogía Operatoria que nos permite guiar el proceso de enseñanza aprendizaje de la formación moral.); pues de no ser así, estaríamos nuevamente como al principio, en la simple elaboración de una lista o serie de pasos que se tratarían de cumplir o llevar a cabo en el aula, sin la plena conciencia de los conceptos básicos y sobre todo que un valor ó los valores ó la educación moral se enseñan básicamente con el ejemplo. Lo único y lo más valioso que la escuela realizaría sería el reforzar el desarrollo del pensamiento, al desenvolvimiento de una estructura de razonamiento que le permita al alumno llegar a generalizaciones en su vida y entorno cotidiano, lo cual sería de sumo valor, pues podría darse cuenta (o estar conciente), entonces de las carencia de su medio y la falta de elementos que necesita como persona así como los que le rodean, es decir, su sociedad; pues como adolescente, - comparándolo como con aquél niño que antes miraba el mundo de una forma no clara y que ahora se le han otorgado unos lentes que tienen justo el aumento que necesitaba para ver claramente a si mismo y a su entorno-; tiene la capacidad de llegar a crear convicciones y compromiso de cambio, si se le guía adecuadamente.

#### **4.4.2 PROCESO DE RETROALIMENTACIÓN O EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA.**

Todo proceso de retroalimentación o evaluación tiene el fin de recoger información acerca del aprendizaje, buscando que se haya cumplido con los parámetros establecidos así como para poder establecer el grado de acercamiento entre lo planteado y lo realizado. En este caso es necesario hablar acerca de la retroalimentación de la operación de la metodología planteada, es decir hablar acerca de su evaluación.

Primeramente hay que señalar que, la metodología se desarrolla en el momento de la ejecución del programa, en el proceso, así que se realiza al interior de un grupo, por lo que podemos hablar de un aprendizaje grupal, donde el resultado siempre es distinto en cada individuo, por lo que se sugiere tener como docente mas información de cada uno de los alumnos, ya sea en un expediente personal, lo cual implica mayor trabajo o realizar por lo menos un registro anecdótico grupal .

En segundo lugar, es preciso, por ser un tema poco trabajado realizar una evaluación continua de la metodología, sin perder la meta principal, reflexionando acerca del camino andado; es decir una vigilancia metodológica; buscando la orientación de las acciones hacia el crecimiento y desarrollo de los estudiantes así como el enriquecimiento o modificación de los contenidos.

Para lo anteriormente mencionado se requerirá de una gran habilidad del docente para observar las reacciones de grupo, así como el desarrollar una sensibilidad al razonamiento de los alumnos; pues la evidencia del pensamiento no es sólo verbal, sino que puede observar en pistas no verbales como fruncir el entrecejo, levantar las cejas, mirar al techo, levantar la mano,

etc., también la elaboración de autobiografías, las charlas informales, las tareas escritas, el escuchar con atención el diálogo entre los estudiantes, etc., todo esto nos ofrece muchas pistas sobre lo que ellos valoran y piensan. Tener en cuenta estos datos permitirá ir realizando una evaluación continua del uso de la metodología propuesta, con el fin de reconstruirla al igual que a los contenidos planteados inicialmente..

## 4.5 CONCLUSIONES

Finalmente, concientes de la importancia de la formación moral en la vida de cualquier ser humano y la creciente necesidad de ser suplida y determinada –por lo menos en parte- durante el periodo de la adolescencia y dado a que se ha creado un espacio en particular dentro del currículum educativo en la formación secundaria y una vez llevado a cabo la revisión del Programa Formación Cívica y ética para primer grado de secundaria, específicamente el análisis de los contenidos temáticos, concluimos que:

- Si la Educación es una vía para formar la conciencia, normar las conductas y guiar las decisiones, entonces la Educación Moral específicamente se propondrá preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que plantea inevitablemente la vida humana, conflictos que provocan la interacción entre los miembros de la sociedad; así como que el alumno adquiera la capacidad de dar a sus conflictos una solución plenamente humana o sea, libre y responsable en conformidad con su propia conciencia, es decir, aprenda a ejercer una libertad responsable, actuando con plena conciencia. Pero, ¿cómo formar una conciencia responsable si no se cuentan con los fundamentos teóricos filosóficos y pedagógicos necesarios para guiar este tipo de formación moral?
- El espacio que se ha abierto en el ámbito escolar y curricular a la formación ética, después de casi medio siglo (1957), ha dado a la educación secundaria un enfoque formativo, después de su indefinición y falta de claridad y propósito educativo; afectando así el ambiente escolar, curricular y social, convirtiéndose en un aporte pues permite replantear y elaborar cuestionamientos acerca del olvido u omisión curricular de dicha asignatura; por otra parte, el alumno se verá expuesto a contenidos de formación moral, sin embargo, este tipo de enseñanza debería ser transversal, es decir, estar incluida en todo el currículum

educativo y ser considerada y rescatada en toda la vida escolar y no ser sólo una asignatura, que además tiene que enfrentar un obstáculo, el tiempo, factor determinante para el desarrollo integral de los contenidos planteados, así como para el cumplimiento cabal del objetivo general de la asignatura.

- La formación académica del profesorado que ha sido seleccionado o asignado para la enseñanza de la ética, es primordial. Pues, cómo enseñar contenidos éticos cuando quizá ni el mismo profesor ha tomado un espacio en su vida personal y menos en su quehacer docente para llevar a la reflexión dicha temática; obviamente no tendrá claro el propósito y la importancia de ellos, por lo que quizá no sean bien planteados, y aún el programa y sus recomendaciones, serán nuevamente intenciones, buenos propósitos que quedarán en el papel y no pasarán de forma adecuada, por la falta de elementos para su interpretación y enseñanza y mucho menos la metodología adecuada para plantear dilemas morales; pues quizá ni él mismo ha podido resolverlos cada vez que se le presentan en su vida cotidiana y en el ambiente escolar, causándole un conflicto personal grave. Cabe la aclaración que esta situación hipotética no es generalizable, pues hay profesores que aún sin la necesidad de un programa han sabido rescatar elementos en su asignatura en particular para poder llevar a una reflexión moral a sus alumnos. Es clara entonces la urgencia de una formación o capacitación docente, donde éste sea llevado a una definición teórica y pedagógica y didáctica con respecto a la asignatura de "Formación cívica y ética", en particular.
- En el programa es clara la tendencia oficial por la Teoría del Desarrollo del Juicio Moral de L. Kohlberg, -pero claro, sin mencionarla-, pues se enfatiza la importancia del juicio y su desarrollo progresivo, más las recomendaciones metodológicas. Pero no hay referencia al "estadio" de desarrollo del Juicio Moral que corresponde a la edad de 12 a 14 años ni a sus implicaciones pedagógicas; y esto, es una grave ausencia, pues se está reduciendo el crédito de esta teoría, así como la oportunidad a los docentes de poder ahondar en ella. Al estar

ausente en el programa, deja ver el "temor" de la SEP de inclinarse por algún enfoque existente –esto es sólo una apreciación personal.

- En el contenido, se omiten algunos temas que sería importante y lógico manejar; otros que si son incluidos pero no se les da la importancia requerida; hay una clara falta de articulación lógica en los contenidos de acuerdo al objetivo que se persigue. No hay referencia de las diferentes tradiciones éticas o cívicas de los pueblos indígenas y es insuficiente la relación entre la ética individual y la ética pública; además los contenidos planteados no son claros ni totalmente adecuados para el objetivo que se persigue; según la teoría del Desarrollo Moral de Kohlberg, y del enfoque constructivista de la educación de la Pedagogía Operatoria.
- Cabe mencionar que si se logrará transmitir los contenidos adecuados, estos tendrían un impacto en la formación y crecimiento personal en los alumnos y alumnas, lo cual tendría resonancia en el contexto social.
- Concluimos entonces que, el Programa de estudios oficial de "Formación Cívica y Ética para primer grado, tiene aportaciones, ausencias y limitaciones notables, por lo que se prevé, no se logrará –por lo menos en los primeros años- proporcionar a los alumnos y alumnas una visión sistemática de la naturaleza de los actos morales, ni podrá apoyar eficazmente los procesos de crecimiento y maduración moral durante los años de la adolescencia, ni llegar al logro de la toma de decisiones conciente y responsable, como se menciona en el objetivo general. Sin embargo, no deja de ser el inicio de un largo proceso hacia el cambio en la ubicación y definición de la educación secundaria, así como de la formación moral.

## BIBLIOGRAFIA

- ABERASTURI A , M. Knobel. La adolescencia normal. Paidós. México, 1992.
- COLL, César. Psicología y Currículum. Paidós. México, 1991.
- CUELI, José (coordinador). Valores y metas de la educación en México (Papeles de educación no. 1). SEP – La Jornada. México, D.F., 1990.
- DE LA GARZA, E. Ledesma. El Método del Concreto – Abstracto - Concreto (ensayos de metodología marxista).
- DE LA MORA, Ledesma José Guadalupe. Esencia de la Filosofía de la Educación. Progreso, S.A., 4ª. Ed., México, D.F., 1990.
- DIEGO, Marqués Angel. Educación comparada: teoría y metodología... Ateneo. Buenos Aires, Argentina, 1976.
- ERIKSON, Erik H., Sociedad y Adolescencia. Siglo XXI, 13a edición, México, 1991.
- HERSH, R., J. Reimer, D. Paolotto, El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg. Narcea, Madrid, 1988.
- LATAPÍ, Sarre Pablo. La moral regresa a la escuela. Plaza y Valdés, México, 1999.
- LINARES, M., Elementos para una crítica de la Filosofía de los valores. U.I.A., Filosofía. México, 1994.
- MAGALLON, Anaya Mario. Filosofía política de la educación en América Latina. U.N.A.M. México, 1993.
- MENESES, E., Tendencias educativas oficiales en México Tomo I, II, III y IV, Porrúa, México, 1988, 1992.

MORENO, G. Juan Manuel. Historia de la Educación. Paraninfo. Madrid, 1974.

MORENO, Montserrat. La Pedagogía Operatoria. Fontamara. México, 1997.

PANSZA, G. Margarita Operatividad de la Didáctica ( Tomo 2). Gernika, 8ª edición. México 1999.

PANTOJA, Metodología de las Ciencias Sociales I, II , Harla.

PIAGET, Jean. De la Pedagogía. Piados. México, 1999.

SANABRIA, José Rubén. Filosofía del hombre. U.I.A., Antropología filosófica. Porrúa. México, 1987.

SAVATER, Fernando. Ética como amor propio. Alianza. México, D.F., 1991.

Ética para Amador. Ariel. México, D.F., 2000.

SEP. Cuadernos. ESCULA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO. México, D.F., enero 19 de 1984.

SEP. Documento. Plan de Estudios. Licenciatura en Educación Secundaria. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales. México 1999.

TAMAYO, y Tamayo Mario. El proceso de la Investigación científica . Limusa.

VILLALPANDO, J. Manuel. Filosofía de la Educación. Porrúa. México, 1968.

Manual Moderno de Ética. Porrúa. México, 1997.

Tres teorías sobre el desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears.

# **ANEXOS**

## (ANEXO 1)

### CUESTIONARIO

Dirigido a: toda la planilla docente del turno vespertino de la Escuela Secundaria Oficial No. 201, "Francisco Javier Mina".

1.- ¿Conoce usted el programa de la asignatura de "Formación cívica y ética", implementada en este y el pasado ciclo escolar? SI ( ) o NO ( )

2.- Si conoce el programa, nota algunos cambios significativos en cuanto a contenido y otros aspectos metodológicos? SI ( ) NO ( )

Especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3.- Ha recibido algún tipo de capacitación con respecto a esta temática.

SI ( ) NO ( )

Especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- ¿Cree usted posible que se pueda dar una formación ética en el ambiente escolar? Si ( ) No ( ) ¿por qué?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5.- ¿Considera usted que en su materia puede darse una formación ética? Si ( ), No ( ), ¿Por qué?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6.- Cree usted que existe alguna diferencia entre formación moral y formación ética? SI ( ), NO ( ). ¿cuál?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7.- Según su opinión, ¿cuáles serían algunos de los obstáculos que se presentan en la institución escolar para que se dé una formación ética?

---

---

8.- ¿Cuál es su punto de vista de lo que es el hombre?

---

---

---

9.- Mencione algunas de las necesidades existentes para que se dé una formación ética

---

---

---

10.- ¿Qué significa para usted ser maestro?

---

---

---

11.- Debe haber alguna diferencia formativa entre aquellos profesores que imparten una formación moral y los que imparten alguna otra asignatura?

SI ( ) NO ( ) ¿cuál?

Especifique:

---

---

---

12.- ¿Es importante la formación ética en el adolescente? SI ( ), NO ( )  
¿ por qué?

---

---

---

13.- Mencione algunos valores que considere importantes para el desarrollo de la personalidad moral del adolescente.

---

---

---

14.- ¿Qué significa para usted la formación ética?

---

---

---

15.- Cree usted que era necesaria la implementación curricular de la asignatura de formación cívica y ética? SI ( ) NO ( )  
¿Por qué?

---

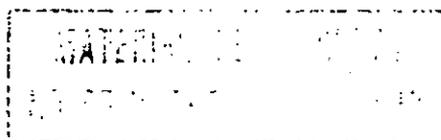
---

---

# Plan de estudios

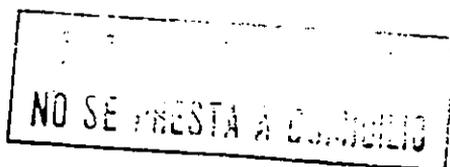
Licenciatura en Educación Secundaria

Documentos básicos



Programa para la Transformación  
y el Fortalecimiento Académicos  
de las Escuelas Normales

México 1999



**SEP**

Secretaría de Educación Pública

## LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA MAPA CURRICULAR

Primer semestre	Hrs. creditos	Segundo semestre	Hrs. creditos	Tercer semestre	Hrs. creditos	Cuarto semestre	Hrs. creditos	Quinto semestre	Hrs. creditos	Sexto semestre	Hrs. creditos	Primer semestre	Hrs. creditos	Segundo semestre	Hrs. creditos
Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0				
Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0				
Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0				
Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0				
Propósitos generales de la educación en la familia	1-0	Propósitos generales de la educación en la familia	1-0	Propósitos generales de la educación en la familia	1-0	Propósitos generales de la educación en la familia	1-0	Propósitos generales de la educación en la familia	1-0	Propósitos generales de la educación en la familia	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0
Desarrollo de la adolescencia I y aspectos generales	6-10	Desarrollo de la adolescencia II y aspectos generales	6-10	Desarrollo de la adolescencia III y aspectos generales	6-10	Desarrollo de la adolescencia IV y aspectos generales	6-10	Desarrollo de la adolescencia V y aspectos generales	6-10	Desarrollo de la adolescencia VI y aspectos generales	6-10	Introducción a la educación secundaria	1-0	Introducción a la educación secundaria	1-0
												Trabajo docente I	10-1	Trabajo docente II	10-1
Observación y práctica escolar	6-10	Observación y práctica escolar	6-10	Observación y práctica escolar	6-10	Observación y práctica escolar	6-10	Observación y práctica escolar	6-10	Observación y práctica escolar	6-10	Observación y práctica escolar	6-10	Observación y práctica escolar	6-10
Introducción	3		1		1		3		12		3		16		16

Áreas de actividad	
<b>A</b>	Actividades principalmente escolarizadas
<b>B</b>	Actividades de acercamiento a la práctica escolar
<b>C</b>	Práctica docente en condiciones reales de trabajo

Campo de formación	
---	Formación general para educación secundaria
—	Formación común para todas las especialidades de secundaria
—	Formación específica por especialidad

# LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

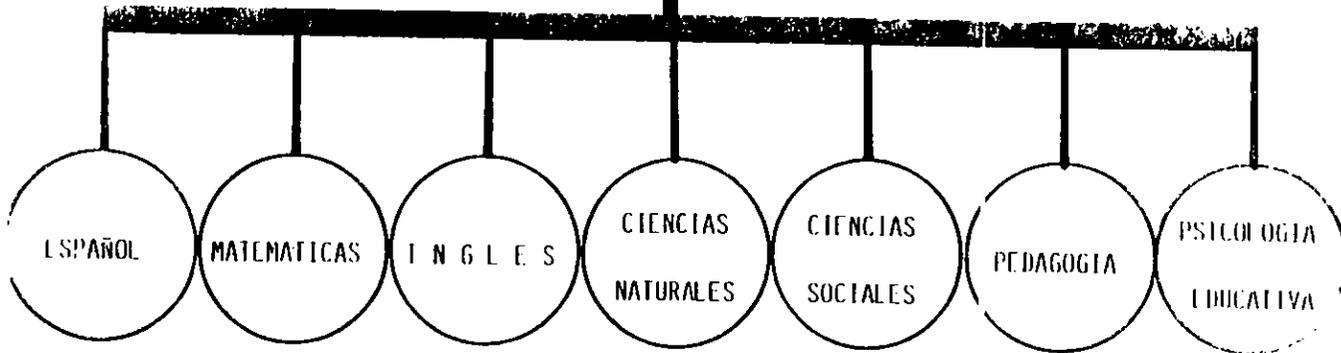
## MAPA CURRICULAR

Primer semestre	Horas/ Créditos	Segundo semestre	Horas/ Créditos	Tercer semestre	Horas/ Créditos	Cuarto semestre	Horas/ Créditos	Quinto semestre	Horas/ Créditos	Sexto semestre	Horas/ Créditos	Séptimo semestre	Horas/ Créditos	Ochoavo semestre	Horas/ Créditos
11. Bases filosóficas, legales y conceptuales del sist. educ. mexicano.	4 hrs. 7.0 créd.	11. La educación en el desarrollo histórico de México I	4 hrs. 7.0 créd.	11. La educación en el desarrollo histórico de México II	4 hrs. 7.0 créd.	41. Temat. selectas de pedagogía I	2 hrs. 3.5 créd.	41. Temat. selectas de pedagogía II	2 hrs. 3.5 créd.	61. Temat. selectas de pedagogía III	2 hrs. 3.5 créd.	71. Trabajo docente I	25 hrs. 49.0 créd.	81. Trabajo docente II	25 hrs. 49.0 créd.
12. Problemas y profésicas de la educación básica	6 hrs. 10.5 créd.	22. Matemáticas y su enseñanza I	6 hrs. 10.5 créd.	22. Matemáticas y su enseñanza II	6 hrs. 10.5 créd.	42. Ciencias naturales y su enseñanza I	6 hrs. 10.5 créd.	42. Ciencias naturales y su enseñanza II	6 hrs. 10.5 créd.	62. Asignatura regional II	6 hrs. 10.5 créd.				
13. Propósitos y contenidos de la educación primaria	4 hrs. 7.0 créd.	23. Español y su enseñanza I	8 hrs. 14.0 créd.	33. Español y su enseñanza II	8 hrs. 14.0 créd.	43. Geografía y su enseñanza I	4 hrs. 7.0 créd.	43. Geografía y su enseñanza II	4 hrs. 7.0 créd.	63. Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	6 hrs. 10.5 créd.				
14. Desarrollo infantil I	6 hrs. 10.5 créd.					44. Historia y su enseñanza I	6 hrs. 10.5 créd.	44. Historia y su enseñanza II	6 hrs. 10.5 créd.	45. Educación física I	2 hrs. 3.5 créd.	45. Educación física II	2 hrs. 3.5 créd.	64. Gestión escolar	4 hrs. 7.0 créd.
15. Estrategias para el estudio y la comunicación I	6 hrs. 10.5 créd.	24. Desarrollo infantil II	6 hrs. 10.5 créd.	34. Necesidades educativas especiales	6 hrs. 10.5 créd.	46. Educación artística I	2 hrs. 3.5 créd.	46. Educación artística II	2 hrs. 3.5 créd.	65. Educación artística III	2 hrs. 3.5 créd.				
		25. Estrategias para el est. y la com. II	2 hrs. 3.5 créd.			35. Educación física I	2 hrs. 3.5 créd.	47. Asignatura regional I							
19. Escuela y contexto social	6 hrs. 10.5 créd.	29. Intelectualidad y trabajo escolar	5 hrs. 10.5 créd.	36. Observación y práctica docente I	6 hrs. 10.5 créd.	49. Observación y práctica docente II		59. Observación y práctica docente III	8 hrs. 14.0 créd.	69. Observación y práctica docente IV	8 hrs. 14.0 créd.	79. Seminario de análisis del trabajo docente I	4 hrs. 7.0 créd.	89. Seminario de análisis del trabajo docente II	4 hrs. 7.0 créd.
Horas/semana	32		32		32		32		32		32		32		32

Actividades principalmente escolarizadas
Actividades de acercamiento a la práctica escolar
Ejercicio docente

PLAN 1983.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO  
LICENCIATURAS

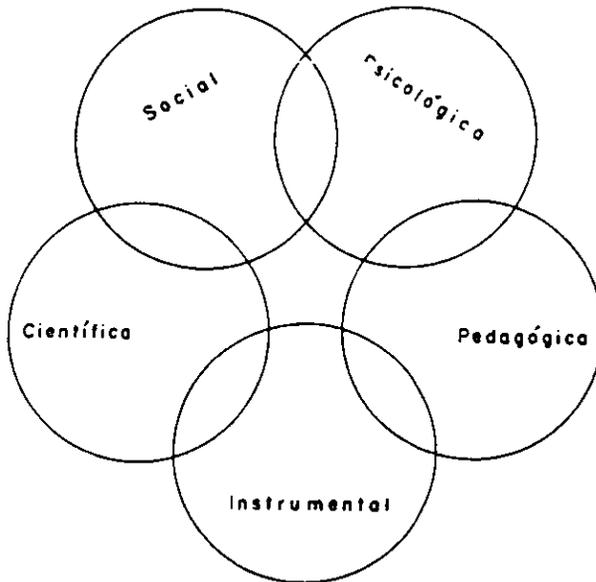


AL TÉRMINO DE LA CARRERA SE OTORGA EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN DOCENCIA PARA LA EDUCACION  
MEDIA EN EL AREA DE:

## C A R A C T E R I S T I C A S   D E L   P L A N

El plan de estudios para la Licenciatura, tiene las siguientes características:

1. Estructura: Posee las siguientes cinco líneas de formación.



2. Organización: Cursos comunes a todas las licenciaturas y cursos específicos de cada una.
3. Duración: Cuatro años, cada uno dividido en dos semestres.  
Primer semestre de septiembre a enero.  
Segundo semestre de enero a junio.  
Seis cursos por semestre.
4. Horarios: Turno matutino de 8:00 a 12:30 hs.  
Turno vespertino de 16:00 a 20:30 hs.  
De lunes a viernes.

